Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, Viernes 29 de noviembre de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

ENZYPHARM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil trescientos noventa y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Jorge Braulio Mullor, argentino, casado en primeras nupcias con María del Pilar Osinalde, domiciliado en la calle Potosí tres mil novecientos veintisiete; Eliberto Ricardo Katzeff argentino, casado en primeras nupcias con Martha Clara Winocur, domiciliado en la calle Cánning doscientos sesenta y cuatro, departamento A; Alberto Modesto Nantes, argentino, casado en primeras nupcias con María Amelia Baamonde, domiciliado en la calle Gaspar Campos cuatrocientos quince; Víctor Julio Bombelli, argentino, casado en primeras nupcias con Evelina Elsa Papaleo, domiciliado en la calle Paraguay cuatro mil ciento cuarenta y seis, primer piso, departamento C; Juan Isidro Domingo Canals, argentino, casado en primeras nupcias con Nelly Thelma Meyer, domiciliado en la calle Canalejas dos mil quinientos ochenta y siete; Jorge Matías Apolinario Mullor, argentino, soltero, domiciliado en la calle Potosí tres mil novecientos veintisiete; Guillermo Segundo Bombelli, argentino, casado en primeras nupcias con Emilia Juana Loma Osorio, domiciliado en la calle Rawson mil ciento setenta y Tateos Kevorkian, argentino, soltero, vecino de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta, todos mayores de edad, los ocho primeros de este vecindario, todos personas hábiles, a quienes conozco, doy fe, como de que concurren a este acto por sí, haciéndolo además el señor Eliberto Ricardo Katzeff, en nombre y representación del doctor Manuel Mauricio Winocur y del señor Jacobo Finkelstein, según lo acredita con los poderes respectivos que éstos le otorgaron por escrituras de fecha tres de diciembre y diecisiete de octubre de mil novelcientos sesenta y dos, pasadas ante el Escribano de esta ciudad don Ernesto H. Pinto y del Chaco Héctor J. Serra, una fotocopia debidamente autenticada de los cuales se agrega a la presente, y que según manifiesta el apoderado, no le han sido revocados, suspendidos ni limitado en forma alguna. — Y en tal carácter los comparecientes dicen: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código citado, vienen por este acto a constituir definitivamente la Sociedad Anónima Enzypharm Sociedad Anónima Industrial y Comercial, cuyas actas de constitución, estatutos que la regirán y Resolución Ministerial que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente Enzypharm Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicita personería jurídica, iniciado ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "Enzypharm Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diecisiete días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen en el local de la calle Nazarre 3454, los señores Jorge Braulio Mullor, argentino, casado en primeras nupcias con María del Pilar Osinalde, con domicilio en la calle Potosí 3927, de esta Capital, con Libreta de Enrolamiento número 2.?56.946, bioquímico; Manuel Mauricio Winocur, argentino, casado en primeras nupcias con Sara Beatriz Woscoff, con domicilio en la calle Potosí 3927 de esta Capital, Cédula de Identidad número 3.319.792, médico; Eliberto Ricardo Katzeff, argentino, casado en primeras nupcias con Martha Clara Winocur, con domicilio en la calle Cánning 264, planta baja, departamento A, de esta Capital, Cédula de Identidad número 3.697.260, comerciante; Alberto Modesto Nantes, argentino, casado en primeras nupcias con María Amelia Baamonde, con domicilio en la calle Gaspar Campos 415 de esta Capital, Libreta de Enrolamiento número 1.803.158, doctor en bioquímica y farmacia; Víctor Julio Bombelli, argentino, casado en primeras nupcias con Evelina Elsa Papaleo, con domicilio en la calle Paraguay 4146, primer piso, departamento C, de esta Capital, Cédula de Identidad número 900.976, industrial; Jacobo Finkelstein, argentino, casado con Elsa Dolores Puerta, con domicilio en la calle Nazarre 3454, de esta Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 3.555.475, comerciante; Juan Isidro Domingo Canals, argentino, casado en primeras nupcias con Nelly Thelma Meyer, con domicilio en la calle Canalejas 2587, de esta Capital, Libreta de Enrolamiento número 1.734.992, industrial; Jorge Matías Apolinario Mullor, argetino, soltero, con domicilio en la calle Potosí 3927 de esta Capital, Cédula de Identidad número 5.937.551, comerciante; Tateos Kevorkian, argentino, soltero, con domicilio en la calle Carabelas 104, Avellaneda, Cédula de Identidad número 3.177.704, comerciante y Guillermo Segundo Bombelli, argentino, casado en primeras nupcias con Emilia Juana Loma Osorio, con domicilio en la calle Rawson 1170 de esta Capital, Cédula de Identidad número 1.506.231, martillero público, todos mayores de edad y hábiles para contratar, con el objeto de constituir una sociedad anónima que se denominará Enzypharm Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, la que se regirá por los estatutos que se aprobaron por unanimidad en ese acto y que transcriptos por separado forman parte integrante de la presente acta. — A continuación se resolvió emitir las dos primeras series de acciones ordinarias al portador, clase A, de cinco votos por acción, o sea Dos mil (2.000) acciones de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, por un valor nominal total de Doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000), las que quedaron totalmente suscriptas conforme al siguiente detalle: 1) Jorge Braulio Mullor: Trescientas veinte (320) acciones por un valor nominal de Treinta y dos mil pesos moneda nacional (m$n. 32.000); 2) Manuel Mauricio Winocur: Cuatrocientas (400) acciones por un valor nominal de Cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000); 3) Eliberto Ricardo Katzeff: Ciento ochenta (180) acciones por un valor nominal de Dieciocho mil pesos moneda nacional (m$n. 18.000); 4) Alberto Modesto Nantes: Doscientas Cuarenta (240) acciones por un valor nominal de Veinticuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 24.000); 5) Víctor Julio Bombelli: Doscientas cuarenta (240) acciones por un valor nominal de Veinticuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 24.000); 6) Jacobo Finkelstein: Doscientas cuarenta (240) acciones por un valor nominal de Veinticuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 24.000); 7) Juan Isidro Domingo Canals: Doscientas cuarenta (240) acciones por un valor nominal de Veinticuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 24.000); 8) Jorge Matías Apolinario Mullor: Ochenta (80) acciones por un valor nominal de Ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 8.000); 9) Tateos Kevorkian: Veinte (20) acciones por un valor nominal de Dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000) y, 10) Guillermo Segundo Bombelli: Cuarenta (40) acciones por un valor nominal de Cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000). Los accionistas que anteceden integraron cada uno, el diez por ciento de los capitales suscriptos en efectivo, moneda nacional, lo que totaliza la suma de Veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000), importe que será depositado en el Banco de la Nación Argentina a los efectos de obtener la personería jurídica. — El remanente deberá ser integrado en el plazo y condiciones que determine el Directorio. Se resolvió asimismo que el primer Directorio esté formado por cuatro miembros y se procedió a la elección de los accionistas que lo integrarán, quienes en el mismo acto se distribuyeron los cargos en la siguiente forma: Presidente: Dr. Jorge Braulio Mullor; Vicepresidente: Sr. Eliberto Ricardo Katzeff; Directores titulares: Sr. Jorge Matías Apolinario Mullor y Sr. Guillermo Segundo Bombelli. Se eligió además como Directores suplentes a los Sres. Tateos Kevorkian y Jacobo Finkelstein, como Síndico titular a a Srta. Iris Gómez y como Síndico suplente al Sr. Juan Isidro Domingo Canals. — Dicho Directorio tendrá mandato hasta la primera Asamblea General Ordinaria. — Finalmente la Asamblea designó al Sr. Eliberto Ricardo Katzeff y a la Srta. Iris Gómez, para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente, representen a la sociedad y concurran ante las autoridades administrativas y judiciales, con el objeto de gestionar el otorgamiento de la personería jurídica y formalizar definitivamente la sociedad anónima que constituyen, facultándoselos expresamente para aceptar cualquier reforma a los estatutos requerida por la Inspección General de Justicia. — Con lo que terminó el acto, firmando todos los presentes, previa lectura y ratificación. — Juan C. Canals. — E. R. Katzeff. — M. Winocur. — J. Mullor. — Alberto M. Nantes. — J. Finkelstein. — Tateos Kevorkian. — Guillermo S. Bombelli. — Víctor Bombelli. — J. Mullor". — Enzypharm, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Se modifica la composición del Directorio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en el local de la calle Nazarre 3454, los accionistas fundadores de Enzypharm, Sociedad Anónima Industriay y Comercial (en formación), señores Jorge Braulio Mullor, Alberto Modesto Nantes, Víctor Julio Bombelli, Jacobo Finkelstein, Juan Isidro Domingo Canals, Jorge Matías Apolinario Mullor, Tateos Kevorkian, Guillermo Segundo Bombelli y Eliberto Ricardo Katzeff, todos por sí y este último, además, en representación de Manuel Mauricio Winocur. El Presidente Dr. Jorge Braulio Mullor, declaró abierta la sesión en la que se consideró la renuncia presentada por el Direc. Sr. Guillermo Segundo Bombelli, la que fue aceptada por unanimidad. — A continuación, y por unanimidad de votos presentes, se designó en su reemplazo al Sr. Víctor Julio Bombelli, por lo que el directorio quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Dr. Jorge Braulio Mullor, Vicepresidente: Sr. Eliberto Ricardo Katzeff, Directores titulares: Sr. Jorge Matías Apolinario Mullor y Sr. Víctor Julio Bombelli. — Asimismo se resolvió dejar constancia de que completan el directorio como Director Suplente Primero, el Sr. Tateos Kevorkian y como Director Suplente Segundo, el Sr. Jacobo Finkelstein. — El directorio tendrá mandato hasta la primera Asamblea General Ordinaria. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión. — Tateos Kevorkian. — Guillermo S. Bombelli. — Eliberto R. Katzeff. — Víctor Bombelli. — Juan J. Canals. — J. Finkelstein. — Alberto M. Nantes. — J. B. Mullor. — J. M. Mullor". — "Enzypharm, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Estatutos. — Artículo 1º) Queda constituida una Sociedad que se denominará ENZYPHARM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero — Artículo Segundo: El plazo de duración se fija en noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación, producción y comercialización, compra y venta, importación, exportación, consignación y transporte, por cuenta propia o de terceros, de drogas, productos químicos, medicinales, veterinarios y para la alimentación, sus materias primas, derivados y los que se vinculen directamente con los mismos. — Constituirá también su objeto, la investigación científica relacionada con los productos mencionados. — Para el mejor cumplimiento de su fines la sociedad podrá actuar sola o uniéndose o asociándose con otras personas, empresas y|o sociedades, realizar toda clase de actos de comercio y celebrar en general todo acto jurídico que se vincule directa o indirectamente con los objetos mencionados. La sociedad podrá asimismo tener establecimientos de producción agrícola, ganadera y plantaciones forestales con el objeto de obtener materias primas y|o materiales para su producción y|o para ser destinados a la investigación. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) representado por diez mil (10.000) acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, dividido en diez (10) series de mil (1.000) acciones cada serie. Las cinco (5) primeras series se denominarán clase A, y tendrán derecho a cinco votos por acción. Las restantes serán de clase B con derecho a un voto por acción, o preferidas, según se determine al resolverse la emisión. Respecto de las acciones preferidas se establece: a) gozarán de un dividendo fijo, el cual podrá alcanzar hasta el cincuenta por ciento por encima del tipo de interés que rija en el Banco de la Nación Argentina para los préstamos ordinarios en las operaciones de descuento de listas de pagarés, al tiempo de resolverse la emisión; éste dividendo será pagado con prioridad al de las acciones ordinarias y podrá ser acumulativo; b) podrán gozar asimismo de una participación adicional, consistente en hasta un cuarto de punto por cada punto que se abone a las acciones ordinarias por encima del dividendo fijo de las preferidas; c) no tendrán derecho a voto, salvo que los dividendos fijos o parte de ellos estuvieran pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso y mientras dure la situación tendrán derecho a un voto por acción; d) su monto no podrá superar el 20 o|o (veinte por ciento) del total del capital en circulación. En el momento de resolverse cada emisión de acciones preferidas se establecerán las condiciones especiales que las regirán dentro de las normas generales que quedan precedentemente expresadas. — Artículo Quinto: Las emisiones de capital autorizado se harán: a) por resolución del Directorio en los casos de las emisiones destinadas a la suscripción; c) por resolución de la asamblea cuando se trate de emisiones destinadas a la distribución de dividendo en acciones, al pago de bienes que la sociedad adquiera o en cancelación de deudas. Al resolverse la emisión de acciones se fijarán las condiciones de la suscripción, las características de las acciones a emitirse y la forma de pago de las mismas. Cada resolución de emisión de acciones se publicará por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: La sociedad podrá aumentar el capital autorizado hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000) por resolución de la asamblea de accionistas que determinará en cada caso las características de las acciones a emitirse y demás condiciones de la emisión y podrá delegar en el directorio la fijación de la oportunidad de la emisión y la forma de integración de las acciones. Toda resolución de aumento del capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, publicarse por tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el que fija el artículo cuarto de estos estatutos, con más los aumentos efectuados de conformidad con las normas del presente artículo. — Artículo Séptimo: Los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho para la suscripción de las acciones que se emitan, a prorrata de sus respectivas tenencias, y podrán hacer uso de ese derecho dentro de los quince días contados desde la última publicación que anuncia la emisión en el Boletín Oficial Esta preferencia regirá también en el caso de aumentarse el capital autorizado en la forma prevista en el artículo anterior, pero en ningún caso cuando se trate de la emisión de acciones resueltas por la asamblea en los supuestos del inciso b) del artículo quinto. El suscriptor de acciones deberá integrar sus importes en las cuotas y fechas que se establezcan. Cuando el suscriptor no efectúe el pago en la fecha establecida, incurrirá en mora sin necesidad de interpelación alguna, pudiendo la sociedad exigirle el pago de un interés moratorio del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacer el pago. A noventa días de la mora el Directorio podrá: a) exigir judicialmente el pago del saldo adeudado; b) hacer vender y extranjudicialmente las acciones de los suscriptores en remate público, cubriéndose con el producido los gastos del remate, las cuotas impagas y los intereses moratorios; el saldo excedente será puesto a disposición del suscriptor. La suscripción y tenencia de acciones importa el conocimiento y aceptación de éstos estatutos, así como la obligación de acatar las resoluciones del directorio y de las asambleas generales, salvo los derechos que acuerdan a los accionistas los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. Todas las acciones serán al portador y llevarán las firmas del Presidente y un director. El Directorio podrá emitir títulos representativos de más de

una acción. La Sociedad no reconocerá más que un propietario por acción. — Artículo Octavo: La sociedad podrá por resolución de la asamblea emitir debentures dentro o fuera de la República en la forma, plazo y condiciones que aquella estime convenientes y de acuerdo con las disposiciones legales que rijan a la fecha de su emisión. — Artículo Noveno: La Sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, se según lo determine con carácter previo a cada elección, la Asamblea que los elija, la cual elegirá también de dos a cuatro suplentes, para que, conforme al orden de su elección en la asamblea reemplacen a los titulares en caso de ausencia, impedimento o renuncia, pudiendo establecerse el o los suplentes que reemplazarán a cada director. El Directorio elegirá de su seno, por mayoría de votos, cuál de los directores actuará en calidad de Presidente y cuál como Vicepresidente. — Artículo Décimo: Los directores titulares y suplentes, durarán un año en sus cargos y podrán ser reelectos. — Para ser director se requiere ser accionista poseedor de por lo menos diez acciones, que serán depositadas en la sociedad como garantía de la gestión y podrán ser retiradas sólo luego de la aprobación por la Asamblea de las cuentas del mandato. Los directores continuarán en sus mandatos hasta que tomen posesión de sus cargos los reemplazantes designados por la asamblea de accionistas. — Artículo Undécimo. — El Directorio se reunirá a pedido del Presidente, del Vicepresidente, cuando reemplace a éste, de dos cualesquiera de sus miembros o del Síndico y sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. El Presidente y el Vicepresidente cuando reemplace a éste, gozarán de doble voto en vaso de empate. Los directores en caso de ausencia, podrán hacerse representar por otro director autorizado por instrumento público especial, por poder telegráfico o por carta poder dirigida al Presidente o Vicepresidente cuando reemplace a éste. — Este derecho alcanza al Presidente en su carácter de director, pero nunca al ejercicio de la presidencia. — Los acuerdos del directorio se harán constar en un libro de actas que suscribirán todos los presentes. — Artículo Duodécimo. — Independientemente de las conferidas por las leyes y por otros artículos de estos estatutos el directorio tiene amplias facultades para: a) Ejercer la representación legal de la sociedad y usar la firma social por intermedio de dos cualesquiera de sus miembros, actuando en forma conjunta y|o por uno de sus miembros con un gerente designado conforme a lo establecido en el inciso g) de este artículo; b) Administrar libremente la sociedad y otorgar poderes generales y especiales con las facultades que se considere conveniente; c) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil (excepto los incisos quinto y sexto) y 608 del Código de Comercio y formular denuncias y promover querellas; d) Otorgar y aceptar fianzas, hipotecas, prendas y cualesquiera otras garantías, para operaciones vinculadas con el giro de los negocios sociales; e) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco Oficial y particular nacional o extranjero, y toda otra institución nacional, provincial, municipal o privada del país o del extranjero, aceptando en cada caso sus cartas orgánicas y|o reglamentos; f) Dictar reglamentos, que sólo podrán entrar en vigencia una vez aprobados por la Inspección General de Justicia; g) Establecer sucursales y agencias en el país y en el extranjero; designar gerentes, representantes, administradores, apoderados, agentes y crear cargos transitorios, todos los cuales podrán ser ejercidos por los directores; en este último caso las remuneraciones que se asignarán, serán efectuadas ad referéndum de la asamblea; h) Repartir dividendos provisorios con utilidades líquidas y realizadas, que hayan sido aprobadas en balances confeccionados en forma legal; esa decisión deberá comunicarse a la Inspección General de Justicia; i) Y, en general, efectuar toda clase de operaciones comerciales, financieras, industriales y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enumeración que antecede no es limitativa. — Artículo Décimotercero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, designado por un año por la asamblea, la cual también elegirá por igual término un síndico suplente para reemplazar al titular en caso de renuncia, ausencia o impedimento. — Ambos podrán ser reelectos. — Sus atribuciones serán las establecidas en el Código de Comercio. — Artículo Décimocuarto. — Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por los artículos 347, 348 y 351 del Código de Comercio. Se citará a ellas en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco días y tres días respectivamente, y con diez y ocho días de anticipación a las fechas señaladas para el acto. — En la primera convocatoria se constituirán con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado, salvo los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio, en los que, en primera y segunda convocatoria se respetarán los mínimos establecidos en el mismo y en las restantes convocatorias será necesaria la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento del capital suscripto con derecho a voto. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y en caso de empate resolverá el Presidente del Directorio quién como tal desempeñará también la presidencia de la asamblea. — Esta disposición rige también con respecto a los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos por carta poder dirigida al directorio o poder telegráfico. — Los directores no podrán ser mandatarios. — Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes del fijado para la realización del acto, o presentar con igual anticipación un certificado que acredite el depósito de las acciones en un Banco de la plaza. — Artículo Décimoquinto: Los ejercicios económicos terminarán el treinta y uno de octubre de cada año, pero esa fecha podrá modificarse por resolución de la asamblea que se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Las utilidades líquidas y realizadas tendrán el siguiente destino: a) Dos por ciento hasta integrar el fondo de reserva legal; b) Las sumas que fijen para las retribuciones de los directores y síndico; c) El pago del dividendo de las acciones preferidas, si existieran; d) El remanente, previa deducción de los importes que para reservas facultativas votó cada asamblea, será distribuido como dividendo de las acciones ordinarias, en la forma y oportunidad que establezca cada asamblea; los dividendos acumulativos de las acciones preferidas serán pagados con anterioridad al dividendo fijo de esas mismas acciones; en cuanto a la participación adicional que les corresponda, será abonada al mismo tiempo que el dividendo de las acciones ordinarias. Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, a favor de la sociedad. — Artículo Décimosexto: La liquidación de la sociedad será efectuada por la o las personas que designe la asamblea, bajo la vigilancia del síndico y en la forma, plazo y condiciones que aquella establezca. Los liquidadores deberán pagar en primer término las acciones preferidas y luego las ordinarias. Todo exceso que sobre el capital integrado resulte de la liquidación, una vez abonados los dividendos acumulativos de las acciones preferidas, si los hubiera, se distribuirán entre los tenedores de las acciones preferidas, si los hubiere, se forma prevista para las utilidades. — E. R. Katzeff. — M. Winocur. — Alberto M. Nantes. — Víctor Bombelli. — Juan J. Canals. — Tateos Kevorkian. — J. Mullor. — J. B. Mullor. — J. Finkelstein. — Guillermo S. Bombelli." "Buenos Aires, 20 Set. 1963. — Visto el expediente N-16.754|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Enzypharm Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia; y en uso de la facultad otorgada por el decreto ley Nº 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Enzypharm Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 17 de abril de 1963, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a ocho (8) con las modificaciones de fojas veinte y tres (23) a veinte y cuatro vuelta (24 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la modificación al acta en la forma de fojas quince (15). — Artículo 2º: Publíquese, dese a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Bernardo Bas. — Resolución P. J. Nº 001831". — Lo relacionado y transcripto concuerda con las constancias obrantes en el expediente: "Enzypharm Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicita personería jurídica, que tengo a la vista, de que doy fe y en tal carácter los comparecientes continúan diciendo: Que de acuerdo con lo establecido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan definitivamente constituida la Sociedad Anónima denominada: "Enzypharm Sociedad Anónima Industrial y Comercial", dejando elevados a escritura pública los estatutos de la misma y Resolución Ministerial transcriptos precedentemente, pidiéndome a mí, el Escribano autorizante, expida copia de esta escritura para su inscripción posterior en el Registro Público de Comercio. — Se hace constar que el impuesto fiscal correspondiente a esta operación, fue abonado sobre el total del capital autorizado, o sea sobre la suma de un millón de pesos moneda Nacional. Leída que les fue, se ratifican de su contenido y así la otorgan y firman, por ante mí, doy fe. — J. Braulio Mullor. — E. Ricardo Katzeff. — Alberto M. Nantes. — Víctor Bombelli. — J. I. Canals. — J Mullor. — Tateos Kevorkian. — Guillermo S. Bombelli. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Ricardo Amado. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento noventa y ocho de mi adscripción. — Para la Sociedad Anónima expido este primer testimonio en diez sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del dos millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y seis al presente Serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Sobre raspado: Papaleo — Finkelstein — quienes — Finkelstein — adquiera — delegar — Finkelstein. Vale. — Hay un sello. Alberto Ricardo Amado (Escribano).

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 16.860 e. 29|11 — Nº 5.973 v. 29|11|63

N E U Q U I N
Sociedad Anónima de Forestación

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura pública Nº 1521 del 15 de noviembre de 1963, pasada ante el escribano Horacio Andrés Rossi, han quedado protocolizados los estatutos de "Neuquin Sociedad Anónima de Forestación", cuya acta constitutiva dice: "Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los ocho (8) días del mes de octubre de 1963, se reunen los señores Jorge Casas, cédula de identidad Nº 3.095.769, nacido el 12 de febrero de 1934, soltero, argentino, con domicilio en la calle Inclán 3980 de Capital Federal; María Nélida Colonnella, cédula de identidad Nº 5.141.516, nacida el 6 de enero de 1938, soltera, argentina, con domicilio en la calle Caseros 860 de Vicente López (Provincia de Buenos Aires); Lucía Grinevicius, Libreta Cívica 2.733.980, nacida el 1º de diciembre de 1935, soltera, argentina, con domicilio en la calle O'Higgins 368 de Vicente López (Provincia de Buenos Aires); Leonardo Rivas, cédula de identidad Nº 1.435.709, nacido el 15 de Mayo de 1906, casado, español, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 162 de Martínez (Provincia de Buenos Aires); Benigno Fernández Grezzi, cédula de identidad Nº 4.969.736, nacido el 29 de octubre de 1935, soltero, argentino, con domicilio en la calle Lavalle 71 de Chivilcoy (Pcia. de Buenos Aires); León Jelen, cédula de identidad Nº 3.474.903, nacido el 26 de noviembre de 1934, soltero, argentino, con domicilio en la calle Estado de Israel 4577 de Capital Federal; Faustino Oscar Vecino, cédula de identidad Nº 3.010.581, nacido el 21 de noviembre de 1931, casado, argentino, con domicilio en el pasaje Emilio Becher 2338 de Capital Federal; Juan Veiga, cédula de identidad Nº 2.860.319, nacido el 25 de Mayo de 1930, casado, argentino, con domicilio en la avenida San Martín 416 de Bernal (Provincia de Buenos Aires); Claudia Mühlrad, cédula de identidad Nº 4.431.846, nacida el 23 de diciembre de 1938, soltera, argentina, con domicilio en la calle General Manuel A. Rodríguez 1367 de Capital Federal; Jorge Bernardo Pitashny, cédula de identidad Nº 4.790.074, nacido el 4 de septiembre de 1936, soltero, argentino, con domicilio en la calle Las Heras 1635 de Capital Federal; Gabriel Andrés Carretero, cédula de identidad Nº 3.058.425, nacido el 18 de abril de 1934, casado, argentino, con domicilio en la calle Alvarez Jonte 2466 de Capital Federal; Héctor Isgro, cédula de identidad Nº 2.499.564, nacido el 18 de abril de 1932, soltero, argentino, con domicilio en la calle Corrientes 3884 de Capital Federal; Irma del Carmen Fernández de Domínguez, C. I. Nº 3.986.779, nacida el 3 de agosto de 1930, casada, argentina, con domicilio en la Avenida Sarmiento 108 de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires); Hugo Mauricio Mesplet, Libreta de Enrolamiento Nº 4.952.903, nacido el 29 de agosto de 1935, soltero, argentino, con domicilio en la calle Alem 37 de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires); y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "NEUQUIN" SOCIEDAD ANONIMA DE FORESTACION (art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años (art. 2º); c) Tendrá por objeto la explotación forestal, en todas sus formas y aspectos, por cuenta propia o asociada a terceros; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (Diez millones de pesos moneda nacional) representado por Cien mil (100.000) acciones de m$n. 100 (Cien pesos moneda nacional) valor nominal de cada una y dividido en Diez (10) series de m$n. 1.000.000 (Un millón de pesos moneda nacional) cada serie (art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres (3) a nueve (9) miembros titulares, cuyo mandato durará un (1) año (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el treinta (30) de junio de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos (2) series de acciones ordinarias al portador según se detalla a continuación, de cinco (5) votos. — Suscripción e Integración. — Accionistas: Suscripto — Número de acciones — Valor nominal m$n. — Integrado m$n. — Jorge Casas 2.800 (5 votos) — 280.000 — 28.000 — María Nélida Colonnella 4.000 (5 votos) 400.000 — 40.000; Lucía Grinevicius 100 (5 votos) 10.000 — 1.000; Leonardo Rivas 30 (5 votos) 3.000 — 300; Benigno Fernández Grezzi 4.000 (5 votos) 400.000 — 40.000; León Jelen 10 (5 votos) 1.000 — 100; Faustino O. Vecino 10 (5 votos) 1.000 — 100; Juan Veiga 10 (5 votos) 1.000 — 100; Claudia Mühlrad 10 (5 votos) 1.000 — 100; Jorge B. Pitashny 1.010 (5 votos) 101.000 — 10.100; Gabriel A. Carretero 10 (5 votos) 1.000. — 100; Héctor Isgro 10 (5 votos) 1.000 — 100; Irma del C. F. de Domínguez 4.000 (5 votos) 400.000 — 40.000; Hugo Mauricio Mesplet 4.000 (5 votos) 400.000 — 40.000 — Son: Veinte mil (20.000) acciones suscriptas, por un monto de $ 2.000.000 m|n. (Dos millones de pesos moneda nacional), habiéndose integrado en este acto el diez por ciento (10 o|o) o sea $ 200.000 m|n. (Doscientos mil pesos moneda nacional), en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente Jorge Casas, Vicepresidente María Nélida Colonnella, Vocal Titular Lucía Grinevicius, Vocal Suplente Leonardo Rivas, Síndico Titular Benigno Fernández Grezzi, Síndico Suplente León Jelen. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Casas y María Nélida Colonnella a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive la denominación. — Vale: "de Forestación". - Jorge Casas. - Fdo.: Jorge Casas. María Nélida Colonnella. — Fdo.: María Nélida Colonnella. Lucía Grinevicius. — Fdo.: Lucía Grinevicius. — Leonardo Rivas. — Fdo.: Leonardo Rivas. — Benigno Fernández Grezzi. — Fdo.: Benigno Fernández Grezzi. — León Jelen. — Fdo.: León Jelen. — Faustino Oscar Vecino — Fdo.: Faustino Oscar Vecino. — Juan Veiga. — Fdo.: Juan Veiga. — Claudia Mühlrad. — Fdo.: Claudia Mühlrad. p.p. Jorge B. Pitashny. — Fdo.: Luis Eduardo Outeiral. — Gabriel A. Carretero. — Fdo.: Gabriel A. Carretero. — Héctor Isgro. — Fdo.: Héctor Isgro — Irma del Carmen Fernández de Domínguez. — Fdo.: Irma del Carmen Fernández de Domínguez. — Hugo Mauricio Mesplet. — Fdo.: Hugo Mauricio Mesplet". — Los artículos primero segundo, tercero, cuarto, séptimo y undécimo del estatuto son del tenor siguiente: 1) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 3) La sociedad tiene por objeto: la explotación forestal, en todas sus formas y aspectos, por cuenta propia o asociada a terceros; para su cumpli-

miento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4) El capital social autorizado se fija en $ 10.000.000 m|n. (diez millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de $ 100 m|n. (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada un y dividido en diez (10) series iguales. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de nueve (9) con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, éste último remplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 11) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por la resolución de la asamblea general inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad o a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. La resolución pertinente dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 17.295. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dt. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, resuelve: Artículo 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Neuquin", Sociedad Anónima de Forestación", constituida en esta Capital el 8 de octubre de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho) con las modificaciones de fs. 12 vta. (rojas doce vuelta) a fs. 13 (fojas trece). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constituiva de fs. 12 (fojas doce). — Artículo 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 138. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia. — Fdo.: Norberto Villarruek — Norberto Villarruel, Inspector General de Justicia. — El| Nº 1521, vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.320.— e.29|11 Nº 5.974 v.29|11|63.

IMPRESORA BELGRANO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Trescientos Sesenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos días de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, el presente Escribano Público, comparecen los señores; don Gerardo Evasio Abalos; don Jorge Manuel Acosta; don Teodoro Omar Aragall, casados; don José Ernesto Ballaveni, soltero; don Ezio Bisaro, casado; don Juan Carlos Borque; don Osbaldo Brites, solteros; don Juan Bruno; don Victor Eloy Burgueño; don Carlos Guillermo Cabral; casados; don Mario Rubén Castiglioni, soltero; don José Francisco Cassavia; don Antonio María Chau, casados; don Ernesto Martin Cikel; soltero; don Juan Carlos Colombi, don Francisco Danderfer; don Saturnino Félix Del Río; don Humberto Dellarmi; casados; don Donato Di Dario; don Roberto Eccos; don Héctor José Fernández, solteros; don Rodolfo Alberto Fernández; don Ernesto Francisco Gadotti; don Gerardo Gallac; don Basilio Luis Graziano; don Julio Guezeui; don Carlos Pedro Guimaraes; casados; don Benito Gulluni, soltero; don Julio Kaplan, casado; don Alfredo Ricardo Lascano, soltero; don Manuel López, casado; don Enrique Germán López, soltero; don Juan Gregorio López, casado; don Juan Carlos Lotartaro; don Carlos Alberto Marro; don Alberto Horacio Macías, soltero; don Pablo Raúl Mallo, casado; don Rodolfo Andrés Marchini, soltero; don Ramón Mayor; don Carlos Marzoni, casados; don Juan Francisco Moreno, soltero; don Hugo Mujica; don Horacio Agustín Negri; don Eloy Núñez; don Pedro Sixto Ocaño, casados; don Gerardo Francisco Padula, don Carlos Abel Pavia; don Sergio Manuel Pereyra, solteros; don Rodolfo Oscar Pereyra, casado; don Rubén José Pietraccone, soltero; don Ricardo Jorge Pietraccone; don Rodolfo Pompa; don Pánfilo Regino Ponce; don José Pusnar casados; don Luis Marcelino Quiroga, soltero; don Juan Alberto Ramos, casado; don Raúl Ratti, soltero; don Carlos Alberto Rena; don Osvaldo Juan Rimoldi, casados; don Telmo Osmar Rosa; don Eduardo Rodríguez, solteros; don José Basilio Russo; don Oscar Santiago; don José María Rodríguez, casados; don Ricardo Manuel Sansone, soltero; don Rodolfo Saffioti, casado; don Alejandro Emilio Saint Pe, soltero; don Néstor Alberto Scianca, casado; don Osvaldo Segovia, soltero, don Isaías Stalman; don Nicolás Francisco Tenaglia; don Hector Arístides Torres; don Roberto Eduardo Alfredo Valenti; don Américo Andon Vallejo; don José Matías Valentín, casados; don Jorge Vecchiarelli, soltero; don Emilio Juan Verdi, casado y don Amadeo Volpato, casado, todos mayores de edad, y los señores Omar Campora y don Angel Osvaldo Viola, menores de edad, solteros, quienes poseen autorización legal para ejercer el comercio, conforme lo establecido en los artículos diez y once del Código de Comercio, autorizaciones que fueran inscriptas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo los números trescientos treinta y cinco y trescientos cuarenta y siete, folios ciento nueve y ciento diez del Libro cinco de Venias para ejercer el Comercio, respectivamente, según surge de los testimonios que me presentan y que en copias debidamente autenticadas por el autorizante agrego a la presente; todos con domicilio legal en la calle Esmeralda número ciento cincuenta y cinco, de esta Capital, de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: — Que por acta privada, formalizada el veinticuatro de abril del corriente año mil novecientos sesenta y tres, dieron por constituida una sociedad anónima con la denominación de "IMPRESORA BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", aprobaron su estatuto y designaron sus autoridades. — Que presentados dichos documentos a la Inspección General de Justicia, formóse el expediente número dieciséis mil ochocientos setenta y ocho, en el que, aceptadas las modificaciones aconsejadas, incluso el acta constitutiva, por resolución P. J. número mil novecientos cincuenta y nueve del día ocho del corriente mes y año, del Ministerio de Educación y Justicia, se autorizó a la expresada sociedad para funcionar con el carácter de anónima y aprobó su estatuto, previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio — Y que, dando cumplimiento a una de las formalidades indicadas en dicha disposición legal, por la presente otorgan y declaran: — Que dan por definitivamente constituida la sociedad anónima "Impresora Belgrano, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", ratifican, confirman y reducen a escritura pública el acta y estatuto con las modificaciones aconsejadas y la respectiva resolución ministerial que copiadas íntegra y ordenadamente del referido expediente que tengo a la vista, por su orden dicen así: — "Acta constitutiva de Impresora Belgrano S. A. —

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres se reúnen en el local de la calle Esmeralda ciento cincuenta y cinco, sexto piso, departamento "D", las siguientes personas: Gerardo Evasio Abalos, Jorge Manuel Acosta, Manuel Alvarez, Alfredo Joaquín Alcorta, Teodoro Omar Aragall, José E. Vallaveni, Ezio Pisaro, Juan Carlos Borque, Osbaldo Brites, Juan Bruno. Victor Eloy Burgueño, Carlos Guillermo Cabral, Omar Cámpora, Mario Ruben Castiglioni, José Francisco Cassavia, Antonio María Chau, Ernesto Martín Cikel, Juan Carlos Colombi, Francisco Danderfer, Saturnino Felix Del Río, Humberto Dellarmi, Donato Di Dario, Roberto Eccos, Hector José Fernández, Rodolfo Alberto Fernández, Ernesto Francisco Gadotti, Gerardo Gallac, Basilio Luis Graziano, Julio Guezeui, Carlos Pedro Guimaraes, Horacio Guimaraes, Benito Gulluni, Julio Kaplan, Alfredo Ricardo Lascano, Manuel López, Enrique German Lopez, Juan Gregorio Lopez, Juan Carlos Lotartaro, Carlos Alberto Marro, Alberto Horacio Macias, Pablo Raúl Mallo, Rodolfo Andrés Marchini, Ramón Mayor, Carlos Marzioni, Juan Francisco Moreno, Hugo Mujica, Horacio Agustín Negri, Eloy Núñez, Pedro Sixto Ocaño, Gerardo Francisco Padula, Carlos Abel Pavia Sergio Manuel Pereyra, Rodolfo Oscar Pereyra, Ruben José Pietraccone, Ricardo Jorge Pietraccone, Rodolfo Pompa, Pánfilo Regino Ponce, José Pusnar, Luis Marcelino Quiroga, Juan Alberto Ramos, Raúl Ratti, Carlos Alberto Rena, Osvaldo Juan Rimoldi, Telmo Osmar Rosa, Eduardo Rodríguez, José Basilio Russo, Oscar Santiago, José María Rodríguez, Ricardo Manuel Sansone, Rodolfo Saffioti, Alejandro Emilio Saint Fe, Néstor Alberto Scianca Osvaldo Segovia, Isaias Stalman, Nicolás Francisco Tenaglia, Héctor Aristides Torres, Roberto Eduardo Alfredo Valenti, Américo Audón Vallejo, José Matías Valentín, Jorge Vecchiarelli, Emilio Juan Verdi, Angel Osvaldo Viola y Amadeo Volpato, los cuales, luego de cambiar ideas, deciden constituir una sociedad anónima que tendár por objeto la explotación del negocio de talleres gráficos en todas sus partes y derivados, tanto en la parte elaboración, industrial, comercial, inmobiliaria, financiera y todo lo relacionado con la industria gráfica. La misma se denominará "Impresora Belgrano, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" y se regirá por el estatuto aprobado en este acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. — "Los presentes dejan constancia que ha existido una sociedad de hecho formada por los mismos, desde el cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, fecha en la cual iniciaron sus actividades en el mismo ramo que continuará la sociedad que han resuelto constituir. — En virtud de ello deciden facultar al Directorio para que una vez constituida definitivamente la presente sociedad, sean adquiridos la totalidad de los bienes que forman el activo y pasivo de la mencionada sociedad de hecho. — Seguidamente se procedió a emitir la primera serie de acciones ordinarias clase "A" por un valor total nominal de $ 4.150.000 m|n. (Cuatro millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional), que queda totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento en dinero en efectivo, de acuerdo con el siguiente detalle: cada uno de los presentes detallados anteriormente, suscriben quinientas (500) acciones por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.) quedando cumplimentado así el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — La cantidad de cuatrocientos quince mil pesos moneda nacional ($ 415.000 m|n.) resultante del diez por ciento de integración, por partes iguales, se depositará en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Inspección General de Justicia de acuerdo a las disposiciones de ley. — A continuación y de conformidad con lo establecido en los artículos respectivos del estatuto, se procedió a designar directores y síndico, fijándose en cinco el número de aquellos. — Los elegidos para estos cargos fueron los siguientes: Directores: Osbaldo Brites, Teodoro Omar Aragall, Jorge Vecchiarelli, Rodolfo Pompa y Julio Guezegui. Síndico titular: Juan Francisco Moreno. Síndico suplente: Carlos Pedro Guimaraes. — Seguidamente se procedió a distribuir cargos del directorio, resultando electo para el cargo de presidente el señor Osbaldo Brites, para el cargo de secretario el señor Teodoro Omar Aragall y para el de tesorero el señor Jorge Vecchiarelli. Por último se resolvió autorizar al presidente, secretario, tesorero o cualquier otro director para solicitar en forma conjunta, alternada o separadamente del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación del estatuto por el cual se regirá la sociedad, con las más amplias facultades para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o por el mismo Poder Ejecutivo, incluso, modificar el nombre de la entidad si fuera observada y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y la correspondiente publicación. — Asimismo se faculta al señor Presidente y al señor Secretario para protocolizar por ante el Escribano Público doctor Hernán de los Heros, la presente acta de constitución de "Impresora Belgrano S. A. I. C. F. I." y firmar la escritura de protocolización. — No siendo para más, se dio por terminado el acto previa redacción y lectura de esta acta, firmando de conformidad la presente y los respectivos estatutos, todos los presentes en el lugar y fecha arriba indicados. — Teodoro O. Aragall. — J. Vecchiarelli. — Osbaldo Brites. — Julio Guezeui. — Rodolfo Pompa. — José Rodríguez. — Omar Cámpora. — A. Saint Pe. — G. Gallac. — I. Stalman. — A. Cahu. — N. Scianca. — J. Valentín. — G. Padula. — A. Lascano. — R. J. Pietraccone. — C. A. Marro. — E. G. López. — Raúl Ratti. — E. Rodríguez. — B. L. Graziano. — H. Mujica. — Nicolás F. Tenaglia. — J. Kaplan. — R. M. Sansone. — E. M. Cikel. — E. Bisarro. — Héctor J. Fernández. — J. Colombi. — Horacio A. Negri. — O. Rimoldi. — O. Segovia. — Luis M. Quiroga. — Donato Di Dario. — J. C. Borque. — C. G. Cabral. — Benito Gulluni. — H. Dellarmi. — H. Torres. — C. A. Rena. — Juan C. López. — José F. Cassavia. — Carlos A. Pavia. — J. Pusnar. — José E. Ballaveni. — E. Núñez. — O. Santiago. — Gerardo E. Abalos. — Rodolfo A. Marchini. — Américo V llejo. — P. Regino Ponce. — P. S. Ocaño — Manuel López. — Jorge M. Acosta. — Rubén Pietraccone. — Rodolfo A. Fernández. — Telmo O. Rosca. — Emilio J. Verdi. — M. R. Castiglioni. — Ernesto F. Gadotti. — R. Saffioti. — C. P. Guimaraes. — Sergio Pereyra. — Amadeo Volpato. — J. C. Lotartaro. — Horacio Guimaraes. — Carlos Marzioni. — Francisco Danderfer. — R. Oscar Pereyra. — Pablo Raúl Mallo. — José B. Russo. — Ramón Mayor. — M. Alvarez. — Juan F. Moreno. — A. Alcorta. — Bruno. — J. A. Ramos. — S. F. Del Río. — R. Eccos. — V. Burgueño. — R. Valenti. — A. H. Macías. — A. O. Viola. — En mi carácter de Escribano adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 42 Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: Teodoro Omar Aragalli, Jorge Vecchiarelli, Osbaldo Brites, Julio Guezeui, Rodolfo Pompa, José María Rodríguez, Omar Cámpora, Alejandro Emilio Saint Pe, Gerardo Gallac, Isaías Stalman, Antonio María Chau, Néstor Alberto Scianca, José Matías Valentín, Gerardo Francisco Padula, Alfredo Ricardo Lascano, Ricardo Jorge Pietraccone, Carlos Alberto Marro, Enrique Germán López, Raúl Ratti, Eduardo Rodríguez, Basilio Luis Graziano, Hugo Mujica, Nicolás Francisco Tenaglia, Julio Kaplan, Ricardo Manuel Sansone, Ernesto Martín Cikel, Ezio Bisaro, Héctor José Fernández, Juan Carlos Colombi, Horacio Agustín Negri, Osvaldo Juan Rimoldi, Osvaldo Segovia, Luis Marcelino Quiroga, Donato Di Dario, Juan Carlos Borque, Carlos Guillermo Cabral, Benito Gulluni, Humberto Dellarmi, Héctor Arístides Torres, Carlos Alberto Rena, Juan Gregorio López, José Francisco Cassavia, Carlos Abel Pavia, José Pusnar, José Ernesto Ballaveni, Eloy Núñez, Oscar Santiago, Gerardo Evasio Abalos, Rodolfo Andrés Marchini, Américo Audón Vallejo, Pánfilo Regino Ponce, Ponce Sixto Ocaño, Manuel López, Jorge Manuel Acosta, Rubén Pietraccone, Rodolfo Alberto Fernández, Telmo Osmar Rosa, Emilio Juan Verdi, Mario Rubén Castiglioni, Ernesto Francisco Gadotti, Rodolfo Saffioti, Carlos Pedro Guimaraes, Sergio Manuel Pereyra, Amadeo Volpato, Juan Carlos Lotartaro, Horacio Guimaraes, Carlos Marzioni, Francisco Danderfer, Rodolfo Oscar Pereyra, Pablo Raúl Mallo, José Basilio Russo, Ramón Mayor, Manuel Alvarez, Juan Francisco Moreno, Alfredo Joaquín Alcorta, Juan Bruno, Juan Alberto Ramos, Saturnino Félix del Río, Roberto Eccos, Víctor Eloy Burgueño, Roberto Eduardo Valenti, Alberto Horacio Macías y Angel Osvaldo Viola, y que han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, 24 de abril de 1963. — Hernán P. de los Heros. — Hay un sello. — Estatutos. — Capítulo I. — Nombre, Domicilio, Duración y objeto de la Sociedad. — Artículo 1º. Queda constituida una Sociedad Anónima que girará bajo la denominación de IMPRESORA BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA. — Artículo 2º La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o re-

presentaciones en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital determinado con aprobación de la Asamblea. — Artículo 3º La duración de la sociedad será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este plazo prorrogarse de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Artículo 4º. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la explotación del negocio de talleres gráficos en todos sus aspectos y derivados, elaboración, industrialización, fraccionamiento, transformación y manipulación de papeles, cartones, envases, cartulinas, tintas y demás productos afines que admita la industria gráfica. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta, permuta de productos y mercaderías en general y la realización de todos los negocios conexos. — Podrá asimismo desempeñar representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y toda otro forma de intermediación comercial. — c) Inmobiliarias: Mediante compra-venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — b) Financieras: Compra-venta, permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados, dar y tomar dinero con o sin garantías, constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, financiar negocios comerciales e industriales. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá instalar o adquirir fábricas para la elaboración y|o manufactura de los productos precedentemente enunciados y formar sociedades subsidiarias y efectuar combinaciones y otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas y en general extender su actividad a todo comercio e industria que se relacionen directa o indirectamente con sus operaciones, pues la enunciación precedente no es limitativa sino enunciativa. — La Sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672, ni otras por las que se requiere el concurso público. — Capítulo II. Capital, acciones, accionistas. — Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 20.750.000) representado por doscientas siete mil quinientas (207.500) acciones de $ 100 m|n., cada una, pudiendo emitirse títulos que representen más de una Acción y estarán divididas en series de cuarenta y un mil quinientas (41.500) acciones cada una. La primera serie emitida, por un valor nominal de cuatro millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($.4.150.000 m|n.) y cuyo diez por ciento (10 o|o) ha sido integrado en dinero en efectivo o sea, la cantidad de cuatrocientos quince mil pesos moneda nacional (moneda nacional $ 415.000), será en su totalidad de acciones denominadas Clase "A" nominativas, con derecho a 5 votos por acción, las restantes podrán ser de la categoría denominada "B" de un voto al portador y|o preferidas, sin voto al portador y con privilegio sobre dividendos. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que determine el Directorio, el que podrá disponer la emisión de acciones Clase "B" al portador, con derecho a un voto o preferidas al portador. — La resolución correspondiente será tomada por el Directorio, en sesión especial convocada a ese efecto, la que se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Las nuevas emisiones que se efectúen, se harán saber con publicaciones en el Boletín Oficial, efectuadas durante tres días. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta ciento tres millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, en series no inferiores a cuatro millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 4.150.000) cada una, en acciones de clase "B" o preferidas, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, en una o sucesivas ampliaciones, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento se publicará durante tres días en el Boletín Oficial, se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro y se comunicará a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado, sino el de veinte millones setecientos cincuenmil pesos moneda nacional (moneda nacional 20.750.000) más los aumentos que se efectúen de conformidad con este artículo. — Artículo 6º: **Las** acciones ordinarias nominativas de la Clase "A", con derecho a 5 votos son suscriptas y|o adquiridas exclusivamente por el personal que constituya la sociedad y desarrolle actividad laboral en la misma. — Queda aclarado que estas acciones son las emitidas y suscriptas en el Acta Constitutiva. — Artículo 7º: Las acciones preferidas que se emitan gozarán de: a) Un dividendo fijo de hasta el diez por ciento (10 o|o) anual acumulativo o no, en caso afirmativo, ello lo será por hasta el término de tres años, el que será pagado con prioridad al dividendo correspondiente a las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se les acordará con carácter adicional el cual sumado al fijo no podrá exceder el dividendo que perciben las acciones ordinarias. — b) No tendrán derecho a voto, excepto en el caso de no abonárseles por falta o insuficiencia de utilidades el divendo fijo pactado, en cuya circunstancias gozarán de un (1) voto por acción. — Este derecho cesará una vez que se hayan abonado los dividendos fijos pendientes de pago: c) Tendrán prioridad en el reembolso del capital. — d) El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas son rescatables o no, con prima de hasta el veinte por ciento (20 o|o o sin prima. — Corresponderá además, abonarse en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos, y la alícuota del dividendo fijo, correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. — Estos rescates se efectuarán por resolución de la Asamblea de Accionistas en las condiciones autorizadas en el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción del capital, con sujección a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. — En caso de efectuarse rescates parciales se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial con ocho (8) días de anticipación. — Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo 8º. — En la suscripción de nuevas series de acciones tendrán preferencia los accionistas poseedores de acciones ordinarias, sin distinción de clases de acciones, en proporción de las que cada uno posea. Dicha preferencia deberá hacerse valer hasta dentro del plazo de quince días contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, requerida en el Artículo quinto. — Artículo 9º. — Los tenedores de acciones preferidas tendrán preferencia para suscribir las acciones de esta que se emitan, en el mismo plazo señalado en el artículo anterior. — Artículo 10º. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitrse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento como mínimo; b) Las acciones y títulos provisorios, serán numerados, sellados y firmados por el Presidente y un Director, no pudiendo ser las firmas en facsímil y contendrán los demás recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones estén totalmente integradas se emitirán certificados provisorios nominativos firmados como las acciones; la transferencia de dichos certificados sólo tendrán efecto con respecto a la sociedad mediante la aprobación del Directorio, quien ordenará la inscripción en el Libro de Registro correspondiente. Mientras las acciones no estén totalmente integradas, el cedente de los certificados será solidariamente responsable con el cesionario o sucesor; d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas; e) En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpeleción judicial alguna, el Directorio queda facultado para adoptar algunas de las siguientes medidas: 1) Imponer un interés punitorio del dos por ciento mensual, computado desde el día fijado para su pago; 2) Exigir judicialmente el pago de las cuotas atrasadas más los intereses; 3) Ordenar la venta de las acciones en público remate, por cuenta del deudor. — El suscripto responderá por el saldo deudor que quedare y se le hará entrega del excedente, si lo hubiere. — A todos los accionistas deudores se les aplicará igual procedimiento. — Artículo 11º: Toda integración de capita podrá hacerse en una de las formas siguientes, o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluida la Reserva Legal. — b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea **General**. — c) apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo. — d) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la Sociedad. — e) Emitiendo acciones liberadas preferidas en pago de bienes o de derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas en los casos de los incisos a), b), d), y e), se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Artículo 12º: Las acciones nominativas de la categoría "A" y los certificados de igual tipo, solo podrán transferirse previo cumplimiento del siguiente procedimiento: 1º) El cedente comunicará por escrito al Directorio la cantidad de acciones o certificados a transferir. — 2º) Trimestralmente dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento del trimestre, el Directorio notificará mediante carta certificada con aviso de retorno a los poseedores de acciones de la categoría "A", a efectos de que ejerciten el derecho de preferencia para adquirir las acciones o certificados a transferir, al valor básico que se determine de acuerdo con lo especificado en el punto siguiente; 3º) El valor de las acciones será determinado por el Directorio sobre la base de los valores "patrimonial o contable" y "rentístico". a) "Valor patrimonial o contable", será el obtenido dividiendo por el número total de acciones emitidas, el resultado de Capital más las Reservas más las Utilidades no distribuidas menos las Pérdidas acumuladas. b) 'Valor Rentístico" será el obtenido promediando las utilidades de los últimos tres años de la acción multiplicado por el valor nominal de la acción y dividiendo por la tasa normal de interés del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales de primera categoría. En el caso que al momento de realizar la valuación no se hubieren cerrado aún tres ejercicios, se tomará como promedio la rentabilidad de uno o el promedio de los dos ejercicios cerrados. Si aún no se hubiera cerrado ningún ejercicio, se tomará como promedio el que arrojaren los trimestres completos anteriores a la iniciación de la valuación. — Artículo 13º) Todo accionista poseedor de acciones nominativas de la clase "A" de cinco votos, que por cualquier causa dejara de desarrollar su actividad laboral dentro de la empresa antes de cumplir tres (3) años de trabajo de la misma, deberá obligatoriamente ofrecerlas a los poseedores de acciones de la clase "A" o venderlas a la sociedad, pudiendo en este caso recibir en canje acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto. — Artículo 14º: En el caso de fallecimiento o incapacidad absoluta permanente del accionista poseedor de acciones nominativas clase "A" con derecho a 5 votos sus derecho-habientes deberán unificar su representación y proceder a la venta o canje de los títulos conforme el procedimiento indicado en el artículo anterior. Siempre que el fallecido o incapaz no hubiere permanecido tres (3) años al servicio de la empresa. — Artículo 15º. En los casos enumerados en los artículos precedente que se opte por el canje de acciones de la Clase "A" por acciones de la Clase "B" se considerará valor real de la acción, el valor nominal de las mismas, de optarse por recibir su valor en efectivo se seguirá el procedimiento de valuación establecido en el artículo 12º — Artículo 16º: Las suscripciones de acciones y su posesión es un acto jurídico y de aceptación de estos estatutos y de las resoluciones que dentro de sus atribuciones y facultades adopten las asambleas y el Directorio. — Capítulo III: Emisión de Debentures. — Artículo 17º: La Sociedad podrá por resolución del Directorio, refrendada por la Asamblea, emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con lo que dispongan las respectivas leyes, y en las condiciones de precio y garantía que el Directorio estime convenientes. Administración. — Capítulo IV. — Artículo 18º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco (5) miembros titulares, elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Los Directores designarán de su seno un Presidente, un Vice, un Secretario, un Tesorero y un Secretario de Relaciones Humanas, por el período legal que se fija en dos (2) años. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y su mandato se entiende prorrogado hasta que se celebre la Asamblea que deba elegir sus reemplazantes, convocados de acuerdo a las disposiciones del Art. 347 del Código de Comercio. Para ser Director se requiere ser accionista y depositar acciones ordinarias de la sociedad por valor de m$n. 50.000 c|l., nominales en garantía del mandato, las que no podrán ser enajenadas ni afectadas mientras duren sus funciones. Si por impedimento o cualquiera fuera su causa se produjeran vacantes en el Directorio, éste con la conformidad del Síndico, designará a los reemplazantes hasta la reincorporación de los ausentes en su caso hasta la próxima Asamblea. Los Directores designados en las condiciones antedichas, serán remunerados en relación al tiempo que dure el ejercicio de su mandato. Las reuniones del Directorio deberán celebrarse por lo menos una vez al mes o a solicitud del Presidente, Síndico o mayoría de sus miembros. El quórum será la mitad más uno de sus miembros. Todos los Directores tendrán derecho a voto, inclusive el Presidente cuyo voto será doble en caso de empate. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría de los presentes y transcribirán en el Libro de Actas y serán suscriptas por el Presidente y Secretario. En ausencia del titular ocupará la presidencia el vicepresidente o en su defecto el director de más edad. — Artículo 19º: Quienes sean llamados o designados por la Asamblea para ejercer cargos electivos, no continuarán con sus funciones ejecutivas, mientras dure su mandato. — Artículo 20º: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o del Vicepresidente y en su ausencia o en ausencia de ambos, por intermedio de otros dos miembros del Directorio o por intermedio de uno o más apoderados designados por el Directorio para actuar con ese fin. b) Administrar los negocios de la sociedad, con amplias facultades, de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias. Podrán en consecuencia comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos o pagaderos por particulares, por el Estado Nacional, Provincial, Municipal o por otras reparticiones autónomas de los estados y de estados extranjeros: tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos extranjeros. c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creadas o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas d) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales. e) Celebrar contratos de sociedades celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales estipular sus condiciones. f) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. g) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o con terceros, incluso sociedades ya formadas o sindicatos. h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros o a quienes la sociedad represente. i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas. j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatutos k) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención y procedimientos de industrialización. l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos, no competa a las Asambleas Generales. m) Nombrar Gerentes o Sub-Gerentes, crear los empleos que juzgue necesario y fijar su remuneración: n) Acordar y conferir poderes generales y especiales, revocables, ya sea a favor de Gerentes o Sub-Gerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros; nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o condiciones; ñ) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; o) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad; p) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; q) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas; fijar las amortizaciones y cargos que técnicamente corresponda, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; r) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados en for-

ma legal y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; s) Disponer las emisiones de capital dentro de las sumas y condiciones que fijan estos estatutos en la forma, características y oportunidades que considere conveniente; t) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; u) Resolver en general, los casos no previstos cuando correspondiera. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que relacionen directa o indirectamente con los objetivos sociales. — Capitulo V. — Asamblea. — Artículo 21. — La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio dentro de los cuatro (4) meses de finalizado cada ejercicio en el local, día y hora que determine el Directorio. La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas podrá reunirse en cualquier momento siempre que el Directorio o el Síndico lo juzguen necesario o cuando lo solicite un número de Accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. En este último caso la convocatoria deberá efectuarse dentro de los 10 días de presentado el pedido. Las convocatorias a Asamblea se publicarán en el Boletín Oficial y en otro diario designado por el Directorio durante cinco a tres días, según se trate de primera o ulterior convocatoria y comenzarán respectivamente con una anticipación de diez y ocho días, respectivamente. Todas las Asambleas, aun en los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio, se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presentación de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, y con cualquier número en segunda convocatoria. Las resoluciones se tendrán por aprobadas por mayoría de votos presentes. — El Presidente del Directorio o en su defecto el Vicepresidente o en ausencia de ambos el Director de más edad presente será el Presidente de la Asamblea con voz y voto resolverá en caso de empate. —

Para intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el certificado bancario de su depósito hasta 3 días antes de la celebración de la Asamblea, salvo lo dispuesto por el artículo 32 del decreto del 27 de abril de 1923. La Sociedad extenderá un recibo en el que conste el número de votos que corresponde a cada uno y que servirá de entrada a la Asamblea. Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las Asambleas. El derecho de asistencia a las Asambleas. El derecho de asistencia a las Asambleas podrá ejercerse personalmente o por representación mediante carta poder dirigida al Presidente del Directorio o a su representante. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar constituyendo un mandatario legalmente autorizado por instrumento público. Todo lo estatuido precedentemente en cuanto a la convocatoria, organización, representación de accionistas y funcionamiento de las Asambleas, será de aplicación indistinta para las Generales. Ordinarias, y Extraordinarias. Las resoluciones de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias serán transcriptas al Libro de Actas de Asambleas y serán firmadas por el Presidente actuante, el Secretario y dos accionistas designados a tal efecto. — Capítulo VI. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo 22º — Se fija como fecha de cierre del ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada año, el que podrá ser modificado por Resolución de la Asamblea General. Esta modificación deberá ser inscripta el en Registro Público de Comercio y comunicada a la Inscripción General de Justicia. Los Balances Generales, Inventarios y Cuentas de Ganancias y Pérdidas se practicarán de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Las utilidades resultantes de cada ejercicio se distribuirán en la forma siguiente: a) 2 o|o para la Reserva Legal, hasta cubrir el 10 o|o del capital suscripto; b) Remuneraciones de Directores y Síndicos, las que sumadas a las remuneraciones por funciones técnico-administrativas, no podrán exceder sin autorización de la Asamblea del 20 o|o de las utilidades; c) Abonar el 10 o|o a que se refiere el artículo 25:

d) El dividendo fijo de las acciones preferidas abonándose en primer término el dividendo acumulativo si lo hubiere y luego la participación adicional que haya sido fijada en el momento de su emisión; e) El saldo será destinado a lo que resuelva la Asamblea por si o a propuesta del Directorio. Los dividendos serán distribuidos en proporción al valor integrado de las acciones, perdiendo ese derecho, las que están en mora. Los dividendos que no fueran cobrados dentro de los 3 años a partir de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, serán considerados prescriptos y se acreditarán a favor de la Sociedad, quien les dará destino. — Capítulo VII. — Fiscalización. — Artículo 23. — El derecho de fiscalización de los accionistas, será ejercido por medio de un síndico titular y en caso de impedimento, por un Síndico suplente que serán designados por la Asamblea General Ordinaria. Su mandato durará un año y sus atribuciones son las que determinan el artículo 340 del Código de Comercio y las que les confiere este Estatuto. Tanto el Titular como el suplente pueden ser reelectos indefinidamente. La Asamblea fijará su remuneración de acuerdo a los trabajos realizados por cada uno. — Capítulo VIII. — Disolución y Liquidación. — Artículo 24º — La disolución tendrá lugar en los casos previstos por el Código de Comercio o cuando lo resuelva una Asamblea General Extraordinaria. Producida la disolución y salvo decisión contraria de la Asamblea la liquidación será practicada por el Directorio con la intervención del Síndico. La Asamblea conservará sus facultades durante este período. Cubierto el Pasivo y satisfechas todas las cargas de la sociedad, el producto de la liquidación, será invertido de la siguiente manera: Se reintegrará

el valor nominal de las acciones preferidas, luego el valor nominal de las acciones ordinarias y el dividendo acumulativo de las acciones preferidas, el remanente será distribuido a prorrateo entre todas las acciones ordinarias en proporción a su valor nominal integrado. — Capítulo IX. — Beneficio de Fundador. — Artículo 25º. De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 292, inciso 4, y 321 del Código de Comercio, se reconocerá como fundadores de la Sociedad, a los señores accionistas suscriptores del acta constitutiva, acordándose a los mismos el 10 o|o de las utilidades liquidas y realizadas durante 10 años. Estas utilidades serán distribuidas entre los mismos en la proporción en que concurrieron a suscribir el capital representado por las acciones ordinarias nominativas categoría "A", emitidas en el acto constitutivo. — Julio Guezeui. — Osbaldo Brites. — Teodoro O. Aragall. — J. Vecchiarelli. — Rodolfo Pompa. — José Rodríguez. — Omar Cámpora. — A. Saint Pe. — G. Gallac. — I. Stalman. — A. Cahu. —

N. Scianca. — J. Valentín. — G. Padula. — A. Lascano. — R. Pietraccone. — Carlos Marro. — E. G. López. — Raúl Ratti. — E. Rodríguez. — B. L. Graziano. — H. Mujica. — Nicolás F. Tenaglia. — J. Kaplán. — R. M. Sansone. — E. Cikel. — E. Bisarro. — Héctor J. Fernandez. — J. Colombi. — Horacio A. Negri. — O. Rimoldi. — O. Segovia. — Luis M. Quiroga. — Donato Di Dario. — J. C. Borque. — C. G. Cabral. — Benito Gulluni. — H. Dellarmi. — H. Torres. — C. A. Rena. — Juan G. López. — Joé E. Cassavia. — Carlos A. Pavia. — J. Pusnar. — José E. Ballaveni. — E. Núñez. — O. Santiago. — Gerardo E. Abalos. — Rodolfo A. Marchini. — Américo Vallejo. — P. Regino Ponce. — P. Ocaño. — Manuel López. — Jorge M. Acosta. —

Rubén Pietraccone. — Rodolfo A. Fernández. — Telmo O. Rosa. — Emilio Verdi. — M. Castiglioni. — Ernesto F. Gadotti. — R. Saffioti. — C. Guimaraes. — Sergio Pereyra. — Amadeo Volpato. — J. O. Lotártaro. — Horacio Guimaraes. — Carlos Marzioni. — Fracisco Danderfer. — R. Oscar Pereyra. — Pablo Raúl Mallo. — José B. Russo. — Ramón Mayor. — M. Alvarez. — Juan F. Moreno. — A. Alcorta. — Bruno. — J. A. Ramos. — S. del Río. — R. Eccos. — V. E. Burgueño. — R. Valenti. — A. Macías. — A. Viola. — En mi carácter de Escribano adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 42, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: Julio Guezeui, Osbaldo Brites, Teodoro Omar Aragall, Jorge Vecchiarelli, Rodolfo Pompa, José María Rodríguez, Omar Cámpora, Alejandro Emilio Saint Pe, Gerardo Gallac, Isaías Stalman, Antonio María Chau, Néstor Alberto Scianca, José Matías Valentín, Gerardo Francisco Padula, Alberto Ricardo Lascano,

Ricardo Jorge Pietraccone, Carlos Alberto Marro, Enrique Germán López, Raúl Ratti, Eduardo Rodríguez, Basilio Luis Graziano, Hugo Mujica, Nicolás Francisco Tenaglia, Julio Kaplán, Ricardo Manuel Sansone, Ernesto Martín Cikel, Ezio Bisaro, Héctor José Fernández, Juan Carlos Colombi, Horacio Agustín Negri, Osvaldo Juan Rimoldi, Osvaldo Segovia, Luis Marcelino Quiroga, Donato Di Darío, Juan Carlos Borque, Carlos Guillermo Cabral, Benito Gulluni, Humberto Dellarmi, Héctor Arístides Torres, Carlos Alberto Rena, Juan Gregorio López, José Francisco Cassavia, Carlos Abel Pavia, José Pusnar, José Ernesto Ballaveni, Eloy Núñez, Oscar Santiago, Gerardo Ebasio Abalos, Rodolfo Andrés Marchini, Américo Audón Vallejo, Pánfilo Regisno Ponce, Pedro Sixto Ocaño, Manuel López, Jorge Manuel Acosta, Rubén Pietraccone, Rodolfo Alberto Fernández, Telmo Osmar Rosa, Emilio Juan Verdi, Mario Rubén Castiglioni, Ernesto Francisco Gadotti, Rodolfo Saffioti, Carlos Pedro Guimaraes, Sergio Manuel Pereyra, Amadeo Volpato, Juan Carlos Lotártaro, Horacio Guimaraes, Carlos Marzioni, Francisco Dandefer, Rodolfo Oscar Pereyra, Pablo Raúl Mallo, José Basilio Russo, Ramón Mayor, Manuel Alvarez, Juan Francisco Moreno, Alfredo Joaquín Alcorta, Juan Bruno, Juan Alberto Ramos, Saturnino Félix del Río, Roberto Eccos, Víctor Eloy Burgueño, Roberto Eduardo Valenti, Alberto Horacio Macías y Ange. Osvaldo Viola, y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 24 de Abril de 1963. — Sobrerraspado: Abril. Vale. — Hernán P. de los Heros. — Hay un sello. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 8 de Octubre 1963. — Visto el Expediente N. 16.878|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Impresora Belgrano, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el decreto ley Nº 13.051|62. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de Abril de 1923, a la sociedad Impresora Belgrano, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta capital el 24 de abril de 1963; y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a dieciséis vuelta (16 vta.) con las modificaciones de fojas treinta y dos vuelta (32 vta.) a cuarenta vuelta (40 vta.) y la salvedad indicada a fs. cuarenta y uno (41). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas treinta y dos y vuelta (32 y vta.). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — J. Astigueta. —

Resolución P. J. Nº 001959. — Es conforme a sus originales de que doy fe y devuelvo a la Inspección General de Justicia. — Quieren y consienten en que de la presente se expidan las copias necesarias, quedando autorizado el Presidente don Osbaldo Brites, para solicitar las inscripciones correspondientes.

- Leída y ratificada, así la otorgan y firman ante mí, doy fe. — Gerardo E. Abalos. — Jorge M. Acosta. — M. Alvarez. — A. Alcorta. — Teodoro O. Aragall. — José E. Ballaveni. — Ezio Bisaro. — J. Borque. — Osbaldo Brites. — Bruno. — V. Burgueño. — Carlos G. Cabral. — Mario R. Castiglioni. — José F. Cassavia. — A. Chau. — E. Cikel. — J. Colombi. — Francisco Danderfer. — S. F. del Río. — Humberto Dellarmi. — Donato Di Darío. — R. Eccos. — Héctor J. Fernández. — Rodolfo A. Fernández. — Ernesto F. Gadotti. — G. Gallac. — B. L. Graziano. — Julio Guezeui. — C. Guimaraes. — Horacio Guimaraes. — Benito Gulluni. — J. Kaplan. — A. Lascano. — Manuel López. — E. López. — Juan Gregorio López. — J. C. Lotartaro. — C. Marro. — A. Macías. — Pablo Mallo. — Rodolfo A. Marchini. — Ramón Mayor. — Carlos Marzioni. — Juan F. Moreno. — H. Mujica. — H. A. Negri. — E. Núñez. — P. Ocaño. — G. Padula. — Carlos Pavia. — Sergio Pereyra. — R. Oscar Pereyra. — R. Pietracconi. — Rodolfo Pompa. — P. Regino Ponce. — J. Pusnar. — Luis M. Quiroga. — J. A. Ramos. — Raul Rati. — C. Rena. — O. Rimoldi. — Telmo O. Rosa. — E. Rodríguez. — José B. Russo. — O. Santiago. — José M. Rodríguez. — Ricardo M. Sansone. — R. Saffiotti. —

A. Saint Pe. — N. Scianca. — O. Segovia. — I. Stalman. — Nicolás F. Tenaglia. — H. Torres. — R. Valanti. — Américo Vallejo. — J. Valentin — J. Vecchiarelli. — Emilio J. Verdi. — Amadeo Volpato. — Omar Cámpora. — A. O. Viola. — Hay un sello. — Ante mí: Néctor F. Ramos. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, y queda en el Registro número doscientos sesenta y seis, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente segundo testimonio, extendido en diecisiete sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del: Dos millones ochocientos cuatro mil trescientos setenta y siete al presente Dos millones ochocientos cuatro mil trescientos noventa y tres, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado, Bisario, — Cikel, — Marzioni, — Alberto. — Alejandro, — Graziano, — Colombi, — Borque, — Cikel, — Borque, — publicará, — emitirán, — dividendo, — dividiendo, — clase, — refrendado, — Secretario, — Podrán, — deberán, — depositar, — inciso, — noveno, — Ponce, Vale. — Hay un sello que dice Néstor F. Ramos, Escribano y una firma que dice: Néstor F. Ramos. — Es copia fiel del original. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.960 e. 29|11 Nº 5.989 v. 29|11|63.

A C U Ñ A

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 24 de abril de 1963, la sociedad "ACUÑA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", ha modificado los artículos quinto, sexto, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto del Estatuto. — Dicha reforma fué aprobada por Resolución P. J. número 001446, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación en fecha 6 de agosto de 1963 y pasada a escritura pública el 4 de octubre de 1963, al folio 4811, por ante el Escribano Miguel M. A. R. Santamarina. — El nuevo texto de los artículos citados es el siguiente: — Artículo Quinto: El capital autorizado queda fijado en la suma de Quince millones de pesos moneda nacional de curso legal dividido en ciento cincuenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una agrupadas en ciento cincuenta series de cien mil pesos cada una. Artículo Sexto: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, en series no inferiores a cien mil pesos, por resolución de la asamblea que se anunciará durante tres días en el Boletín Oficial, la resolución se elevará a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la Inspección General de Justicia. La asamblea resolverá los tipos de las acciones que se emitirán en los casos en que se resuelva aumentar el capital autorizado. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de quince millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo a lo dispuesto precedentemente. — Artículo Décimo Segundo: — La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio designado por la Asamblea General de accionistas. — El Directorio se compondrá de uno a cinco miembros titulares y un suplente elegidos por el término de tres años, el que se contará desde su designación hasta la asamblea ordinaria posterior e inmediata que les designe sucesor. Podrán ser reelectos. Los directores salientes continuará desempeñando sus respectivas funciones hasta que los nuevos electos se hagan cargo de ellas. — El suplente sustituirá a los titulares en caso de muerte, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento, hasta la próxima asamblea ordinaria. — Para ser elegido director o suplente es menester ser propietario de diez acciones ordinarias por lo menos las que deberán ser depositadas en la caja de la sociedad y no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna mientras dure el mandato. — En caso de producirse vacantes en el Directorio y no estando disponible el director suplente o no aceptando éste la nueva designación, el Directorio procederá, con conformidad del síndico o éste sólo si no hubiere directores, a llenar la vacante o vacantes producidas eligiendo entre los accionistas a las personas que creyera más idóneas hasta la próxima Asamblea, salvo que se prefiera convocar inmediatamente la asamblea para proceder a llenar las vacantes. En este último caso los reemplazantes serán elegidos por el tiempo que falte para cumplir el período del director saliente. — Artículo Décimo Tercero: Inmediatamente después de celebrada la Asamblea General Ordinaria que haya designado los directores, éstos nombrarán de su seno, si fueran más de uno los designados al presidente y vicepresidente, que podrán ser reelectos. — En caso de ausencia, renuncia o muerte o cualquier otro impedimento temporario o definitivo del presidente, éste será reemplazado por el vicepresidente y, de no ser posible, por otro de los directores o del suplente, según resuel-

va el Directorio en este caso. — El presidente o director único según el caso, no podrán absolver posiciones en juicio, sólo lo hará la persona que al efecto designe el Directorio. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio se reunirá en las fechas fijadas por él o cuando un miembro del Directorio o el síndico lo soliciten. — Funcionará válidamente con la asistencia de uno, cuando fuere designado un director único, con dos cuando sus miembros fueran dos o tres, y con tres cuando sean cuatro o cinco. — Las resoluciones se considerarán aprobadas cuando obtengan el voto favorable de la mitad más uno de los directores presentes. — Los acuerdos se harán constar en un Libro de Actas rubricado que firmarán los directores que hayan concurrido a la sesión.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.560.— e.29|11-Nº 6.017-v.29|11|63

HUELCAN
Sociedad Anónima Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

Folio 5.031. — Primer Testimonio. — Escritura número cuatro mil cuatrocientos siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Público, y los testigos que al final nombro y firman, comparecen: don Miguel Rodolfo Molins, argentino, casado en primeras nupcias con Martha Teresa Martínez, domiciliado en la calle Belgrano mil noventa y cinco, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; con libreta de enrolamiento doscientos sesenta y siete mil novecientos sesenta y seis; don Eduardo Domingo Parellada, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Bohigas, con cédula de identidad número cuatro millones doscientos once mil cuatrocientos setenta y cuatro, domiciliado en la calle Perú quinientos cincuenta y seis; don Américo Giordano, italiano, casado en segundas nupcias con Yolanda Melio, con cédula de identidad número un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Centenera doscientos uno, quinto piso, departamento diez; don Juan Pascual Figini, argentino, casado en primeras nupcias con María Corminas, con cédula de identidad número novecientos dos mil ochocientos ochenta y seis, domiciliado en la calle José María Moreno ciento sesenta y dos; don Nelo Juan Enrique Rantica, argentino, casado en primeras nupcias con María Carmen Peñalba, con cédula de identidad número cuatro millones setecientos noventa y un mil setecientos diez y siete, domiciliado en Juez Estrada dos mil ochocientos sesenta; don Raúl Mario Musitani, argentino, casado en primeras nupcias con María Segarra, con cédula de identidad un millón ochocientos treinta mil ochocientos diez y siete, domiciliado en Del Buen Orden mil siete; don Francisco Pablo Giordano, italiano, viudo, con cédula de identidad número cuatrocientos setenta y un mil setecientos ochenta, domiciliado en Paraná novecientos setenta y seis; don Pascual Miguel Angel Rafael Magaldi, argentino, casado en primeras nupcias con Lydia Haydée Bava Rossi, con cédula de identidad número seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle Paraná novecientos setenta y seis; don Manuel Enrique Araujo, argentino, casado en primeras nupcias con Ada Elena Melio, con cédula de identidad número ochocientos treinta mil novecientos cincuenta y nueve, domiciliado en Alberti mil cuatrocientos veintiuno, departamento B; y don Lázaro Aurelio Fernández de Checa, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María González, con cédula de identidad número un millón quinientos cincuenta mil trescientos cuarenta y tres, domiciliado en Víctor Martínez mil quinientos quince, todos vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: que en la reunión verificada el veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos, quedó constituida la sociedad anónima denominada "Huelcan, Sociedad Anónima Financiera", (constituida en el acta que se copiará con el nombre de "Huanqueña, Sociedad Anónima Financiera"), y aprobándose los Estatutos que debían regirla, los que fueron sometidos a la consideración del Superior Gobierno de la Nación quien los aprobó por decreto de fecha veinte de septiembre del corriente año. Que en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, declaran: que protocolizan en este Registro de mi adscripción, los estatutos y demás actos constitutivos de la Sociedad "Huelcan, Sociedad Anónima Financiera", que reproducidos dicen así: "Acta de Constitución de "Huanqueña, Sociedad Anónima Financiera". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre de 1962, se reúnen en el local de la calle Av. de Mayo 1123, 2º piso, los señores Miguel Rodolfo Molins, Eduardo Domingo Parellada, Américo Giordano, Manuel Enrique Araujo, Nelo Juan Enrique Rantica, Raúl Mario Musitani, Francisco Pablo Giordano, Juan Pascual Figini, Pascual Miguel Angel Magaldi y Lázaro Aurelio Fernández de Checa, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resolvieron: Primero: Constituir una sociedad anónima que se denominará: "Huanqueña, Sociedad Anónima Financiera", que funcionará de acuerdo a los Estatutos que se suscriben por separado formando parte integrante de la presente acta y que todos los presentes declaran conocer y aceptar. — Segundo: Emitir las diez primeras series de acciones ordinarias, por un valor total de un millón de pesos moneda nacional, que resultan totalmente suscriptas por partes iguales entre todos los presentes, de modo que cada uno ha suscripto mil acciones a su valor nominal, o sean cien pesos moneda nacional, integrando cada accionista en el acto y en efectivo el diez por ciento de su respectiva suscripción que totaliza la suma de cien mil pesos moneda nacional. — Tercero: Por unanimidad se fija en seis el número de directores titulares y en dos el número de suplentes que regirán los destinos de la sociedad por el primer período legal cuyo ejercicio según los Estatutos cierra el 30 de marzo de 1963. Resultan electas las siguientes personas con indicación de los respectivos cargos: Presidente: Miguel Rodolfo Molins; Vicepresidente: Eduardo Domingo Parellada; Vocales: Américo Giordano, Juan Pascual Figini, Nelo Juan E. Rantica y Raúl Mario Musitani; Directores Suplentes: Francisco Pablo Giordano y Pascual M. A. R. Magaldi. — Cuarta: Resultan electos como síndico titular Manuel Enrique Araujo y como síndico suplente Lázaro Aurelio Fernández de Checa. — Quinta: Se autoriza expresamente al Escribano Miguel R. Molins y al Dr. Eduardo D. Parellada, para que soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos sociales y el otorgamiento de la personería jurídica, estando facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación, supresión o enmienda que fuera exigida, así como para realizar todos los trámites y diligencias necesarias para su constitución definitiva e inscripción en el Registro Público de Comercio. Se los faculta para actuar conjunta o indistintamente. — La escritura de protocolización de los Estatutos deberá otorgarse por todos los constituyentes, por sí o por medio de mandatario por poder en legal forma. — Labrada y leída que fue la presente acta se firmó de conformidad por todos los presentes. — Sobre raspado: ordinarias: Vale. s|raspado. Magaldi, Estatutos. Vale. — Miguel Rodolfo Molins. — E. D. Parellada. — A. Giordano. — J. P. Figini. — Nelo Rantica. — R. M. Musitani. — F. P. Giordano. — Pascual Magaldi. — M. Araujo. — L. A. Fernández de Checa. — En mi carácter de adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 210 certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Miguel Rodolfo Molins, Eduardo Domingo Parellada, Américo Giordano, Juan Pascual Figini, Nelo Juan Enrique Rantica, Raúl Mario Musitani, Francisco Pablo Giordano, Pascual Miguel Angel Rafael Magaldi, Manuel Enrique Araujo y Lázaro Aurelio Fernández de Checa, y que han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, octubre 25 de 1962. — J. C. del Olmo. — Hay un sello. — "Estatutos de "Huelcan Sociedad Anónima Financiera". — Título Primero: Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "HUELCAN SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA", queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, que podrá por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones y domicilios en cualquier punto de la República o del extranjero fijándosele o no un capital determinado. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o en participación las siguientes operaciones: a) Concesión de préstamos a terceros con garantía real, hipotecaria o prendaria, con garantía personal o sin garantía, hacer descuentos de documentos de terceros a sola firma o con aval o mediante listas de documentos comerciales; b) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, comprar y vender títulos, acciones y otros valores mobiliarios; c) Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes excepto las contempladas en el artículo 93 de la ley 11672 y toda otra que implique requerimientos de dinero al público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Realizar toda clase de operaciones financieras con el exterior avalando operaciones que podrá garantizar personalmente o con bienes; actuar como representante o mandataria de firmas o empresas del exterior en la República Argentina o fuera de ella; b) Aceptar y/o recibir dinero prestado a plazo determinado o reembolsable en determinadas condiciones y/o formas con devengo o no de intereses o cualquier otra forma de compensación; c) Comprar, vender, permutar giros, cheques, monedas y|o papel moneda y papeles comerciales de toda clase, del exterior o para el exterior; d) Adquirir por cualquier título legal toda clase de bienes muebles o valores mobiliarios así como los inmuebles que fueran necesarios para el desarrollo de sus negocios o para liquidar las operaciones en que intervenga la sociedad, canjearlos, prendarlos, permutarlos, hipotecarlos, y constituir sobre ellos cualquier clase de derecho real, darlos o tomarlos en locación por más o menos de seis años, avalar créditos documentarios de importación y "truts receipts" descontar y redescontar, endosar, avalar y aceptar pagarés, letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos, cartas de porte y demás documentos de comercio, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos. — Administrar bienes de terceros. — Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar cualquier clase de operaciones con entidades financieras, comerciales, industriales, inmobiliarias, agrícola, ganadera o bancaria como el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales, mixtos o privados en la República o del exterior. — Efectuar en general toda operación o negocio lícito por cuanto las enunciaciones de las operaciones que se podrán realizar para el cumplimiento de los objetivos sociales que se expresan en este artículo, son explicativas y no limitativas, pudiendo la sociedad efectuar toda clase de transacciones que directa o indirectamente puedan considerarse beneficiosas para la misma dentro de las disposiciones legales en vigencia. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pero dicho plazo podrá ser limitado o prorrogado por una Asamblea General Extraordinaria. — Título Segundo: Capital y Acciones: Artículo Cuarto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cincuenta series de mil acciones ordinarias, todas al portador, de cien pesos moneda nacional cada acción. — En el acto constitutivo se han suscripto las diez primeras series; las restantes series hasta completar el capital autorizado se emitirán, suscribirán o integrarán en la oportunidad, forma y condiciones de pago que estipule el Directorio. — Las resoluciones del Directorio por las cuales se emitan acciones dentro del capital autorizado y las que correspondan a su aumento deberán elevarse a escritura pública, ser inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional cada una, de acciones ordinarias al portador, en las condiciones y con cumplimiento de las formalidades establecidas en el decreto 852 del 14 de octubre de 1955. En oportunidad de elevarse a escritura pública tanto las emisiones dentro del capital autorizado como por sobre el mismo, se abonará el sellado fiscal correspondiente. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de cinco millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados con cumplimiento de las condiciones precedentes. — Artículo Sexto: Se establecen las siguientes condiciones para las acciones: a) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente con el Vicepresidente del Directorio o por cualquiera de ellos con un Director titular, y contendrán los demás recaudos a que se refiere el artículo 328 del Código de Comercio. b) Los certificados que se emitan hasta tanto las acciones no sean integradas totalmente serán nominativas y contendrán los mismos recaudos que las acciones. Su negociación requerirá el previo consentimiento del Directorio dado por escrito. c) La integración de las acciones deberá cumplirse dentro del plazo establecido en el acto de suscripción. En caso de mora en la integración, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para: 1º) Imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento mensual por las cuotas atrasadas. — 2º) Exigir judicialmente el pago de los mismos más los intereses. — 3º) Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor, quedando éste responsable por el saldo deudor que pudiera quedar. De existir excedente se le entregará el mismo. Se adoptará el mismo procedimiento para todos los accionistas que estén en iguales condiciones. d) Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada acción. La tenencia o suscripción de acciones o certificados provisorios lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones estatutarias y a las resoluciones de los órganos competentes de la sociedad como así también para el caso de contienda judicial con la sociedad someterse a los tribunales de la Capital Federal, dejando a salvo los derechos acordados por los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: Los tenedores de acciones de la sociedad tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas emisiones, excepto que la emisión tenga un destino especial, en proporción a las acciones que posean. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro del plazo de quince días siguientes a la última publicación que por el término de tres días se efectuará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — Título Tercero: Debentures: Artículo Octavo: La Sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera del país por resolución del Directorio y en las condiciones que considere conveniente de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia a la fecha de la emisión. Serán numerados y firmados como las acciones. — Título Cuarto: Dirección y Administración: Artículo Noveno: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares. Habrá también de uno a cinco directores suplentes que los reemplazarán en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o incapacidad. Los suplentes actuarán por orden de designación. La Asamblea en el acto de la elección de los directores titulares establecerá quiénes han de ejercer en el Directorio los cargos de Presidente y Vicepresidente, pero si lo considera conveniente puede delegar en el propio Directorio la determinación de quiénes han de ejercer esos cargos. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en los casos de ausencia, renuncia u otro impedimento, sin tener que justificarlo ante terceros. — Artículo Décimo: Los directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones, podrán ser reelectos indefinidamente y ejercerán sus mandatos hasta que se designen sus sustitutos. — Artículo Undécimo: El Directorio quedará constituido y funcionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Se reunirá con la frecuencia que lo exijan los negocios sociales. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, correspondiendo al presidente o quien lo reemplace voto decisivo en caso de empate. — Artículo Duodécimo: En caso de ser necesario para mantener el número de directores fijado por la Asamblea luego de llamados los suplentes designados a tales efectos, el Directorio con la conformidad del Síndico podrá designar entre los accionistas quiénes ocuparán los cargos de Directores reemplazantes, los que durarán hasta la próxima Asamblea General que se realice. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes o Administradores, o asignarles funciones específicas que tengan relación directa o inmediata con la dirección y administración de la sociedad. También podrá el Directorio designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Directores delegados, confiándoseles como tales comisiones ejecutivas en la administración y dirección de la sociedad. Las remuneraciones, sueldos o habilitaciones que por esas funciones especiales se abonen a los directores, lo serán con cargo a gastos del ejercicio ad referéndum de la primera Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebre. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y podrá ejecutar por sí solo todas las operaciones sociales mencionadas en el artículo segundo, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en este estatuto.. — En consecuencia, sus atribuciones y deberes serán: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio del Presidente o del Vicepresidente o quien lo reemplace. Para absolver posiciones en juicio, el Directorio designará el o los apoderados que investirán esa representación legal. Para cualquier otro otro acto jurídico o actuación en justicia, inclusive en la jurisdicción penal como querellante, el Directorio podrá designar mandatarios generales o especiales sean o no miembros del Directorio. — Para obligar válidamente a la sociedad, será siempre necesaria la firma del Presiden-

te con el Vicepresidente o la de uno cualquiera de ellos con la un Director. — En caso de ausencia del Presidente o del Vicepresidente, el directorio designará a los Directores que han de reemplazarlos en los cargos hasta que reasuma sus funciones. — En caso de renuncia, fallecimiento o incapacidad de ambos, queda facultado el Directorio para nombrar sus reemplazantes hasta la primera Asamblea General Ordinaria. b) Administrar todos los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio confiriéndosele la facultad prevista en su artículo 608 y también las del artículo 1881 del Código Civil con excepción de los incisos 5º 6º y 16º y en general ejecutar todo acto de disposición o administración que esté directa o indirectamente relacionado con el objeto social. — c) Nombrar o destituir los Gerentes, Subgerentes, funcionarios, empleados o apoderados; resolver todo lo referente al personal y al régimen administrativo de la sociedad. — d) Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. e) Declarar y abonar dividendos provisorios ajustados a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio. f) Dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de terceros. — Título Quinto: Fiscalización. — Artículo Décimo Quinto: La Asamblea General Ordinaria elegirá anualmente un Síndico Titular y un Síndico Suplente, los cuales tendrán las facultades que les confiere el artículo 340 del Código de Comercio. — Los Síndicos podrán ser reelectos indefinidamente. — Título Sexto: De las Asambleas. —

Artículo Décimo Sexto: Habrá dos clases de Asambleas: Ordinarias y Extraordinarias, las que se verificarán de acuerdo con los artículos 347 y 348 del Código de Comercio y se citarán en primera y segunda convocatoria en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas o capital representado, todo ello aun para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones de cualquier asamblea se adoptarán por mayoría de votos presentes aun para resolver los casos del referido artículo 354 del Código de Comercio. — Cada acción suscripta da derecho a un voto. — En segunda convocatoria las asambleas se convocarán de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 351 del Código de Comercio. — Artículo Décimo Séptimo:

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco, recibiendo en cambio un recibo que servirá de control para la entrada a la Asamblea en el que constará el número de acciones depositadas. — Los accionistas podrán hacerse representar por medio de cartas poder, dirigidas al Presidente. — Las cuales deberán ser registradas ante la Asamblea. — Artículo Décimo Octavo: El Presidente del Directorio o quién lo reemplace presidirá las Asambleas con voz y voto y tendrá voto decisivo para el caso de empate, salvo lo dispuesto por el artículo 356 del Código de Comercio. — Las actas de las Asambleas serán firmadas por el que las presida y dos accionistas designados por la misma al efecto. — Las Asambleas una vez constituidas representan válidamente a todos los accionistas y ejercen plenos poderes en la sociedad, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes y ausentes en la misma, salvo lo dispuesto en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Título Séptimo: Balance y Utilidades. Fondo de Reserva. — Artículo Décimo Noveno: Al día 30 de marzo de cada año se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de las operaciones realizadas por la sociedad que serán sometidas por el Directorio conjuntamente con un informe y dictamen del Síndico, a la aprobación de la Asamblea General. — Los inventarios, balances generales y cuenta de ganancias y pérdidas se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo Vigésimo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital suscripto. b) Las remuneraciones del Directorio y Síndico que fije la Asamblea. — Las remuneraciones que perciban los directores de acuerdo a este inciso más la que pudiera corresponderle por las funciones especiales indicadas en el artículo décimo cuarto, no podrán exceder del 25 o|o de las utilidades. — Cuando en el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por alguno de los directores, impongan frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje antes fijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día. — Artículo Vigésimo Primero: Los dividendos aprobados por la Asamblea que no sean retirados dentro de los tres años siguientes a la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y sus importes pasarán al fondo de reserva. — Título Octavo: Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Segundo: La liquidación de la sociedad a su término legal y en los casos previstos por el Código de Comercio se hará bajo la vigilancia del Síndico, por una comisión liquidadora compuesta por el Presidente, Vicepresidente y accionistas elegidos por la Asamblea General. — Esta fijará la duración de los mandatos de los liquidadores y sus remuneraciones. — Una vez cubierto el pasivo de la sociedad y pagados los gastos de la liquidación, se aplicará el remate en el orden siguiente; a) Reembolso del capital de las acciones ordinarias hasta su valor integrado. — b) El saldo se distribuirá a prorrata del valor integrado entre todas las acciones ordinarias. — M. R. Molins. — Nelo Rantica. — E. D. Parellada. — Américo Giordano. — J. P. Figini. — R. M. Musitani. — F. P. Giordano. — Pascual Magaldi. — M. Araujo. — L. A. Fernández de Checa. — En mi carácter de adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 210, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Miguel Rodolfo Molins, Eduardo Domingo Parellada; Américo Giordano, Juan Pascual Figini, Nelo Juan Enrique Rantica, Raúl Mario Musitani, Francisco Pablo Giordano, Pascual Miguel Angel Rafael Magaldi, Manuel Enrique Araujo, y Lázaro Aurelio Fernández de Checa y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, octubre 25 de 1962. — J. C. del Olmo. — Hay un sello. Nómina de Accionistas: 1) Miguel Rodolfo Molins, argentino, casado en primeras nupcias con Martha Teresa Martínez, nacido el 11 de octubre de 1916, L. E. 267966, domiciliado en Belgrano 1095, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Eduardo Domingo Parellada, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Bohigas, nacido el 1º de noviembre de 1922, C. I. 4211474, de la Cap. Federal, domiciliado en Perú 556. — 3) Américo Giordano, italiano, casado en segundas nupcias con Yolanda Melio. nacido el 17 de diciembre de 1901, Cedula de Identidad 1434579 de la Capital Federal, domiciliado en Centenera 201. 5º piso, Dto. 10. — 4) Juan Pascual Figini, argentino, casado en primeras nupcias con María Corminas, nacido el 23 de marzo de 1912, C.I. 902886, de la Capital Federal, domiciliado en José María Moreno 162. — 5) Nelo Juan Enrique Rantica, argentino, casado en primeras nupcias con María Carmen Peñalba, nacido el 8 de octubre de 1932, Cédula de Identidad 4791717, de la Capital Federal, domiciliado en Juez Estrada 2860. — 6) Raúl Mario Musitani, argentino, casado en primeras nupcias con María Segarra, nacido el 26 de marzo de 1919, Cédula de Identidad 1830817, de la Capital Federal, domiciilado en Del Buen Orden 1007, Capital Federal. — 7) Francisco Pablo Giordano, italiano, viudo, nacido el 3 de setiembre de 1893, C. I. Nº 471780 de la Cap. Fed., domiciliado en Paraná 976, Capital. — 8) Pascual Miguel Angel Rafael Magaldi, argentino, casado en primeras nupcias con Lydia Haydée Bava Rossi, nacido el 28 de mayo de 1916, C. I. Nº 647642, de la Cap. Fed., domiciliado en Paraná 976. — 9) Manuel Enrique Araujo, argentino, casado en primeras nupcias con Ada Elena Melio, nacido el 8 de abril de 1916, C. I. 830959, de la Capital Federal, domiciliado en Alberti 1421, Dto. B. — 10) Lázaro Aurelio Fernández de Checa, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María González, nacido el 6 de diciembre de 1913, Cédula de Identidad 1550343, de la Capital Federal, domiciliado en Víctor Martínez 1515. — "Nelo Rantica. — M. R. Molins. — M. Araujo. — J. P. Figini — Pascual Magaldi — Américo Giordano. — E. D. Parellada. — R. M. Musitani. — Fco. Pablo Giordano. — D. Fernández de Checa. — En mi carácter de adscripto del Registro de Contratos Públicos número 210, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Miguel Rodolfo Molins, Eduardo Domingo Parellada, Américo Giordano, Juan Pascual Figini, Nelo Juan Enrique Rantica, Raúl Mario Musitani, Francisco Pablo Giordano, Pascual Miguel Angel Rafael Magaldi, Manuel Enrique Araujo y Lázaro Aurelio Fernández de Checa, y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, octubre 25 de 1962. — J. C. del Olmo. — Hay un sello. — "Decreto: Buenos Aires, 20 Set. 1963. — Visto el expediente Nº 16.296|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Huelcan Sociedad Anónima Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Huelcan, Sociedad Anónima Financiera, constituida en esta Capital con la denominación de "Huanqueña Sociedad Anónima Financiera", el 25 de octubre de 1962, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8), con las modificaciones de fojas dieciséis vuelta (16 vta.) y veinte (20). — Artículo 2º. — Publíquese, dese a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Bernardo Bas. — Resolución P. J. Nº 001794". — Es copia fiel, de los originales que he tenido a la vista en el expediente número N diez y seis mil doscientos noventa y seis-uno-sesenta y dos, del Ministerio de Educación y Justicia de la Inspección General de Justicia, doy fe. — Previa lectura y ratificación, firman, ante mí y los testigos José Barón Vera y Ricardo Miguel Andié, vecinos, hábiles, mayores y de mi conocimiento, doy fe. — M. R. Molins. — E. D. Parellada. — Américo Giordano. — J. P. Figini. — Nelo J. E. Rantica. — R. M. Musitani. — Fco. Pablo Giordano. — Pascual Magaldi. — M. E. Araujo. — L. A. Fernández de Checa. — Tgo.: José B. Vera. — Tgo.: Andié. — Hay un sello. — Ante mí: J. C Del Olmo. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio cinco mil treintiuno, del Registro doscientos diez, de mí adscripción, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio, en diez sellos de actuación notarial, numerados correlativamente, del dos millones seiscientos mil ciento veintiocho, al presente, dos millones seiscientos mil ciento treintisiete, todos serie A., que sello y firmo en el lugar y fecha ut - supra. — E|L. "Angel", vale. — Fdo.: Esc. J. C. Del Olmo.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.200.— e.29|11-Nº 6.018-v.29|11|63

CREODEMA
Sociedad Anónima Industrial Argentina

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 1963, la sociedad "CREODEMA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL ARGENTINA", ha modificado los artículos tercero, cuarto, quinto, décimo séptimo y vigésimo séptimo del Estatuto. Dicha reforma fue aprobada por Resolución P. J. Número 001942, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación en fecha 7 de octubre de 1963 y pasada a escritura pública el 14 de octubre de 1963, al folio 4899, por ante el Escribano Juan Alberto Gardey El nuevo texto de los artículos citados es el siguiente: — Artículo tercero. La sociedad tiene por objeto: a) Ejercer la industria de impregnación de maderas y materiales de construcción en general de aserradero, de importación, exportación, venta y transformación en general de maderas o materiales análogos. b) La forestación, implantación cuidado y explotación de bosques y la industrialización y comercialización de los productos derivados y subproductos de los mismos, ya sea por cuenta propia o de terceros o en participación. c) A tales fines, la Sociedad podrá: comprar, vender o permutar bienes inmuebles, muebles o semovientes; emitir obligaciones o debentures dentro del país o en el extranjero; dar o tomar bienes inmuebles en arrendamiento; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, marcas de todo género, patentes de invención o modelos industriales; adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos; crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o participar en las existentes; efectuar fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses totales o parciales con otras personas, firmas, compañías o personas jurídicas y desenvolver por cuenta propia y de terceros, sin restricción alguna, toda clase de negocios que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pues la enumeración que precede es meramente explicativa. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 50 series de diez mil acciones cada serie de un valor nominal de cien pesos cada acción. Se hallan suscriptas y totalmente integradas las primeras diez series. Las series restantes serán emitidas por resolución de la Asamblea General en series sucesivas, cuyo monto se fijará en cada caso y en las épocas y condiciones de pago y precio de emisión que la misma considere conveniente. Se podrán emitir a tal efecto acciones ordinarias o acciones preferidas, en la proporción unas y otras que fije la Asamblea, con derecho las preferidas a un dividendo preferido anual acumulativo o no de hasta un 8 o|o. Toda emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal que corresponda, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, y comunicándolo a la Inspección General de Justicia, y publicación por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo quinto: El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal por resolución de una Asamblea General y con cumplimiento de las disposiciones del Decreto 852|55. No se podrá enunciar como capital autorizado sino el de cincuenta millones más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación del artículo 4º. Para las emisiones posteriores al actual capital autorizado, regirán las mismas disposiciones que para este último. — Artículo décimo séptimo: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de dos Directores que siempre deberán firmar conjuntamente, o de un Director-Gerente especialmente apoderado que podrá firmar solo. — b) Dirigir y administrar la sociedad con amplias facultades. — c) Resolver, autorizar y llevar a término todos los actos y contratos que constituyen los fines sociales, pudiendo por lo tanto hacer pagos que no sean los ordinarios de la Administración; hacer novaciones que extingan obligaciones preexistentes, transigir; comprometer en árbitros; prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas; celebrar contratos para transferir o adquirir el dominio de bienes raíces a título oneroso o gratuito; hacer donaciones; prestar y tomar dinero prestado con o sin garantía real de los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, o de la Provincia de Buenos Aires, o de cualquier otro Banco o Institución de Crédito oficial o particular del país o del extranjero creado o que se creare; dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles por más de seis años; aceptar depósitos; dar y aceptar fianzas, constituir y ceder derechos reales sobre inmuebles; reconocer obligaciones preexistentes y realizar cuantos más actos de administración y enajenación considere convenientes y necesarios para los fines de la sociedad. — d) Designar Directores Delegados que deberán ser accionistas para que representen los intereses de la Sociedad en el país o en el extranjero, a los efectos y con las facultades que determinará en el respectivo poder. — e) Podrá designar uno o más gerentes que pueden ser Directores, a fin de enconmendarles el total o parte de las funciones ejecutivas del Directorio, confiriéndoles al efecto el poder correspondiente; nombrar agentes, representantes o apoderados con poderes generales o especiales, así como destituir a uno y otros; revocar sus poderes, nombrar y remover empleados; fijar asignaciones y habilitaciones; dictar reglamentos internos, siempre con sujeción en su caso a lo determinado por el Art. 4º del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia. — f) Facultad de promover denuncias y querellas; g) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, presentando anualmente su informe sobre la marcha de la sociedad y el Balance General de las operaciones al 31 de diciembre de cada año, y proponiendo el dividendo a repartir entre los accionistas y demás asuntos que deben ser considerados por la Asamblea. — h) Cuando las designaciones de gerentes y delegados recaigan en miembros del Directorio, de las remuneraciones que éste les fije, serán ad-referéndum de la próxima Asamblea General. — i) La enumeración que antecede en los incisos a), b), c), d), e), f), g), y h), no es taxativa, en virtud de lo cual el Directorio tendrá las más amplias facultades para resolver los casos no previstos en estos Estatutos, como asimismo para autorizar cualquier acto u operación no determinados expresamente en ellos, que directa o indirectamente se relacione con los objetos sociales. — Artículo Vigésimo Séptimo: Los inventarios, balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas, y las bases para su formación, se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y normas técnicas que rigen la materia, efectuando las amortizaciones y|o previsiones ordinarias y extraordinarias que resulten necesarias. — La utilidad líquida y realizada que resulte del balance general se distribuirá a) 2 o|o a la reserva legal hasta alcanzar el 10 % del Capital

Autorizado; b) La retribución del directorio y síndico a determinar por la Asamblea. — c) Se abonará hasta donde alcance el dividendo fijado a las acciones preferidas en circulación; — d) El remanente, si lo hubiere, se distribuirá como dividendo entre las acciones ordinarias, o se destinará total o parcialmente a la formación de reservas especiales, o se transferirá el saldo al ejercicio próximo o se capitalizará mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas, si así lo resolviese la Asamblea. — Entre líneas: y Vigésimo Séptimo, vale. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400.— e.29|11-Nº 6.019 v.29|11|63

MANGINI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento veinte. — En la ciudad de Quilmes, Partido del mismo nombre. de la Provincia de Buenos Aires, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Alejandro José Mangini; doña América María Rossomando de Mangini; don Alberto José Mangini; don Julio Héctor Mangini; don Atilio Octavio Mangini; don Atilio Octavio Mangini; doña Aída Rossomando de Bassanetti; don Rogelio Paradiso; don Hugo Patricio Dillón; don Alfredo José Maglio; y doña Yolanda Estela Fidalgo de Dillon, todos los comparecientes vecinos de la ciudad de Buenos Aires, se encuentran de tránsito aquí, son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que sus datos personales se consignarán más adelante, y dicen: Que con fecha primero de enero del corriente año, todos los comparecientes acordaron constituir una Sociedad Anónima que denominarían: "Mangini, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con el fin de dedicarse a la fabricación de envases de cartón, industria papelera y de impresión y transformación en todas sus formas de maderas, metales, minerales, materiales de construcción, manufactura textil, productos alimenticios, máquinas, herramientas e implementos, como asimismo a toda clase de operaciones comerciales, financieras e inmobiliarias, habiendo en el mismo acto procedido a la aprobación de los estatutos sociales y designación del primer Directorio, todo lo que fue elevado a la Inspección General de Justicia con fecha trece de abril del mismo año, a los efectos de obtener la autorización legal necesaria para su funcionamiento como sociedad anónima. — Que en cumplimiento de observaciones formuladas por aquella repartición, con fecha veintidós de mayo y seis de junio del corriente año, fueron propuestas a la misma, las pertinentes modificaciones a los estatutos y acta constitutiva, las que fueron aceptadas y por Decreto número seis mil trescientos setenta, de fecha cuatro de julio de mil novecientos sesenta y dos, el Poder Ejecutivo Nacional, otorgó la autorización recabada para el funcionamiento de la sociedad como sociedad anónima. — Todo ello resulta del acta constitutiva, estatutos sociales y decreto respectivo, obrantes de fojas uno a fojas nueve vuelta, dieciséis y diecisiete, diecinueve a veinte vuelta y veintitrés, del expediente número N/quince mil quinientos treinta y dos/uno/sesenta y dos, de la Inspección General de Justicia de la Nación, que tengo a la vista, doy fe, y en su redacción definitiva dicen: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, siendo las dieciocho horas del día 1º de enero de mil novecientos sesenta y dos, se reúnen en el local de la calle Pola 2477, de esta Ciudad, los señores: Don Alejandro José Mangini, argentino, de 54 años de edad, L.E. 450.826, casado en primeras nupcias con doña América María Rossomando, comerciante, domiciliado en Gualeguaychú 725, Dto. "A", Capital; doña América María Rossomando de Mangini, argentina, de 51 años de edad, L.C. 267.341, casada en primeras nupcias con Don Alejandro José Mangini, domiciliada en Gualeguaychú 725, Dto. "A", Capital; don Alberto José Mangini, argentino, comerciante, de 26 años de edad, L.E. 4.164.772, soltero, domiciliado en Gualeguaychú 725, Dto. "A", Capital; Don Julio Héctor Mangini, argentino, comerciante, de 24 años de edad, L.E. 4.263.743, soltero, domiciliado en Gualeguaychú 725, Dto. "A"; Capital; Don Atilio Octavio Mangini, argentino, comerciante, de 51 años de edad, L.E. 532.606, casado en primeras nupcias con Doña Hilda Cricuoli, domiciliado en Lope de Vega 2669, Capital; Doña Aída Rossomando de Bassanetti, argentina, de 63 años de edad, L.C. 15.474, viuda de Enrique Bassanetti, domiciliada en San Juan 3574, 2º "D", Capital; don Rogelio Paradiso, argentino, comerciante, de 47 años de edad, L.E. 556.255, casado en primera nupcias con doña Alfonsina Amelia Rossomando, domiciliado en Fonseca 113, Capital; don Hugo Patricio Dillón, argentino, comerciante, de 28 años de edad, L.E. 4.827.746, casado en primeras nupcias con doña Yolanda Estela Fidalgo de Dillón, Suipacha 263, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; don Alfredo José Maglio, argentino, comerciante, L.E. 4.827.839, soltero, domiciliado en Gelly y Obes 695, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Doña Yolanda Estela Fidalgo de Dillón, argentina, de 25 años de edad, L.C. 3.590.833, casada en primeras nupcias con Don Hugo Patricio Dillón, domiciliada en Suipacha 263, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — Iniciado el acto, el señor Alejandro José Mangini, manifestó que había invitado a los presentes por iniciativa tenida juntamente con los señores Alberto José Mangini y Julio Héctor Mangini, con el objeto de invitarlos a constituir entre todos los presentes una sociedad anónima de cuyos propósitos hizo una amplia y minuciosa exposición, al cabo de la cual por unanimidad, los presentes convinieron en: Primero: Dejar constituida entre los presentes la sociedad anónima "Mangini Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Segundo: Fijar el capital autorizado en la suma de cinco millones de pesos, representado por 50.000 acciones, de las cuales 20.000 serán del tipo "A" ordinarias de cinco votos cada una y las 30.000 restantes del tipo "B" ordinarias de un voto por acción; el capital será dividido en cinco series de 10.000 acciones cada una, las dos primeras serán de acciones "A" y las tres restantes de acciones ordinarias "B". — Tercero: Suscribir entre los presente la primera serie de 10.000 acciones ordinarias "A" de la siguiente manera: Cada uno de los señores accionistas suscribe 1.000 acciones ordinarias "A", e integran en esto acto y en dinero efectivo el 10% de sus respectivas suscripciones, quedando así suscriptos $ 1.000.000, que corresponde al total de la primer serie, por partes iguales, e integrados en dinero efectivo $ 100.000 m/n., que corresponde al total del 10% de la integración de los señores accionistas por partes iguales, haciendo la aclaración que las accionistas casadas, hacen sus integraciones con bienes habidos con anterioridad a sus respectivos matrimonios. — Cuarto: Habiendo quedado íntegramente suscripta la primer serie de acciones, se resuelve que las cuatro series restantes se emitan en la oportunidad y condiciones de pago que determine el Directorio. — Quinto: Se resuelve dejar constituido el primer Directorio de la sociedad en la siguiente manera: Presidente: Don Alejandro José Mangini; Vicepresidente: Don Alberto José Mangini y Director Secretario: Don Julio Héctor Mangini y Síndico: Don Hugo Patricio Dillón, todos los cuales durarán en sus funciones hasta la primer asamblea que se celebre. — Sexto: Se aprueban los estatutos de la sociedad en la siguiente forma: Estatutos: Art. 1º: Constitúyese la sociedad anónima "MANGINI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", cuyo domicilio legal se fija en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país, dentro o fuera do él, con o sin asignación de capitales. — Art. 2º: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha del otorgamiento de la personería jurídica, siendo este plazo prorrogable. — Art. 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la importación, exportación, compraventa, representación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento y distribución de materias primas, productos y mercaderías en general; b) Industriales: Fabricación de envases de cartón, industria papelera y de impresión en cualquiera de sus formas, la elaboración, producción y transformación en todas sus formas de maderas, metales, minerales, materiales de construcción, textiles y sus manufacturas, productos alimenticios. máquinas de toda clase, herramientas e implementos; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. constitución y transferencia de hipotecas y prendas y demás derechos reales, inclusive acciones, obligaciones, debentures o participaciones en otras empresas comerciales de cualquier tipo, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y|o de terceros; excepto las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras que requieran el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, fraccionamiento, loteos, incluso todas las operaciones relacionadas con la propiedad horizontal. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. como así también efectuar toda otra actividad comercial. industrial, financiera, inmobiliaria y actos jurídicos de cualquier naturaleza con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — Art. 4º: Se fija el capital autorizado en la suma de Cinco Millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones ordinarias, dividido en veinte mil acciones ordinarias de clase "A". y treinta mil acciones ordinarias de clase "B", y dividido en cinco series de diez mil acciones; habiendo quedado suscripta la primer serie de diez mil acciones ordinarias de clase "A" en el acto constitutivo e integrado en esa oportunidad el 10 % de las mismas, se deja facultado al Directorio para exigir la integración de estas acciones en la oportunidad que estime convenientes y también para emitir las cuatro series restantes de acciones en la oportunidad y condiciones de pago que estime convenientes. — No podrá emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo; las integraciones que no se efectúen en dinero efectivo deberán ser expresamente aceptadas por la Asamblea de Accionistas. — Las acciones una vez integradas serán al portador y se emitirán en títulos representativos de una o más acciones, según lo resuelva el Directorio, los que llevarán la firma de por lo menos un Director y demás recaudos exigidos por el Código de Comercio. — Suscripto íntegramente el Capital autorizado e integrado en el diez por ciento como mínimo, la Asamblea podrá elevar el Capital autorizado hasta la suma de Veinticinco Millones de Pesos moneda nacional, en una o más oportunidades, y en series no menores de 40.000 acciones, determinando la clase de acciones a emitirse. pudiendo delegar en el Directorio la fijación de la época y condiciones de pago de las emisiones. — Toda resolución sobre emisiones de acciones o aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, abonando en esa oportunidad el impuesto fiscal que corresponda, publicarlos por el término legal en el Boletín Oficial, inscribirla en el Registro Público de Comercio, y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de Cinco millones de pesos más los aumentos realizados de conformidad con las disposiciones precedentes. — Los accionistas tendrán derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas series de acciones que se emitan, en proporción a las acciones que posean, debiendo ejercitar esta preferencia dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación del Boletín Oficial que anuncie la nueva emisión. — En caso de mora en la integración de las acciones que se producirá de pleno derecho por el solo vencimiento del plazo preestablecido y sin necesidad de interpelación judicial, queda autorizado el Directorio para aplicar el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio, debiendo darse trato igual a todos los accionistas que se encuentren en la misma situación de mora. — Art. 5º: La Asamblea podrá establecer y disponer la emisión de acciones ordinarias "A" y|o "B" y también la emisión de acciones preferidas con derecho a percibir antes de cualquier reparto a las acciones ordinarias de un dividendo fijo acumulativo o no, de hasta el quince por ciento anual. pudiendo asignarles también una participación adicional en las utilidades hasta igualar el dividendo de las acciones ordinarias y tendrán prioridad en el reintegro del capital en caso de liquidación. pudiendo ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio o conforme a las condiciones de la emisión o mediante resoluciones tomadas por la Asamblea acordes a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Art. 6º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por no menos de tres ni más de siete miembros a resolución de la Asamblea de Accionistas, la que también podrá elegir hasta dos Directores suplentes. — Todos los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente y para poder ser Director se requerirá poseer por lo menos diez acciones, las que deberán ser depositadas en la Caja social mientras dure su mandato y las que deberán serles devueltas al finalizar el mismo y luego de ser aprobadas por la Asamblea las gestiones del Directorio. — El Directorio designará de su seno el Presidente y un Vicepresidente, los que durarán en sus funciones mientras duren sus mandatos como directores. — Los miembros del Directorio, sean titulares o suplentes, durarán dos años en sus funciones. — Los Directores que desempeñen funciones técnicas y|o administrativas, tendrán la retribución que les fije el Directorio con la conformidad de la Asamblea. — Art. 7º: El Directorio tiene las más amplias facultades para la administración de la sociedad, con las siguientes atribuciones: a) Hacer las gestiones y llevar a debido efecto las operaciones y actos que autoricen los estatutos en la forma y condiciones que considere más convenientes para la buena marcha de la sociedad, pudiendo a tal efecto otorgar, firmar y aceptar todos los contratos inherentes a dichos actos y operaciones por intermedio de las personas que autoriza el inciso j) de este artículo; b) Administrar y dirigir con amplios poderes todos los negocios, bienes, intereses y asuntos comerciales, industriales, financieros, inmobiliarios y administrativos de la sociedad; c) Comprar. vender. permutar y en cualquier otra forma adquirir o transferir bienes raíces, muebles, semovientes y mercaderías en general, pudiendo verificar y celebrar toda clase de contratos, cualesquiera sea su objeto de denominación siempre que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, recibiendo o pagando el importe de dichas operaciones al contado o al vencimiento de los plazos que se pactaren, ya sea en dinero efectivo o en la especie que se conviniere, autorizando el otorgamiento de las correspondientes escrituras públicas con las cláusulas de su naturaleza, en el país o en el interior; d) Tomar o dar dinero en préstamo para operaciones vinculadas al objeto social, en oro sellado. moneda nacional, títulos o monedas extranjeras. estableciendo plazos, intereses, forma de pago y otras condiciones, con o sin garantías reales y|o personales, pudiendo a tal efecto, constituir o recibir hipotecas y prendas, fijas o no, aceptar giros, vales, letras y pagarés. redescuentos, girar cheques en descubierto, efectuar depósitos y extracciones de fondos ya sea en cuenta corriente, a plazo fijo, en Caja de Ahorros o en la forma que se conviniere o en la moneda que se conviniere. girar cheques y órdenes de pago, aceptar, endosar, avalar, renovar, amortizar, cancelar y ejecutar vales, letras, pagarés y cualquier otro documento comercial, ya sea a la vista o a plazo, pudiendo celebrar estas operaciones con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina. Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, con otros Bancos oficiales. mixtos y|o privados, establecidos o que se establezcan en el futuro, tanto en el país como en el extranjero. con sociedades, casas de créditos o con particulares, pudiendo a la garantía de esas operaciones aceptar o dar bienes de la sociedad en hipotecas, prenda. anticresis u otros derechos reales; e) Designar de su seno o fuera de él, Gerentes y Subgerentes determinando sus atribuciones y confiriéndoles en caso necesario los poderes correspondienes, como igualmente nombrar y renovar los empleados de cualquier categoría y clase que considere necesarios. celebrando si así lo creyere conveniente los respectivos contratos de locación de servicios en la forma, plazos y condiciones que considere convenientes y asignarles sueldos y remuneraciones, como así también participación en las utilidades. las que serán ofrecidas ad-referéndum de la primera Asamblea que se reúna; f) Podrá hacer cesiones. novaciones, reconocer y confesar obligaciones. constituir domicilios especiales y a la sociedad depositaria, hacer renuncia gratuita o remisión o quita de deudas, transigir, comprometer en árbitros. prorrogar jurisdicciones, renunciar a cualquier derecho y a prescripciones adquiridas en juicio o fuera de él, aceptar bienes de cualquier naturaleza o cesiones de créditos en pago y celebrar toda clase de transacciones o arreglos con los deudores o acreedores de la sociedad; g) Podrá conferir y revocar poderes generales o especiales a favor de una o más personas para que actúen conjunta o separadamente, autorizar el otorgamiento de documentos privados o de escrituras públicas que sean precisas, emitir dentro o fuera del país obligaciones o debentures y fijar las condiciones de pago y épocas de emisión de acciones autorizadas; h) Someter a la consideración de la Asamblea de Accionistas el Inventario y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas. Memoria del Directorio. proyecto de dis-

...ribución de utilidades y convocar a los accionistas a celebrar Asamblea para tratar estos u otros asuntos que estime convenientes; i) Podrá establecer y trasladar agencias y sucursales en el país y fuera de él, asignándoles capital si lo considera conveniente; j) Todas sus atribuciones las ejercitará el Directorio por intermedio de su Presidente, que es quien tiene la representación legal de la sociedad, junto con el Vicepresidente para ejercerla en forma indistinta, sin perjuicio de las atribuciones que el Directorio delegue en uno o más Directores y|o Gerentes en la forma que estime conveniente. La precedente enunciación no es limitativa y el Directorio está plenamente facultado para celebrar todos los actos y operaciones que estime convenientes para la sociedad, sin más limitaciones que las facultades expresamente reservadas a la Asamblea por el estatuto o por el Código de Comercio. — Art. 8º: El Directorio se reunirá siempre que lo convoque el Presidente en ejercicio o lo pida el Síndico o más de la tercera parte de los Directores titulares. El Directorio cualquiera sea el número de miembros que lo componga, funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de ellos y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. las que deberán ser registradas en el Libro de Actas que serán firmadas por los que asistieron. El presidente siempre tendrá voto en las reuniones del Directorio y será decisivo en caso de empate. — Art. 9º: En caso de muerte, renuncia, inhabilidad, ausencia u otro impedimento de un Director titular, éste será reemplazado por el suplente que designe por sorteo el Directorio; en caso de que no se hubiesen designado suplentes o que éstos ya se hubiesen incorporado como titulares o no aceptasen el cargo, el Directorio será integrado por el o los accionistas que designe el Síndico, los que durarán en sus mandatos hasta la primer Asamblea que se celebre o hasta la reintegración del titular en caso de ausencia transitoria. — Art. 10º: Son atribuciones y deberes del Presidente: a) Ejercer la representación legal de la sociedad sin ninguna limitación; b) Presidir las reuniones del Directorio y Asamblea de Accionistas; c) Cumplir y hacer cumplir los estatutos; d) Dar cuenta en cada reunión del Directorio de las operaciones propuestas y realizadas y del estado de la administración y de los negocios sociales; e) En casos de urgencia tomar las medidas y disposiciones que estime convenientes a los intereses sociales, con cargo de rendir cuenta de ellas en la primera reunión del Directorio. En caso de muerte, renuncia, ausencia, inhabilitación u otro impedimento temporario o definitivo, será reemplazado por el Vicepresidente o por el Director que al efecto designe el Directorio. — Art. 11º: El Síndico y el Síndico suplente serán elegidos por la Asamblea de Accionistas, durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. Sus deberes y atribuciones son los que determina el Código de Comercio. Por renuncia, ausencia o muerte del Síndico titular éste será reemplazado por el Síndico Suplente. — Art. 12º: Para determinar las utilidades líquidas y realizadas, anualmente se practicará el Inventario y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que llevarán el informe del Síndico y se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Se fija el treinta de Junio de cada año como fecha de cierre de ejercicio, la que podrá ser modificada por la Asamblea, debiendo inscribirse la modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. Una vez aprobados los Balances por la Asamblea serán publicados de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Art. 13º: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se dispondrá de la siguiente forma: a) El dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, que podrá aumentarse hasta el diez por ciento, por resolución de la Asamblea; b) Anualmente la Asamblea destinará una suma para retribuir los servicios del Directorio; esta suma juntamente con la que hubieren percibido los miembros del Directorio que desempeñen funciones técnicas y|o administrativas no debe superar el veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio; cuando los servicios prestados por el Directorio frente a los exiguos resultados de algún ejercicio, hagan necesario violar este máximo del veinticinco por ciento preestablecido, podrá excederse ese porcentaje en la retribución a fijarse si fuera expresamente acordado por la Asamblea de Accionistas que considerará este asunto como punto especial dentro del Orden del Día. La Asamblea podrá delegar en el mismo Directorio el distribuir la suma que le asigne en concepto de retribución global para sus miembros; c) Anualmente la Asamblea fijará la retribución del Síndico cuyo monto se considera incluído en la limitación del inciso precedente, con las salvedades que el mismo prevé; d) Las sumas necesarias para abonar los porcentajes de participación en las utilidades que se hubieren convenido con gerentes y demás factores de la sociedad; e) La suma necesaria para abonar el dividendo fijo y participación adicional en las utilidades para las acciones preferidas que se hubieren emitido conforme a los estatutos, en caso de existir dividendos fijos acumulativos adeudados se pagarán los importes correspondientes con prelación a todo otro reparto de dividendos incluso al que corresponda para el ejercicio en curso para las acciones preferidas; f) La suma que la Asamblea disponga para retribuir como gratificación extraordinaria para el personal de la sociedad y con fines benéficos pudiendo delegar en el Directorio la distribución de esas sumas; g) La suma que la Asamblea destine a Reservas Facultativas y|o de previsión; h) El remanente de utilidades se distribuirá entre las acciones ordinarias suscriptas. —

Se prescribirán a favor de la sociedad los dividendos no cobrados después de transcurridos tres años de haber sido fijados por la Asamblea. — Art. 14: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán por las disposiciones del Código de Comercio. —

Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Se citarán en primera y segunda convocatoria mediante publicaciones en el Boletín Oficial, por el tiempo, anticipación y plazos que fijen las disposiciones legales en vigencia. — Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán inscribirse en Secretaría y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Los tenedores de certificados provisorios nominales tendrán derecho a asistir a la Asamblea sin necesidad de inscripción previa. — No podrán asistir a la Asamblea los suscriptores de acciones que fueren deudores de cuotas declaradas en mora, pero solamente por las acciones en mora. — Art. 15: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto en acciones ordinarias y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada acción ordinaria "A" confiere derecho a cinco votos y cada acción ordinaria "B" tendrá derecho a un voto, todo ello con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Estas disposiciones regirán asimismo para los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. Las acciones preferidas sólo tendrán derecho o un voto en los casos en que se les adeude el dividendo fijo comprometido de un año y en tal caso ejercerán ese derecho a razón de un voto por acción, y el quórum para la constitución de la Asamblea se hará computando sobre todo el capital accionario suscripto. — Para la elección de Síndico titular y suplente, todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un solo voto. — Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder dirigida al Presidente de la Asamblea. — Art. 16: En los casos previstos en el artículo 370 del Código de Comercio, la sociedad entrará en liquidación y será disuelta. — La Asamblea que declare la disolución determinará la forma de liquidarse, la persona de los liquidadores y el plazo en que deba verificarse. — Al efectuarse la liquidación se procederá ineludiblemente en la siguiente forma: a) Se pagarán en primer término las operaciones sociales por orden de privilegio; b) Se pagará el capital de las acciones preferidas en circulación; c) Se pagará el capital de las acciones ordinarias "A" y "B"; d) Se pagará el dividendo fijo acumulativo adeudado que hubiere de las acciones preferidas; e) Si aún quedaren sumas disponibles se prorratearán como dividendo entre las acciones ordinarias "A" y "B", que al efecto se considerarán como de una misma clase, teniendo presente la participación que pudiera corresponderle a las acciones preferidas en circulación al momento de la liquidación. — Artículo Transitorio: Los señores Alejandro José Mangini, Carlos Alberto Troya y el Dr. Alberto A. Troya, en forma indistinta cualquiera de ellos, quedan facultados para iniciar y proseguir hasta su total terminación las gestiones ante la Inspección General de Justicia; tendientes a la obtención de la personería jurídica, quedando los mismos ampliamente facultados para aceptar y|o rechazar las modificaciones que se propongan o sugieran a los estatutos aprobados, por la Asamblea constitutiva en esta sociedad. — Habiendo cumplido íntegramente con su cometido, se levantó la Asamblea siendo las veintiuna horas. — Alejandro J. Mangini. — Alberto J. Mangini. — J. Mangini. — América R. de Mangini. — Aída R. de Bassanetti. — R. Paradiso. — A. Mangini. — Alfredo José Maglio. — H. Dillón. — Y. E. C. de Dillón. — Certifico que las firmas qce anteceden son auténticas de los señores Alejandro José Mangini, Alberto José Mangini, Julio Héctor Mangini, América María Rossomando de Mangini, Aída Rossomando de Bassanetti, Rogelio Paradiso, Atilio Octavio Mangini, Alfredo José Maglio, Hugo Patricio Dillón y Yolanda Estela Fidalgo de Dillón, por haber sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 11 de abril de 1962. — Juan F. Cavallo. — Juan Fernando Cavallo. Escribano. "Buenos Aires, 4 jul. 1962. Visto el Expediente Nº 15.532|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Mangini, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Mangini, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 1º de enero de 1962, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a diecisiete (17). — Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada de fojas diecinueve (19) a veinte vuelta (20 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Decreto Nº 6.370, Miguel Sussini. — Miguel Sussini (h). — "Y los comparecientes continúan diciendo: Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad "Mangini, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", y protocolizados los Estatutos Sociales. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, de que doy fe. — Sigue a la escritura número ciento diecinueve, de fecha de ayer. — A. J. Mangini. — América R. de Mangini. — A. Mangini. — J. Mangini. — A. Mangini. — Aída R. de Bassanetti. — R. Paradiso. — H. Dillón. — O. J. A. Maglio. — Y. F. de Dillón. — Hay un sello. — Ante mí: Juan F. Cavallo. — Concuerda con su original que pasó ante mí, al folio trescientos treinta, del registro veintiocho a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en once sellos de Ley, numerados correlativamente desde el número tres millones setecientos setenta y seis mil ciento veinticuatro, al número tres millones setecientos setenta y seis mil ciento treinta y cuatro, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Juan Fernando Cavallo. — "La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización número 161.598 que se agrega, La Plata, 16 oct. 1962. — Hay un sello "Colegio de Escribanos Prov. de Bs. As. — "El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90, inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Juan Fernando Cavallo, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número 3.776.134. — La Plata, 16 oct. 1962. — Hay un sello. — Antonio Santiago Víctor Peirano, Consejero.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.640.— e.29|11-Nº 6.040 v.29|11|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

PESCE, RAPETTI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Entre los señores Oscar Armando Pesce, José Rapetti y Néstor Hugo Pesce, únicos socios integrantes de la razón social PESCE, RAPETTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Segurola 1810, Capital Federal, Contrato inscripto el 7 de mayo de 1956 bajo el Nº 1.061, al folio 232 del libro 30 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido lo siguiente: Primero: Aumentar el capital social de $ 180.000, a la suma de $ 1.500.000, dividido en 1.500 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por los tres socios por partes iguales, proveniente de la capitalización de saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios. — Segundo: Prorrogar el término de duración de la Sociedad por 10 años más a partir de la fecha de su vencimiento o sea hasta el 1º de enero de 1976. — Quedan ratificadas las restantes cláusulas no modificadas expresamente por el presente, que se firma de conformidad en Buenos Aires, a los 13 días del mes de noviembre de 1963. — Fdos.: N. H. Pesce. — J. Rapetti. — O. A. Pesce.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.29|11 Nº 5.899 v.29|11|63

GRUNWALD Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de 1963, entre los señores: Jaime Hersch Grunwald, polaco, viudo, mayor de edad, con domicilio en Avenida San Martín 7722, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires, y Jacobo Blutrach, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, con domicilio en María Asunta 441, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires, se convienen: Primero: El señor Grunwald, vende, cede y transfiere al señor Blutrach las siete mil ochocientas cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una, o sea un total de setecientos ochenta mil pesos moneda nacional, que posee en GRUNWALD Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de marzo de 1955, bajo el número 353, al folio 137 del libro 28 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y cuyas modificaciones parciales fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio así: El 3 de octubre de 1957, Nº 3.262, Fº 140, Libro 33 de Sociedad de Responsabilidad Limitada; el 8 de junio de 1960, Nº 1.199, Fº 150, Libro 39 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y el 31 de julio de 1962, Nº 1.602, Fº 185, Libro 43 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El precio único y total de la presente cesión se fija en la suma de setecientos ochenta mil pesos moneda nacional, que el señor Grunwald declara haber recibido antes de este acto del señor Blutrach en dinero en efectivo a su satisfacción, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Tercero: En virtud de la presente cesión, el señor Grunwald transfiere a favor del cesionario cuantos derechos pudieren corresponderle a la fecha en la referida sociedad, por conceptos de capital, aportes en cuenta particular, utilidades no retiradas o devengadas colocándolo en un todo en su lugar en la sociedad. — Cuarto: El cedente señor Grunwald renuncia expresamente a la calidad de socio gerente y correspondiente uso de firma social que tiene en la sociedad cuyas cuotas de capital se ceden. — Quinto: Presente en este acto los restantes socios de Grunwald y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada señor Isidoro Grunwald y la señorita Salomé Grunwald, prestan su total asentimiento a la cesión pactada y de acuerdo con el cesionario, convienen modificar la cláusula cuarta del contrato social, que quedará redactada como sigue: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, con todas las facultades del artículo 16 de la ley 11.645, quienes usarán la firma social en forma conjunta: quedan designados para el cargo los socios señor Isidoro Grunwald y señorita Salomé Grunwald. — A todos los efectos del presente, los firmantes constituyen domicilio especial en Corriente 2434, piso 12 de la Capital Federal, sujetándose a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la misma. — Sobrerraspado: pesos — posee — correspondiente — designados — Todo Vale. — Sobrerraspado: Cuarto — Quinto — Vale. — Jacobo Blutrach. — Jaime Hersch Grunwald. — Isidoro Grunwald. — Salomé Grunwald.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.760.— e.29|11 Nº 5.896 v.29|11|63

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA ANDREA LUISA EROLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 6.341-v.10|12|63

Juzgado Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SANTIAGO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 6.256-v.10|12|63

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 6.266-v.10|12|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SIVORI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 6.394-v.10|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DEMICHELIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 6.398-v.10|12|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES JOSEFA MARSANS de SANTALLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 6.267-v.10|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS o LUIS CARLOS GORLERO.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Publíquese por 10 días. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 6.253-v.10|12|63

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por cinco días, al demandado don OSCAR ROBERTO VILLAR, que en el juicio: "Serramito de Cilione, Carmen Concepción y otro contra Villar, Oscar Roberto y otro s|daños y perjuicios", se dictó sentencia cuya parte dispositiva es del tenor siguiente: "Buenos Aires, diciembre treinta de 1959. Y vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instaurada por doña Carmen Concepción Jacinta Serramito de Cilione por sí y en representación de su hija menor Elena Beatriz Cilione y Lucía Jorgelina Cilione contra Oscar Roberto Villar. — En consecuencia condeno a esta última al pago de las sumas de $ 270.000 m|n., con más sus intereses desde el momento del accidente y las costas procesales — Hago igualmente lugar a la demanda deducida por la Compañía Aseguradora Argentina S. A. de Seguros Generales contra don Oscar Roberto Villar y condeno a éste al pago de la suma de $ 78.105,35 con más los intereses desde el momento del accidente y las costas procesales, ambas dentro del término de diez días. — Regulo los honorarios del doctor Manuel Alberto Bayala letrado apoderado en la suma de pesos cincuenta mil m|n.; Dr. Hugo M. Bunge Guerrico letrado apoderado en la suma de pesos diez mil m|n.; Oscar Jorge Rufino apoderado en la suma de pesos tres mil quinientos m|n.; Dr. Horacio César Orfila perito médico en la suma de pesos ocho mil m|n.; y el señor Fernando B. Cardellini por la pericia mecánica en la suma de pesos seis mil m|n. — Notifíquese y rep. el sellado. — Horacio R. Stegmann".
Buenos Aires, noviembre ocho de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 4.800.— e.29|11-Nº 6.307-v.4|12|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SARMIENTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 6.258-v.10|12|63

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil número once, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de GELLA LEA SHMAL de EBERSTAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio veintiséis de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 6.252-v.10|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA LITFAK de SCHVARTZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 6.311-v.10|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 6.270-v.10|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMPARO OTERO de FRAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.29|11 Nº 6.234 v.10|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, en el concurso civil de doña SARA WORTZMAN, comunica por tres días que el 19 de diciembre de 1963, a las 9 horas, se realizará la Junta Verificadora de Créditos para los siguientes fines: a) proceder a la verificación de créditos; b) ratificar todo lo actuado en autos hasta la fecha; c) se autorice al Síndico a iniciar diversos juicios; d) se determine la forma en que ha de ser vendida la casa de departamentos de la calle Francisco Beiró 5254. Previénese a los acreedores que no concurren que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.200 e.29|11 Nº 6.232 v.2|12|63

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría número 24, cita y emplaza a VICENTE CANDELA a estar a derecho en los autos sobre ausencia con presunción de fallecimiento que tramitan ante este Juzgado. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 240 e.29|11 Nº 6.306 v.29|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 12, Secretaría Nro. 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ISAIAS GIUSTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.29|11 Nº 6.385 v.10|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR HUGO NOCETI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.29|11 Nº 6.401 v.10|12|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días a JUAN CARLOS ARCHUVI, ARMANDO ELIA y JUAN FERNANDEZ para comparecer en juicio "Méndez Alberto c|Archuvi Juan Carlos y otros, s|cumplimiento boleto compra venta", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.200 e.29|11 Nº 6.275 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO LORENZO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.29|11 Nº 6.273 v.10|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA MARIA ENTRERRIOS y FERNANDEZ de GODOY. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.29|11 Nº 6.279 v.10|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría 28, cita por quince días a doña IRMA HAYDEE NAREDO de VITALE para comparecer en juicio "Vitale Eduardo J., c|Naredo de Vitale Irma H., s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, mayo 30 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.200 e.29|11 Nº 6.269 v.4|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO (MAX) KAHN y de doña LIDIA WEINSTEIN de KAHN o LIDIA WEINSTEIN o LYDIA WENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.29|11 Nº 6.237 v.10|12|63

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES JOSE SACCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.29|11 Nº 6.283 v.10|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.29|11 Nº 6.231 v.10|12|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES TKACH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.29|11 Nº 6.328 v.10|12|63

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID URMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.29|11 Nº 6.312 v.10|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS BARTOLOME SEVESO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.29|11 Nº 6.235 v.10|12|63

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO DIAZ GOITIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963 — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.29|11 Nº 6.381 v.10|12|63

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MANCUSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.29|11 Nº 6.308 v.10|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GARCIA de NESSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.29|11 Nº 6.264 v.10|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CHIERICHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.29|11 Nº 6.294 v.10|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RINALDO PIANTANIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.29|11 Nº 6.243 v.10|12|63

Nº 21

El Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita una vez por mes durante seis meses a Don HUGO DIEGO MAC GREGOR en los autos de su ausencia con presunción de fallecimiento.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 160.— e.29|11 Nº 6.314 v.29|11|63

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ENRIQUETA ADELINA OBERTI de BAUMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.29|11 N 6.316 v.10|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.29|11 Nº 6.293 v.10|12|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA SALGUERO de CESPEDES o CESPEDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.29|11 Nº 6.366 v.10|12|63

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número treinta, Secretaría Número sesenta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PALMIERI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.29|11 Nº 6.344 v.10|12|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIO EDUARDO PACINOTTI — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 800 e.29|11 Nº 6.333 v.4|12|63

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MORDOQUEO GELMAN. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800 e.29|11 Nº 6.367 v.4|12|63

Nº 4

Juzgado Nacinal de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO RAMON MARTINEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — G. J. Paysás, secretario
$ 800 e.29|11 Nº 6.274 v.4|12|63

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, de la Capital, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSARIO LA SPINA de DEANTONI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 800 e.29|11 Nº 6.259 v.4|12|63

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don TEODORO TEODOROVITS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800 e.29|11 Nº 6.400 v.4|12|63

Nº 36

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 36, doctor Osvaldo Walter Lavao Videl, cita y emplaza por el término de tres días al codemandado,

o JUAN JOSE BERDINA, para comparecer a estar a derecho en los autos Mobrici, Antonino y otra c| Berdina, Juan José, Scaroni Guillermina y otros, s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires octubre 9 de 1963. — — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 960 e.29|11 Nº 6.318 v.2|12|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a ESTEBAN AMORRO a comparecer en la causa Nº 16.712 que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.29|11-Nº 8.196-v.4|12|63

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LEOPOLDO LEICHMAN e ISAIAS GORENSTEIN para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. Julia A. Sanchis Ferreiro, secretaria.
e.29 11-Nº 8.197-v.4 12 63

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a VICENTE VALENTE a comparecer en la causa Nº 13.201 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. Rubén R. Alliaud, secretario.
e.29|11-Nº 8.198-v.4|12|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a VICENTE MUGNO a comparecer en la causa Nº 13.282 que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 13.282), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. Rubén R. Alliaud, secretario.
e.29|11-Nº 8.199-v.4|12|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ROLANDO RAUL METANE a comparecer en la causa Nº 13.281 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. Rubén R. Alliaud, secretario.
e.29|11-Nº 8.200-v.4|12|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO GUILLERMO BUENO a comparecer en la causa Nº 12.435 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. Norberto Roffo, secretario.
e.29|11-Nº 8.201-v.4|12|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a HORACIO CANCIO a comparecer en la causa Nº 12.413 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. Norberto Roffo, secretario.
e.29|11-Nº 8.202-v.4|12|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ANA ESTHER MALLCA a comparecer en la causa Nº 12.307 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 123.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. Norberto Roffo, secretario.
e.29|11-Nº 8.203-v.4|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JAIME CLEIMAN a comparecer en la causa Nº 12.300 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Norberto Roffo, secretario.
e.29|11 Nº 8.204 v.4|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a SUSANA GARCIA a comparecer en la causa Nº 12.313 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Norberto Roffo, secretario.
e.29|11 Nº 8.205 v.4|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a TADEO KARLIKOWSKI y a ALBERTO JOSE SALEH, a comparecer en la causa Nº 12.464 que se les sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Norberto Roffo, secretario.
e.29|11 Nº 8.206 v.4|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO PASCUAL ZAPATA a comparecer en la causa Nº 12.327 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Norberto Roffo, secretario.
e.29|11 Nº 8.207 v.4|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS OGAN ASTRADA a comparecer en la causa Nº 12.231 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, [illegible] de 1963. — Norberto Roffo, secretario.
[illegible] .08 v.4|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ROSARIO ANIBAL TELLO a comparecer en la causa número 12.324 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Norberto Roffo, secretario.
e.29|11 Nº 8.209 v.4|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a RENE LUER a comparecer en la causa Nº 12.316 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Norberto Roffo, secretario.
e.29|11 Nº 8.210 v.4|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a VICENTE GREGORIO BETES a comparecer en la causa Nº 12.467 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Norberto Roffo, secretario.
e.29|11 Nº 8.211 v.4|12|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO MANGONE a comparecer en la causa Nº 12.371 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. Norberto Roffo, secretario.
e.29|11-Nº 8.212-v.4|12|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO SIERRA a comparecer en la causa Nº 12.434 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Norberto Roffo, secretario.
e.29|11-Nº 8.213-v.4|12|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a GREGORIO NATIVIDAD SOSA a comparecer en la causa Nº 12.399 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. Norberto Roffo, secretario.
e.29|11-Nº 8.214-v.4|12|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a VICENTE VALENTE a comparecer en la causa Nº 13.201 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. Rubén R. Alliaud, secretario.
e.29|11-Nº 8.215-v.4|12|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE FEDERICO LUIS WICHT a comparecer en la causa Nº 13.312 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. Rubén R. Alliaud, secretario.
e.29|11-Nº 8.216-v.4|12|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JOSE DO CAMPO a comparecer en la causa Nº 13.002 que se le sigue por tentativa de estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. Rubén R. Alliaud, secretario.
e.29|11-Nº 8.217-v.4|12|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS ELOY MASCIOCCHI a comparecer en la causa Nº 13.249 que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. Rubén R. Alliaud, secretario.
e.29|11-Nº 8.218-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 11.984), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1963. Juan Manuel Jordán, secretario.
e.29|11-Nº 8.219-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO RIVAROLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación (Nº 11.984), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1963. Juan Manuel Jordán, secretario.
e.29|11-Nº 8.220-v.4|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a SATURNINO BEXIGA a comparecer en la causa Nº 12.383 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. Juan Manuel Jordán, secretario.
e.29|11-Nº 8.221-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA YOLANDA JUAREZ de ROMERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa 12.427), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. Juan Manuel Jordán, secretario.
e.29|11-Nº 8.222-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER MIGUEL CURCI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa 12.449), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. Juan Manuel Jordán, secretario.
e.29|11-Nº 8.223-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALBERTO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 12.493), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. Juan Manuel Jordán, secretario.
e.29|11-Nº 8.224-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LETICIA ADELA D'ANTRI de ANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa 12.540), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aiers, 21 de octubre de 1963. Juan Manuel Jordán, secretario.
e.29|11-Nº 8.225-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 8, Secretaría número 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO DOMINGO GIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 12542), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.29|11-Nº 8.226 v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 8, Secretaría número 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO MERINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 12562), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.29|11-Nº 8.227 v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 8, Secretaría número 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL FELIX VALDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12569), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.29|11-Nº 8.228 v.4|12|63

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 11, Secretaría número 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO CASTIGLINE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda. Causa Nº 11.388, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.29|11-Nº 8.229 v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 11, Secretaría número 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO SAVERIO PAGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prendas. Causa 11.365, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.29|11-Nº 8.230 v.4|12|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción número 13, Secretaría número 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JACINTO MARIO CISNEROS (causa número 1603), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 noviembre de 1963 — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.29|11-Nº 8.231 v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 13, Secretaría número 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ANTONIO SPINETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.29|11-Nº 8.232 v.4|12|63

Nº 14

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor F. Rojas Pellerano se emplaza por el término de cinco días a OLIVERO JOSE SUAREZ a comparecer en la causa Nº 1698 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.29|11-Nº 8.233 v.4|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor F. Rojas Pellerano se emplaza por el término de cinco días a IGNACIA ASTRADA DE GES a comparecer en la causa Nº 1.693 que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.29|11-Nº 8.234 v.4|12|63

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 14.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO BOLINCHES PONCE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.29|11-Nº 8.235 v.4|12|63

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CELESTINO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 3.538, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.29|11-Nº 8.236 v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR BUSTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.29|11-Nº 8.237 v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL CARMEN GARRIDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales. Causa Nº 3.371, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.29|11-Nº 8.238 v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TEODORO TIELAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 3.540, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.29|11-Nº 8.239 v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FROILAN GHIOLDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prendaria, Causa Nº 3.585, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. Clodomiro José Luque, secretario.

e.29|11-Nº 8.240-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO JORGE GALEOTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 3.586, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. Clodomiro José Luque, secretario.

e.29|11-Nº 8.241-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MODESTO B. ZALAZAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 3.587, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. Clodomiro José Luque, secretario.

e.29|11-Nº 8.242-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO MORGANTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 3.571, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. Clodomiro José Luque, secretario.

e.29|11-Nº 8.243-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ODON MARTIN FERNANDES para que comparezca a estar a derecho en la causa ue se le sigue por defraudación prendaria, Nº 3.570, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.29|11-Nº 8.244-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAYMOND TAMARGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.29|11-Nº 8.245-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CIRIO RIQUELME para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1963. Clodomiro José Luque, secretario.

e.29|11-Nº 8.246-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 17, Secretaría número 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PABLO TRICARICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.29|11-Nº 8.247 v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 17, Secretaría número 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL JUSTO WORSCHITZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.29|11-Nº 8.248 v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 17, Secretaría número 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA RUIZ de TRICARICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.29|11-Nº 8.249 v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 17, Secretaría número 152. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALVES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.29|11-Nº 8.250 v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 17, Secretaría número 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DORA VALENTINA ACATELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.29|11-Nº 8.251 v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 17, Secretaría número 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GUILLERMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.29|11-Nº 8.252 v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 17, Secretaría número 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MAI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.29|11-Nº 8.253 v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTELA VIRGINIA GUERRA de GAMPIOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.29|11 Nº 8.254 v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO JUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.29|11 Nº 8.255 v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE PELLICER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.22|11 Nº 8.256 v.4|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GERMAN PALACIOS CARRASCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por def. prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.29|11 Nº 8.257 v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MASCHIOCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.29|11 Nº 8.258 v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS OTERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.29|11 Nº 8.259 v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL TRIPODI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.29|11 Nº 8.260 v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MALAMUD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.29|11-Nº 8.261-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a GIL DELFO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.29|11-Nº 8.262-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a HERVE ISMAEL YNGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.29|11-Nº 8.263-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL o DON LEIBOWITCH o MIGUEL REIDEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria

e.29|11-Nº 8.264-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS IDESES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.29|11-Nº 8.265-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM SALMAN o SALLMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.29|11-Nº 8.266-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153,

cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a BERTA FAINSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, causa 3.415, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.29|11-Nº 8.267-v 4|12|63

Nº 19

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL MORASKI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.29|11-Nº 8.268-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RAMON NAVARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarario rebIde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.29|11-Nº 8.269-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL NICOLAS PAOLINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.29|11-Nº 8.270-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimentos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA AMELIA VIGNALI de GIAROLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.29|11-Nº 8.271-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO DONMINGO TEMER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.29|11-Nº 8.272-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FIDEL BOLOTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.29|11-Nº 8.273-v.4|12|63

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Crimnal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR VERRUTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3.216 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. — Oscar Jorge García Rúa. secretario.
e.29|11-Nº 8.274-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO NARCISO SAVOINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.546 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.29|11-Nº 8.275-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MARIA LIEGARD, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.513 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.29|11-Nº 8.276-v.4|12|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN EUGENIO PIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 3.132), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.29|11-Nº 8.277-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALLELL AMID SAFFADI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 3.069), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.29|11-Nº 8.278-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO LUIS COLOMBO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 3.146), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.29|11-Nº 8.279-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO SEBASTIAN VICEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 3.127), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, ocubre 29 de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.29|11-Nº 8.280-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO BATISTA para que comparezca a estar a derecho en la causa ue se le sigue por defraudación prendaria (Causa 3.129), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.29|11-Nº 8.281-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO UBALDO RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 3.112), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.29|11-Nº 8.282-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON KEMPE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caud. públicos (Causa 3.074), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.29|11-Nº 8.283-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 2.101), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.29|11-Nº 8.284-v.4|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO RODRIGUEZ ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 3.040.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.29|11-Nº 8.285-v.4|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, secretaría del Dr. Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ROBERTO DOMINGO AGUIRRE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.502 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Jorge Kent, secretario.
e.29|11-Nº 8.286-v.4|12|63

Por disposición del Señor Juez Doctor Angel Alejandro Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 10 a cargo del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a RENE ROBERTO FILPO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 7.345|963 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Jorge Kent, secretario.
e.29|11-Nº 8.290-v.4|12|63

Por disposición del Sr. Juez Dr. Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de tres días o contar de la primera publicación del presente a ANTONIO VALENTINO PEPE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.136|62 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, octubre 20 de 1963. — Jorge Kent, secretario.
e.29|11-Nº 8.291-v.2|12|63

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ZULEMA MONTALBAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.872, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso sobre Lavalle.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.29|11-Nº 8.287-v.4|12|63

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.29|11-Nº 8.288-v.4|12|63

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO JORGE SALVADOR JACOBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.294, que se le sigue por tentativa de defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso s|Lavalle.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1.963. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.29|11-Nº 8.289-v.4|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO PRIETO, para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría del Sr. Raúl O. Lascano, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Secretaría: 13 de noviembre de 1963. Raúl O. Lascano, secretario.
e.29|11-Nº 8.292-v.4|12|63

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Cieza Rodríguez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de FRANK DOUGLAS S. R. L. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.160 (Causa Nº 1.090|63), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.29|11-Nº 8.293-v.4|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días a los acreedores de E.C.I.F.A. (EMPRESA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, FINANCIERA ARGENTINA), que la Junta de acreedores continuará el 6 de diciembre de 1963, a las 10 horas.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 720 e.29|11 Nº 6.342 v.2|12|63

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedors de NOVOMUR S.A.C.I.F., que se ha designado nuevo día para la junta de acreedores que se celebrará en la Sala del Juzgado el 17 de febrero de 1964, a las 9 horas, con los acreedores que concurran
Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.200 e.29|11 Nº 6.289 v.4|12|63

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de E.C.M.H.A. S. R. L., la convocatoria solicitada por ella, fijándoles hasta el día 9 de diciembre de 1963, para presentar al Síndico Abraham Schvartz domiciliado en la calle Lavalle 1523, 1º piso of. 14, los justificativos de sus créditos. — El 7 de febrero de 1964, a las 8.30 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.600. e.29|11. Nº 6 284. v.4|12|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría N 12, cita por tres días a VAZQUEZ Y CÍA. S.R.L., a fin de que dentro de tercero día comparezca por sí o por apoderado a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de ser declarada en quiebra, en el pedido formulado por Marcos Plotkin. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 720. e.29|11. Nº 6.309. v.2|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a don JOSE LOPEZ a fin de que dentro del quinto día de la última publicación comparezca por sí o por apoderado a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios bajo apercibimiento de ser declarado en quiebra. (Art. 80 Cód. de Procedimientos). Causa: López, José, Pedido de quiebra por Sans S.A.. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963 — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 960 e.29|11 Nº 6.301 v.2|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a GASPAR LUCIANO VALIENTE, para comparecer en juicio "Vergili y Cía. S.R.L. c|Valiente Gaspar Luciano s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 800 e.29|11 Nº 6.254 v.4|12|63

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de "SEDERIA RADAR S. R. L." la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico, don Alejandro González, domiciliado en Uruguay 16, piso 4º, ofic. 48, los justificativos de sus créditos. El día 3 de abril de 1964, a las 14 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, se celebrará la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.600 e.29|11 Nº 6.356 v.4|12|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de UBOLDI S.A. IND. Y COM. (En Liquidación). Fecha de cesación de pagos: 10 de noviembre de 1962. Liquidadores: Curtiembre Tandil S.A. (Representada por doctor Juan A. Martínez, Lavalle 548, piso 6º) y Fábrica Argentina de Viras. (Representada por Dr. Alberto Hora, Paraná 567, piso 6º, of. 601). Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de los liquidadores, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.000 e.29|11 Nº 6.397 v.4|12|63

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, la quiebra de ESTABLECIMIENTO RODON S.A.I.C. Fecha provisoria de cesación de pagos, el día 22 de Octubre de 1962, habiéndose fijado el plazo de veinte días para presentar al síndico, doctor Enrique Lorenzo, con domicilio en Acoyte 1056, departamento "A", los justificativos de los créditos. El 19 de marzo de 1964, a las 14.30 horas se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta postergada, con los acreedores que concurran, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.400 e.29|11 Nº 6.249 v.4|12|63

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio: "BELLINI de RAFFO CAROLINA y BELLINI ANGEL CARLOS JOSE o BELLINI CARLOS, sucesiones", que el martilllero José María Lloveras rematará el 8 de diciembre, a las 17 horas, en la misma, la finca Fonrouge 1265|67 entre Juan Bautista Alberdi y Manuel Artigas. Mide: 8m66 frente N.E. por 30m31. Compuesta por casa al frente, que se entrega desocupada, y un departamento interno, alquilado, sin contrato. Base $ 181.933,32 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-9753.

Buenos Aires, noviembre veintisiete de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.000.— e.29|11-Nº 6.396-v.4|12|63

Nº 4

El Juzg. Civil Nº 4, Secr. Nº 8, comunica por cinco días en autos: "VIÑA JESUS, s|sucesión", que el martillero Juan Mandri rematará el martes 10 de diciembre del cte. año, a las 16 horas, en el salón de remates, calle Reconquista Nº 759, Cap. Federal, los siguientes inmuebles: a) Finca Bahía Blanca Nº 1238|40, Cap. Fed., entre R. Escalada de San Martín y César Díaz, lote 6, manzana H, mide: 7m79 frente N.E. por 40m84 fondo. Sup.: 318 m. c. 1436. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Base: $ 56.300 m|n.; b) Finca Bahía Blanca 1244 entre R. Escalada de San Martín y César Díaz, Cap. Fed., lote 7, manzana H, mide: 7m79 frente N.E., 40m82 fondo. Sup.: 317 m. c. 9878. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Base: $ 34.300 m|n.; c) Lote terreno Nº 9, manzana R, ubicado en San Clemente del Tuyú, partido de Gral. Lavalle, Prov. Bs. Aires. Mide: 100 m. frente por 110 m. fondo. Sup.: 11.000 m. c. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Base: $ 14.800 m|n. Los inmuebles se entregan desocupados.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.29|11-Nº 6.368-v.4|12|63

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, en juicio "MANDIROLA, JORGE HORACIO y otro c|MAIUOLO, HECTOR OSVALDO, s|división de condominio", comunica por cinco días que el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña Nº 486, p. 2º, el sábado 7 de diciembre de 1963, a las 16 y 30 horas, rematará una fracción de isla sita en jurisdicción de la Prov. de Bs. As., Sección 1 de Islas, la que es parte de la isla "La Martincho" y que se designa con la letra A, la que forma parte del lote 10, y que mide: 18 m. fte. E. por 54 m. fondo lado N. y 58,16 m. en el lado S. y 17,51 m. contrafrente O. Superficie: 981,96 m2. Base, pesos 30.200. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400.— e.29|11-Nº 6.228-v.4|12|63

Nº 30

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días, que en juicio: "ALEMAN, ENRIQUE y otros c|CAPDEVILA, JULIO CESAR y otro, s|ejecutivo", el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña Nº 486, p. 2º, el sábado 7 de diciembre de 1963, a las 16 hs., rematará los siguientes bienes, sitos en el partido de Esteban Echeverría, pueblo de Monte Grande, barrio denominado "Santa Catalina": lotes 7, 8 y 9 de la manzana 25, que miden 18 m. de frente por 46 m. 405 mm. de fdo. cada uno, de la Prov. de Buenos Aires. La cláusula 10 a. de la escritura de hipoteca dice: ..."en caso de ejecución se comprometen y obligan a dejar completamente desocupado el bien gravado" .. — Base $ 180.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400.— e.29|11-Nº 6.230-v.4|12|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BONFIGLIO LUIS ANTONIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, Nº 264.285. Base m$n. 11.950, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 960.— e.29|11-Nº 6.194-v.2|12|63

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HAGEN ELVIO MARTIN, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, Nº 249.849. Base m$n. 10.324, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — G. J. Paysás, secretario.

$ 640.— e.29|11-Nº 6.222-v.30|11|63

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALBORNOZ de BANCALARI ROSA E., s|ejecución prendaria", que el martilliero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hovver, modelo 30, Nº 263.758. Base m$n. 10.625, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 640.— e.29|11-Nº 6.224-v.30|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BAUNALY ALBERTO NEMESIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, Nº 264.830. Base m$n. 10.177, que se exhibe en la callle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 640.— e.29|11-Nº 6.220-v.30|11|63

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GREGORIO ERNESTO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º - 18, el 13 de Diciembre hora 10, el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica marca Electrolux, Nº 9511219. Base m$n. 4.199. Que se se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 640.- e.29|11 Nº 6.207 v.30|11|63

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FIORAVANTI BRUNO FORTUNATO y otro, s| Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º - 18, el 13 de Diciembre hora 10, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 42235. Base m$n. 11.040. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 640.- e.29|11 Nº 6.204 v.30|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALBORNOZ JULIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º - 18, el 13 de Diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, Nº 260.832. Base m$n. 11.730. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 640.- e.29|11 Nº 6.209 v.30|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|INFANTE CARLOS ARNALDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º - 18, el 13 de Diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 2652. Base m$n. 11.880. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 640.- e.29|11 Nº 6.197 v.30|11|63

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicoi "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIGUEZ ERNESTO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º - 18, el 13 de Diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, Nº 256.718. Base m$n. 11.585. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1963. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 960.- e.29|11 Nº 6.195 v.2|12|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OLIS JOSE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de diciembre hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, Nº 267.860. Base m$n. 11.352. que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o.o. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 640.— e.29|11 Nº 6.219 v.30|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 18 comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RUIZ FRANCISCO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de diciembre hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, número 709.345. Base m$n. 17.496, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 640.— e.29|11 Nº 6.211 v.30|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 18 comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MANARINO de MAGRE ISABEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, Nº 246.512. Base m$n. 10.175, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 640.— e.29|11 Nº 6.210 v.30|11|63

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DEL SERRA FERNANDO ATILIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, Nº 165.099. Base m$n. 12.400, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960.— e.29|11 Nº 6.193 v.2|12|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROLDAN ALEJANDRO SANTIAGO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, Nº 263.427. Base m$n. 10.975, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960.— e.29|11 Nº 6.184 v.2|12|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CAPDEVILLA CARLOS ALBERTO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de diciembre hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, Nº 272.119. Base m$n. 15.000, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o.o. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960.— e.29|11 Nº 6.183 v.2|12|63

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SAGGIOMO FRANCISCO H. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, número 268.775. Base m$n. 10.406, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 640.— e.29|11 Nº 6.213 v.30|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DOMINIKOW VICENTE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, Nº 254.584. Base m$n 7.326, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 640.— e.29|11 Nº 6.218 v.30|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MEDINA ELISA MARGARITA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de diciembre hora 10, el siguiente objeto: Una lustradora-enceradora eléctrica, marca Siam, modelo Electrolux, Nº 501.495. — Base m$n. 7.968. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 640.— e.29|11 Nº 6.217 v.30|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| FORLEO HIPOLITO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urqui-

jo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Mark III, Nº 708.561. — Base m$n. 15.904. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 640.— e.29|11 Nº 6.226 v.30|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SIMONELLI ZULEMA ISOLINA DE PRIMO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, Nº 271.316. — Base m$n. 11.803. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1963 — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 640— e.29|11 Nº 6.225 v.30|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por dos días en el juclio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AUGUSTA FRANCISCO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Mark III, Número 713.036. — Base m$n. 18.288. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Carlos. A. Aldanondo, secretario.

$ 640.— e.29|11 Nº 6.221 v.30|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DIMARTINO ABEL JUAN AGUSTIN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, Mark III, Nº 710.136. — Base m$n. 19.950. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 640.— e. 29|11 Nº 6.216 v.30|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MUSTILLO HORACIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, Número 253.161. — Base m$n. 11.276. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 640.— e.29|11 Nº 6.212 v.30|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|KESSZTI ALBERTO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo. rematará en la calle 25 de Mayo 786. 2º, 18, el 13 de diciembre. hora 10, el siguiente objeto: Una lustradora-enceradora eléctrica, marca Siam, modelo Electrolux, Nº 951.301. — Base m$n. 6.033. — Que se exhibe en el calle Montesquieu Nº 551. Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 640.— e.29|11 Nº 6.208 v.30|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SURRACC ROLANDO E. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de diciembre, hora 10. el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, Nº 264.429. Base m$n. 10.125. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 640.— e.29|11 Nº 6.223 v.30|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| CEJAS EUGENIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º - 18, el 13 de Diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 139.537. Base m$n. 21.690. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1963. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.

$ 960.- e.29|11 Nº 6.192 v.2|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| CONSTANTINO LUIS CONSTANTINO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º - 18, el 13 de Diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 7485. Base m$n. 30.448. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1963. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.

$ 960.- e.29|11 Nº 6.191 v.2|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ALBERRO MARTIN JOAQUIN s|Ejecución Prendaria". que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo. rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º - 18, el 13 de Diciembre. hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 146.513. Base m$n. 24.646. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1963. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.

$ 960.- e.29|11 Nº 6.185 v.2|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Sec. Nº 1. comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ROULLIER de NOGUEIRA ELISA s| ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786. 2º, 18, el 13 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica. marca Siam. modelo 90, Nº 200.361. Base m$n. 33.432. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960 e.29|11 Nº 6.187 v.2|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Sec. Nº 1. comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| TOLEDO JESUS JOSE MARIA s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Guitérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de diciembre. hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam. modelo 50, Nº 614.124. Base m$n. 26.992. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960 e.29|11 Nº 6.198 v.2|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Sec. Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ARMESTO IGNACIO s|ejecución prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18. el 13 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam. modelo A.306.K. Nº 44.478. Base m$n. 17.043. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960 e.29|11 Nº 6.200 v.2|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Sec. Nº 2. comunica por tres días en el juicio" SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GONZALEZ RAFAEL s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786. 2º, 18, el 13 de diciembre. hora 10. el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam. modelo 100, Nº 8.082. Base m$n. 37.368. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.

$ 960 e.29|11 Nº 6.179 v.2|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio" SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| FEDERICO NATALIO s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 189.033. Base m$n. 28.920, Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires. noviembre 18 de 1963. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.

$ 960 e.29|11 Nº 6.178 v.2|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio" SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GONZALEZ SANTOS BENITO s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 172.867. Base m$n. 32.535. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.

$ 960 e.29|11 Nº 6.189 v.2|12|63

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3. comunica por 3 días en el juicio "CALZETTA ALICIA L. M. c|FREIRE LUIS y otro, s|ejec.", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Moreno 1441, Capital, el día 6 de diciembre, a las 10 hs.: Un escritorio 7 cajones; dos mesitas, otra ratona, dos estantes, 4 sillones cuero; 4 sillas cuero; 3 butacas cuero; Estufa Flamex. Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Se entrega aprobada la subasta (Art. 520).

Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960 e.29|11 Nº 6.338 v.2|12|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Sec. Nº 5. comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| RIVADAVIA BERNARDINO s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica. marca Siam, modelo 50, Nº 612.235. Base m$n. 26.158. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960 e.29|11 Nº 6.201 v.2|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio BONFICO MARIO ALBERTO c| ALVAREZ SIXTO y otro s|Ejecución prendaria, que el martillero Emilio Sainz De La Maza, rematará en la calle Salguero 2751 Cap. Fed., el 12 de diciembre de 1963, a las 14.30 hs., un camión marca Ford tipo T-700 modelo año 1956 con motor Nº T70AGH-32.377, usado, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. — Base: m$n. 135.000.—. — Seña: 30 o|o.— Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.200. e.29|11. Nº 6.272. v.2|12|63

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nro. 4, Secretaría Nro. 8, comunica por 3 días que en el juicio: "F. RAMIRO RIADIGOS Y CIA. S. R. L. c|ZIMMERMAN ALBERTO RICARDO, s|prenda", que el martillero Atilio E Pastorello, rematará el día 10 de diciembre a las 17 hs., en la Av. Rivadavia 5442 donde se exhibe el siguiente bien: Un furgón usado marca "Mercedez Benz", modelo del año 1953, tipo 170-D. motor número 63691602864, chasis Nro. 02318|53 A., con motor "Diesel" de 60 H. P. de 4 cilindros. — Base $ 57.890,00, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Venta sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.200.— e.29|11-Nº 6.298-v.2|12|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROSA SEGOVIA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de diciembre hora 10 el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, Nº 165.257. — Base m$n. 29.354.— Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.29|11-Nº 6.214-v.2|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BARZOLA AMILCAR W. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de diciembre hora 10 el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 179.986. — Base m$n. 26.510.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.29|11-Nº 6.203-v.2|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO ROLANDO CACCETTA s| Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de diciembre hora 10 el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 181.144. — Base m$n. 36.250.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.29|11-Nº 6.186-v.2|12|63

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos "GALANZINO JUAN CARLOS c|RODRIGUEZ ALBERTO AGAPITO sobre ejecutivo que el martillero Carlos Alberto Balbiano rematará en Ramón Falcón 6957, donde se exhibe, el 9 de diciembre de 1963 a las 18, un automotor tipo camión marca Ford motor Nº C. T. B. 199949, mod. Canadiense, año 1944, carrocería furgón, patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 757911, el que será entregado al comprador una vez aprobado judicialmente el remate. — Base $ 42.000 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.200.— e.29|11-Nº 6.229-v.2|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días, en el juicio: "ALFINA S. A. c|MARTOS, ANTONIO s|ejec. prendaria", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 7 de diciembre a las 10 horas, en Avenida El Cano 3335 de la Capital, el siguiente bien: "Un camión marca "Ford A", mod. 1929, motor número 12232213, patente Nº 719.054 de Capital, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de venta. — Base: $ 27.500.— m|n., al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.200.— e.29|11-Nº 6.332-v.2|12|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| CORBALAN JUAN CARLOS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de diciembre hora 10 el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, Nº 190.752. — Base m$n. 37.240.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado Com. 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960.— e.29|11-Nº 6.199-v.2|12|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BARSZCZUK PEDRO, s|ejecución prendaria, que el martilllero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 6518. Base m$n. 37.368, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960.— e.29|11-Nº 6.190-v.2|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ALVAREZ TOMAS, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el día 13 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A.306, Nº 43444. Base m$n. 24.219, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960.— e.29|11-Nº 6.188-v.2|12|63

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría 22, comunica por 3 días en el juicio "GUZMAN Y CIA S. R. L. c|SAAVEDRA OSCAR ALFONSO, s|prend., que el martilllero Juan José Deambrosi rematará en Luzuriaga 235, Capital, el 10 de diciembre, a las 10 hs.: heladera eléctrica carnicera, tres puertas, marca aG, modelo C.V.L.73, Nº 683, equipada. Base $ 80.000; no habiendo oferta 1|2 h. después con base $ 40.000 y lue-

go sin base. Al contado, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960.— e.29|11-Nº 6.339-v.2|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OCKER ARMANDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de diciembre hora 10, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A.710 K, Nº 5059554. Base m$n. 25.298, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 960.— .e29|11-Nº 6.181-v.2|12|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VILLA de CHERMIN ELSA IRIS, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º. 18, el día 13 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 195.276. Base m$n. 28.750, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Carlos Alberto Arieta, secretario.
$ 960.— e.29|11-Nº 6.202-v.2|12|63

Juzgado de Comercio Nº 13. Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "F. A. C. S. S. R. L., quiebra", que el martillero José María Lloveras rematará los días 4 y 5 de diciembre, a las 15 horas, en Juan Ramírez de Velasco 430, donde se exhiben, confecciones para damas y niños: pantalones, polleras, blusas, shorts, sacones, tapados, trajes saco, tropicales y de abrigo, de diversas calidades, medidas y colores. Cierres relámpago, telas varias, y además: muebles, útiles y estanterías; caja de hierro; máquinas eléctricas de coser industriales: "Singer" y "Overlock", cortadora circular "The Wolf" y demás bienes inventariados en autos. Sin base. En lotes. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro secretario.
$ 1.440.— e.29|11-Nº 6.395-v.2|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| YANELLI ENEAS JUAN s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el día 13 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 109, Nº 5759. Base m$n. 38.831. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 960 e.29|11 Nº 6.182 v.2|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13. Sec. Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra PHAGOUPE WILMAN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el día 13 de Diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A. 306, Nº 42811. Base m$n 22.794. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 960 e.29|11 Nº 6.180 v. 2|12|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días que en el juicio: "CASA CORTI S. A. C. I. e I. c|F. S. LEONE y P. M. AFFLITTO S.R.L., Sucesores de Italmadex S.R.L., s|ejecutivo", el martillero Gustavo de Abella Victorica, rematará el 4 de diciembre, a las 10 horas, en Boyacá 1351|3, Capital, donde se exhibe, un camión marca Reo, modelo 1940, chapa de la Capital Federal Nº 804.178, al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 640 e.29|11 Nº 6.282 v.30|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 8

Juzgado del Trabajo Nº 8, comunica por 2 días en el juicio "BAZAN ELBA MELCHORA c|DYSKOS S.R.L.", que el martillero A. Freijedo rematará en Moreno 1441, el 3 de diciembre, a las 18 horas, un armario metálico, un fichero metálico, un escritorio y una máquina de escribir que se exhiben en el mismo lugar y dos hornos de alta temperatura para el cocinado de loza y porcelana de 1.500 a 1.200 grados de temperatura, que se exhiben en Coronel Niceto Vega 4736. — Seña 50 o|o. Comisión 10 por ciento. En efectivo, en el acto.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — Roberto J. Moreno, secretario.
$ 800 e.29|11 Nº 6.364 v.30|11|63

Nº 27

Juzgado del Trabajo Nº 27, comunica por 3 días en el juicio "LABONIA ENRIQUE OSVALDO contra ALCARAZ JACINTO", que el martillero A. Freijedo rematará en Bernardo de Irigoyen 645, el 3 de diciembre, a las 17 horas, una heladera comercial de cuatro puertas, marca General Electric, (tipo carnicera), que se exhibe en el mismo lugar. — Seña 40 o|o. Comisin 10 o|o. En el acto, en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — Antonio J. Costa, secretario.
$ 720 e.29|11 Nº 6.363 v.2|12|63

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO EXPERIMENTAL DEL MOGOLICO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en Carlos Calvo 3170 Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de los señores Revisadores de Cuentas correspondiente al cuarto ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1963.
2º Elección de seis miembros titulares y tres suplentes en reemplazo de los señores: Silvio J. Leporati, Miguel Angel Soprano, Orlando Villella, Enrique Flax, María A. de Donnerstag, José Maidanik, Horacio Tripodi y José Rodríguez Lozano, que terminan su mandato, y la señora Raquel M. de Gualde por fallecimiento.
3º Elección de dos revisores de cuentas por un año en reemplazo de los señores Juan Carlos Martín Perretta y Jalid El Kadri, que terminan su mandato.
4º Designación de dos asociados para suscribir el acta de la Asamblea. — Enrique Domingo García, presidente.
$ 144.— e.29|11 Nº 6.346 v.29|11|63

ASOCIACION QUIMICA ARGENTINA

Estimado Consocio:
La Comisión Directiva de la Asociación Química Argentina, en sesión del 26 de noviembre de 1963, ha resuelto por mayoría superior a 2|3 de votos, anular la Asamblea Extraordinaria convocada para el 2 de diciembre próximo para considerar la reforma del Estatuto, debido a que circunstancias y hechos posteriores a la convocatoria obligan a un nuevo estudio de las modificaciones estatutarias proyectadas.
Saludo al señor consocio muy atentamente. — El Secretario.
$ 80.— e.29|11 Nº 6.383 v.29|11|63

ALGAS PATAGONICA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1693, a las 10 horas en Avda. de Mayo 580 (entrepiso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que actúen como escrutadores de las votaciones y firmen el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, Balance General, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario y el informe del Síndico correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.
3º Determinación del número de miembros que compondrán el primer directorio.
4º Elección de Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico suplente.
Buenos Aires, 20 noviembre de 1963. — El Directorio.
$ 2.800 e. 29|11 Nº 6.247 v. 4|12|63

ATAIR S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 8.487

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 9 de diciembre de 1963, hora 11,30, Florida 440, para tratar:
1º Documentos Art. 347, Inc. 1º, C. Comercio, Ejercicio 30|6|63.
2º Fijación número y designación Directorio, Síndico, 2 Accionistas firmantes del Acta. — El Directorio.
$ 1.200 e. 29|11 Nº 6.299 v. 4|12|63

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA SINAGOGA ZINCOW

CONVOCATORIA

Estimados consocios:
Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo de los Estatutos Sociales la C D. tiene el agrado de convocar a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 1º de diciembre de 1963, a las 8 horas, en nuestra sede, Rocha 1467, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta Anterior .
2º Memoria del Presidente.
3º Aprobación del Inventario y Balance General.
4º Designación de dos asociados para firmar el acta.
5º Elecciones por dos años de 1 Vice-Presidente, 1 Pro-Secretario, 1 Tesorero, 2 Vocales Titulares; por un año: 3 Vocales Suplentes, 2 Revisores de Cuentas.

CONVOCATORIA

Estimados consocios:
La C. D. tiene el agrado de convocar a los Sres. Socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 1º de diciembre de 1963, a las 9 horas en nuestra sede, Rocha 1467, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 3º de los Estatutos Sociales.
León Glachtein, secretario.
Gerschon Salzberg, presidente.
$ 128 e. 29|11 Nº 6.276 v. 29|11|63

"B"

BELLUCCI & CIA. S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Bellucci y Cía., S. A. C. I. F. e I., convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en su domicilio sito en la calle Tucumán 1668, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Constitución de la Asamblea. Elección de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.
3º Retribuciones a Directores y Síndico.
4º Remuneración especial a los Directores en razón de sus funciones técnicas.
5º Elección de un Síndico titular y uno suplente.
Para poder asistir a la asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, expedido por algún Banco o Institución similar, con tres días de anticipación, en la sede de la Sociedad. — Presidente.
$ 4.400 e. 29|11 Nº 6.297 v. 4|12|63

BIMOTOR ARGENTINA S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1963 a las 18,30 horas, en Rioja 936 para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1963.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 29|11 Nº 6.305 v. 4|12|63

"C"

CLUB ATLETICO HURACAN
Secretaría

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, Noviembre de 1963.
Señor Representante:
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., para informarle que la Comisión Directiva conforme con lo dispuesto en el Artículo 51 del Estatuto Social, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1963 a las 20 hs., la que se realizará en el Salón de Actos de la Sede Social, Av. Caseros 3159, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Representantes para que con el Presidente y Secretario actuantes, aprueben y firmen el acta de la Asamblea;
2º Lectura del informe de la Comisión Fiscalizadora;
3º Lectura, consideración y votación de la Memoria y Balance, Inventario General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al 55º Ejercicio de la Institución, cerrado el 30 de setiembre de 1963
Con tal motivo, saludamos a Ud., muy atte. — Luis Seijo, Presidente. — Juan Carlos Viña, Secretario General.
$ 128.- e.29|11 Nº 6.263 v.29|11|63

CLUB ATLETICO HURACAN

UNICA CONVOCATORIA
COMICIOS GENERALES

Buenos Aires, noviembre de 1963
Señor Asociado:
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 49 de los Estatutos, para informarle que la Comisión Directiva conforme a lo determinado por el Art. 42 resolvió llamar a Elecciones Generales para el día domingo 8 de diciembre de 1963, a los efectos de elegir:
Un Presidente; un Vicepresidente 1º; un Vicepresidente 2º; un Secretario General; un Prosecretario; un Tesorero; un Protesorero; doce Vocales Titulares y ocho Vocales Suplentes todos por el término de tres años (Art. 66).
Ochenta Representantes Titulares y Cuarenta Representantes Suplentes; todos por el término de tres años (Art. 52).
Juan Carlos Viña, secretario general.
Luis Seijo, presidente.
NOTA: La elección se efectuará el día indicado en la Sede Social, Av. Caseros 2159, funcionando las mesas receptoras de votos de 9 a 21 horas. (Art. 50 de los Estatutos).

De los Estatutos:

Art. 42. — El Gobierno de la Institución reside en los asociados activos, vitalicios y protectores, mayores de 18 años, con 3 años de antigüedad, el pago de sus cuotas al día, quienes lo transmiten por el voto directo y secreto, en comicios ordinarios y extraordinarios a la Asamblea de Representantes y a la Comisión Directiva.
Art. 25. — Los asociados, por el hecho de serlo, hallándose al cte. en el pago de las cuotas sociales y no estando comprendidos en el Art. 34 (socios sancionados) tienen derecho: a) de voto, siempre que tengan más de tres años de antigüedad en las categorías de protectores o activos o fueren socios vitalicios: b)...
$ 448 e. 29|11 Nº 6.261 v. 30|11|63

CADEPSA, COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO
Sociedad Anónima de Construcciones, Industrial, Comercial y Financiera
Nº de Inscripción: 13.409

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día dieciséis de Diciembre de 1963, a las 18.30 horas, en Reconquista 617, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962;
2º Disolución anticipada de la Sociedad;
3º Designación de una Comisión Liquidadora y Síndico Titular y Suplente;
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 6.310 v.4|12|63

COOPERATIVA DE CONSUMOS Y PROVISION PARA LOS PROFESIONALES DEL TURF Y AFINES LTDA. DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración, de conformidad a los artículos 30 y 31 de los Estatutos Sociales y a los fines previstos en los artículos 16, 17, 25 y 28 de los mismos, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Virrey del Pino Nº 2164, Capital Federal, a las 18.30 horas del día 11 de diciembre de 1963, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General y Memoria correspondiente al duodécimo Ejercicio social, comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1962.
2º Consideración del informe del Síndico señor Alfonso Salvati.
3º Elección de tres Consejales Titulares, en reemplazo de los señores Rufino Pereyra (h.), Rodolfo Marinetti y Sergio Lema, que cesarán en sus mandatos por expiración del término para que fueran elegidos; elección de cinco Consejeros Suplentes, que se deben renovar totalmente y de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
4º Elección de dos asambleístas para que firmen el acta de la Asamblea.
Artículo Nº 29 de los Estatutos: Las Asambleas Sociales se realizarán en el día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes.
$ 264.— e.29|11 Nº 6.390 v.29|11|63

CARLUJA
S. A. Fin. Inm. Com. e Ind.
Reg. N-9607|58
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el 11 diciembre 1963, 11 horas, en Cangallo 328, piso 4º, para:

1º Considerar documentos art. 347 C. Comercio, ejercicio 30|9|1963 y remuneración Directores y Síndico.

2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.29|11 Nº 6.313 v.4|12|63

CAJA MUTUAL DEL PERSONAL DE LAMSON PARAGON
Con domicilio legal en Otamendi 534|42, Capital Federal
Fundada el día 25 de Julio de 1959, Registro Nº-1.314, otorgado por la Dirección Nacional de Mutualidades.

Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario General, correspondiente al cuarto ejercicio financiero comprendido del 1º de Setiembre de 1962 al 31 de Agosto de 1963.

CONVOCATORIA

Señores asociados:

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 71 y 72 del Estatuto Social, esta Comisión Directiva tiene el honor de convocar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día sábado 14 de Diciembre de 1963 a la hora 10, en su Sede Social Otamendi 534|42, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura del acto por el señor Presidente y rendir homenaje a los socios y familiares fallecidos.

2º Elección de los siguientes miembros de la H. Comisión Directiva: 1 Presidente por dos años; 1 Prosecretario por dos años; 1 Tesorero por dos años; 1 Vocal titular 1º por dos años; 1 Vocal titular 2º, por dos años; 1 Vocal titular 3º, por dos años; 1 Vocal suplente 1º, por un año; 1 Vocal suplente 2º, por dos años; 2 Revisores de cuentas suplentes, 1º y 2º por dos años; 1 Revisor de cuentas 1º titular, por un año.

3º Proclamación de los electos.

4º Lectura y consideración del acta anterior.

5º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario General correspondiente al cuarto Ejercicio financiero de la Caja Mutual del Personal de Lamson Paragon, del 1º de Setiembre de 1962 al 31 de Agosto de 1963.

6º Designación de dos socios para firmar el acta.

7º Palabras finales del Señor Presidente.

$ 136.- e.29|11 Nº 6.327 v.29|11|63

CLUB ARQUITECTURA
CONVOCATORIA

Señor Asociado:

La Comisión Directiva del Club Arquitectura, de acuerdo con lo que dispone el Art. 64 del Estatuto, se complace en invitar a los señores Asociados Fundadores, Vitalicios y Activos comprendidos en el Art. 53 del Estatuto, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1963, a las 20 horas, en el local de la Secretaría del Club, Avenida Francisco Beiró 220, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas (Art. 64 del Estatuto), correspondiente al periodo 1º de setiembre de 1962 - 31 de agosto de 1963.

3º Determinación del número de asociados que pueden admitirse en las siguientes categorías: Adherentes, Externos y Cadetes Externos (Art. 20).

4º Proclamación de las autoridades del Club que resulten elegidas en el acto eleccionario que se realizará el mismo día entre las 12 y 18.30 horas y que deberán reemplazar al Vicepresidente (2 años), Secretario (1 año), Prosecretario (2 años), Protesorero (2 años), dos Vocales Titulares (2 años), cuatro Vocales Suplentes (1 año), tres miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas (1 año) y dos Suplentes (1 año).

5º Designación de 2 Asociados presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963.

$ 192.— e.29|11 Nº 6.362 v.29|11|63

"E"

ESTANCIA FLUGEL
S. A. Agrop., Inm. y Com.
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 8º Ejercicio para el día 9 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en la calle Talcahuano Nº 768, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de setiembre de 1963.

2º Capitalización del Fondo de Imprevistos y consiguiente autorización al Directorio para disponer del mismo en la fecha, forma y medida que considere conveniente.

3º Determinación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — El Directorio.

$ 2.800 e.29|11 Nº 6.377 v.4|12|63

ESTANCIA FLUGEL
S. A. Agrop., Inm. y Com.
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1963, a las 10.30 horas, en la calle Talcahuano Nº 768, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital y reforma del Artículo 3º de los Estatutos y Disposición Transitoria.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — El Directorio.

$ 2.000. e.29|11. Nº 6.378. v.4|12|63

ESTRUCTURA S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria, Industrial y Comercial
Nº 11.727

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 9|12|63, a las 10 horas, en Lavalle 1783, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. de Com., correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|63.

2º Elección del Directorio y la Sindicatura.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 20 Estatutos.

$ 1.600.— e.29|11 Nº 6.359 v.4|12|63

"F"

FARANNA HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Inscripción Inspección General de Justicia Nº 13.313
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en la calle Corro 617, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963.

2º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.29|11 Nº 6.387 v.4|12|63

"L"

LA ESMERALDA CAPITALIZACION, S. A. A.
Nº de Registro 2689
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Diciembre de 1963 a las 12 horas, en la calle Esmeralda Nº 141, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la reforma de la totalidad de los artículos de los Estatutos Sociales.

2º Capitalización saldo Revalúo Contable, Ley 15.272.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.- e.29|11 Nº 6.291 v.4|12|63

"M"

MENDIZABAL S. A.
Ind., Com., Rur., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en Venezuela 889, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31|8|63. Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, previa determinación de su número, y elección de Síndico titular y suplente.

4º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio. — El Directorio.

$ 2.400 e. 29|11 Nº 6.280 v. 4|12|63

MERCANTIL Y GANADERA DEL SUR S. A.
Comercial, Industrial, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en el local social de la calle Laguna 1155, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea, se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el artículo 11º de los Estatutos sobre el depósito de acciones.

$ 3.200 e.29|11 Nº 6.399 v.4|12|63

"N"

NEGRONI HNOS.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 8.101

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13|12|63, 18.30 hs., en Venezuela 423, Cap. Fed., para tratar:

1º Consideración docum Art. 347 del Cód. de Comercio correspondiente al Ejerc. cerrado el 30|6|63 y Destino de Utilidades.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta. — El presidente

$ 1.600 e.29|11 Nº 6.353 v.4|12|63

"O"

OBRAS CIVILES S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1963, a las 20,30 horas en la sede de la Sociedad, Avda. Luis María Campos Nº 311, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio financiero, cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de 3 directores por el término de 2 años.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de 1 año.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 2.800 e. 29|11 Nº 6.317 v. 4|12|63

"P"

POLIMECANICA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Expte. 8.351

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 9 diciembre 1963, a 10 hs., en Lavalle 1659, en segunda convocatoria, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio cerrado 31|7|63. Distribución utilidades.

2º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200 e. 29|11 Nº 6.331 v. 2|12|63

"S"

S U S S E X
Sociedad Anónima
Comercial, Agrícola, Ganadera y Mandataria
Nº 9.604

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de diciembre de 1963, a las 11.30 horas, en Avda. Alem 884, p. 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1962.

2º Designación de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.29|11-Nº 6.373-v.4|12|63

SYRIANTEX
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios, para el día 9 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en Campichuelo 362, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Designación de un Gerente. (Cláusula 9º del Contrato Social)

2º Designación de 2 socios para firmar el acta. — Yapur Haddad, socio solidario.

$ 960. e.29|11. Nº 6.326. v.2|12|63

SPIVAK Y GRYNCWAIG S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 9 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en el local de la calle Juramento 3918 y de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del Capital Social.

4º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 3.200 e. 29|11 Nº 6.246 v. 4|12|63

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL PODESTA LTDA.
Nº 1.425
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de diciembre de 1963, a las 12 horas, en Cerrito 236, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico del 46º ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores Titulares y de Síndico Titular y Suplente.

4º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 3.200 e. 29|11 Nº 6.335 v. 4|12|63

"T"

TELION ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en Rivadavia 1920, 1er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.29|11-Nº 6.389-v.4|12|63

TALLERES GRAFICOS LUIS ESPI
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Inscripción Inspección General de Justicia Nº 13.112
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en la calle Corro 617, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1963

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.29|11-Nº 6.386-v.4|12|63

"U"

USINA SANTA ELENA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 17 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en su sede social, calle José E. Uriburu Nº 1128, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición fondo de comercio "Usina Santa Elena".

2º Compensación de los saldos deudores de los señores transfirentes del fondo de comercio.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 2.000.— e.29|11-Nº 6.380-v.4|12|63

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

A los efectos de la Ley Nº 11.867 se hace saber que Antonio Ruiz ha adquirido a José Ruiz, el negocio de peluquería situado en la calle AVENIDA OLIVERA Nº 79, Capital Federal. — Reclamos término ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 800.— e.29|11-Nº 6.250-v.4|12|63

Hernán A. Ordiales, escribano designado por las partes para la escrituración, con oficinas calle Uruguay Nº 654 (5º piso), Capital Federal, avisa por el término de ley, que el señor José María Otero vende libre de toda deuda y gravamen a don Antonio Alfredo Pianarosa, su tercera parte que tiene y le corresponde en el negocio de "despacho de comestibles, vinos y cervezas envasadas" explotado por la sociedad de hecho que gira bajo el rubro de "Pianarosa y Otero", con la distinción comercial de "Almacenes El Record", sito en esta Capital calle ALVAREZ JONTE Nº 5250. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.000.— e.29|11-Nº 6.260-v.4|12|63

Vicente González, martillero público, oficinas Avenida Pueyrredón 907, Capital, avisa que Borivoy Karic vende a Mario Musi negocio pizzería, bar, sito en AVENIDA MOSCONI 3352, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.
$ 800.— e.29|11-Nº 6.262-v.4|12|63

Manuel Carreño [illegible] Avda. Belgrano 1315, 6º, 37-9651; avisa: Angel Pita Pereira vende su 1|5 parte indivisa negocio casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 1771, Capital, a Manuel Hipólito Fontan, quien conjuntamente con José Iglesias, Jesús García Rey, Manuel Duarte y Héctor González, toman a su cargo activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 6.330-v.4|12|63

Por cinco días hago saber que Olivia Cedeira vendió en 26 de abril de 1958 a Julio Fernández y Amanda Ada Mariani de Fernández el negocio de tintorería y planchado Tintorería de los Artistas, situado en la Capital Federal AVENIDA LA PLATA Nº 962[illegible] — Reclamos a la fecha indicada en Lavalle 1390, 1er. piso "A" todos allí domiciliados. Doctor Juan Elías Benavente, abogado.
$ 1.200.— e.29|11-Nº 6.240-v.4|12|63

"C"

Emilio Juan Mirre martillero público, avisa que Ignacio García vende el negocio de fiambrería Carlitos, sita en la calle CENTENERA 1189, Capital, a Pilar Suárez, Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas: Paraguay 1233, 1er. piso, Capital. T. E. 42-1095.
$ 800.— e.29|11-Nº 6.257-v.4|12|63

A efectos Ley 1.867, se avisa: "Talleres Gráficos Buschi Sociedad de Responsabilidad Limitada", con efecto retroactivo al 1º de julio de 1963, transfiere todo el activo y pasivo del Establecimiento Gráfico sito en la calle COCHABAMBA 2271, a "Buschi S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria", que se hace cargo de todo el personal con sus respectivas antigüedades. Reclamaciones de ley, domicilio de las partes, mismo negocio.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 6.302-v.4|12|63

Se hace saber por cinco días que Establecimiento Gráfico Palermo, Jorge Espagnol y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la calle CORONEL NICETO VEGA 5343 al 5349 de la Capital Federal, dedicada a la explotación de talleres gráficos, litografía, imprenta, cartonería, etc., cede y transfiere todo su activo y pasivo a la Sociedad "Establecimiento Gráfico Palermo, Jorge Espagnol y Compañía Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", que es continuadora de aquella con igual domicilio y objeto. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, calle Coronel Niceto Vega 5343 al 5349, Capital Federal.
$ 2.000.— e.29|11 Nº 6.361 v.4|12|63

"E"

Teresa Güttlein, vende libre de deuda y gravamen a César Iglesias y Francisco Antonio Iglesias el Hotel Alojamiento, sito en ENSENADA 360, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en Fragueiro 314, Capital.
$ 800.— e.29|11 Nº 6.371 v.4|12|63

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital, avisa que Ricarda Celia Sofía Ibáñez, vende a Aquilino Ayude, negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas al por menor, sito en la calle ECHENAGUCIA 992, Capital, libre de gravamen. — Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.29|11 Nº 5.565 v.5|12|63
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|11 al 28|11|63.

"G"

Avisan Mayor Rodríguez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, que Gerardo Isaac Rodríguez vende a Claudio Ricardo Díaz el negocio de Instituto de belleza denominado "Sandro", sito calle GUIDO Nº 1625, Capital Federal, domicilio del vendedor. — Domicilio comprador y reclamos de Ley, nuestras Oficinas, calle Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 3691.
$ 1.200.— e.29|11 Nº 4.407 v.5|12|63
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|11 al 21|11|63.

Dalmiro Cuadrado, Martillero, con oficinas en Lavalle 406, 5º Piso, Capital Federal, comunica que el día 9 de diciembre 1963, a las 14 horas, rematará la Fábrica Elementos Filtro Aceite, sita en GUARDIA NACIONAL 2038, Capital Federal, propiedad de Alonso Viudes, domiciliado allí. — Reclamos Ley 11.867, en mis oficinas.
$ 1.200.— e.29|11 Nº 6.376 v.4|12|63

"J"

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Alejandro García vende libre deuda y gravamen a José Fernández, negocio de Despacho de Comestibles por menor y venta de Bebidas Envasadas, sito JOSE ANTONIO CABRERA 4002|08, esquina GASCON 1198, Capital, domicilio éste ambas partes. — Reclamos Ley, oficinas intermediarios
$ 1.600.— e.29|11 Nº 6.347 v.4|12|63

"M"

Se avisa que Racubian Hnos. y Cía., Sociedad Colectiva, integrada por los señores Samuel Ernesto Racubian y Jorge Racubian, con negocio de fabricación de tejidos de punto sito en M. J. CAMPOS 3574, V. Alsina y Administración en Tucumán 2190, Capital, transfiere su Activo y Pasivo a Racubian Hnos. S. A., con retroactividad al 1º de enero de 1962. Reclamos ley domicilio de las partes Tucumán 2190. Capital.
$ 1.200. — e.29|11-Nº 6.248 v.4|12|63

Carlos A. González y Cía. mart. públicos oficinas Avda de Mayo 963 2º piso izq. avisan: Rodrigo Simón vende a Severo Fernández su sexta parte indivisa del negocio Playa de Estacionamiento sito MAIPU Nº 40, Capital. Domicil. partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 800. — e.29|11-Nº 6.296 v.4|12|63

Hijo de González Mouro y Cía., sucesores de Alonso y Cía., Bal. y Mart. Púb., oficinas Paraná Nº 196, Capital, avisan que Manuel Perdiz vende su negocio de "Despacho de pan y facturas con venta de productos envasados", sito en la calle MONTEVIDEO Nº 247 al señor Bentio López Vigo. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 1.200. — e.29|11-Nº 6.315 v.4|12|63

"N"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, que Asterio Fernández vende a Serafina Núñez de Martínez, el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas denominado "Stella Maris", sito calle NAZCA Nº 4308, Capital Federal, domicilio del vendedor. — Reclamos de ley y domicilio de la compradora, nuestras oficinas: Sarmiento 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691.
$ 1.600 e.29|11 Nº 6.329 v.4|12|63

"R"

Arturo A. Iambrich, martillero público con oficinas en la calle Cuenca 81, de la Capital Federal, avisa al comercio que Sebastián Norman Adansa y Francisco Martín Adansa venden a Serafín Pena y Ricardo Castro, su negocio de venta de cigarrillos, golosinas, artículos de librería, etc., sito en la calle RIVADAVIA 7593 de la Capital Federal. — Recl. Ley y dom. partes m|oficina.
1.200 e.29|11 Nº 6.290 v.4|12|63

Luis Eduardo Artipini vende a los señores Francisco Iaria, Antonio Jorge Raba y Manuel Alvarez, el negocio de Remates de Carne sito en la calle ROSETI Nº 2042, Capital Federal. Domicilio de las partes. Reclamos de ley en el mencionado negocio.
$ 800 e.29|11 Nº 6.303 v.4|12|63

"S"

Antonio Soto, Martillero Público de Org. Ofinco, ofic. Sanabria 2531, comunica que Osvaldo Américo Sacco y María Selva Achinelli de Sacco, venden a Clara Rosa Anania, negocio Peluquería Damas, calle SEGUROLA 3199, Capital. — Reclamos Ley, domicilios partes, mis Oficinas.
$ 800.— e.29|11 Nº 6.360 v.4|12|63

"Y"

Avisa al comercio José Mario Retrivi martillero público, que Pablo Cumaldi vende su negocio de despensa y fiambrería al señor Jesús Fariña, situado en la calle YATAY Nº 600 esq. BOGADO. Reclamos de ley Santiago del Estero 1666, domicilio constituído.
$ 800. e.29|11. Nº 6.337. v.4|12|63

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

LA PAPELERA ARGENTINA S. A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con las disposiciones estatutarias y las autorizaciones concedidas por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto emitir a la par acciones ordinarias clase "B" (1 voto) de iguales características que las actualmente en circulación de esa clase por un valor nominal de 698.163.500.

Derecho de suscripción: Los tenedores de acciones clases "A" o "B" tendrán derecho a suscribir a la par una acción nueva por cada dos de su tenencia, o sea 0.5 de acción nueva por cada una de su propiedad, contra presentación del cupón Nº 10, el que carecerá de valor después de las 12 horas del día 19 de diciembre de 1963.

Período de suscripción: El período de suscripción será desde el 2 hasta el 19 de diciembre de 1963 inclusive, en nuestra sede social, calle Esmeralda 288, 7º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Forma de pago: la integración se hará en cuatro cuotas, en la siguiente forma:
25 % en el momento de suscribir;
25 % hasta el 6 de marzo de 1964
25 % hasta el 6 de mayo de 1964
25 % hasta el 25 de junio de 1964

Los accionistas podrán optar por el pago íntegro al contado o completar la integración antes del plazo establecido.

Entrega de las acciones suscriptas: Al suscribir se entregarán certificados nominativos que serán canjeados por los correspondientes títulos al portador una vez integradas totalmente las acciones suscriptas.

Los accionistas que al suscribir abonaran la totalidad de las cuotas, recibirán los títulos dentro de los 30 días de la fecha del cierre de la suscripción.

Goce de dividendo y|o de capitalización de revalúo: Las acciones ofrecidas gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1963 y de las capitalizaciones de la reserva "Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272" que se resuelvan en el futuro. Llevarán adherido el cupón Nº 12 y siguientes (el Nº 11 servirá para el cobro de la capitalización parcial del revalúo ya resuelta y que se pondrá a disposición de los accionistas en el corriente año).

Sobrante de suscripción: Las acciones que quedan sin suscribir, siempre que superen el 2 o|o del total ofrecido, se prorratearán a la par entre los accionistas que en el momento de la suscripción hubiesen solicitado suscribir mayor cantidad de acciones de las que les corresponden con indicación precisa del excedente que desean suscribir, adjudicándose sólo acciones enteras y no menos de 5 acciones por accionista.

Si luego de la mencionada adjudicación, a prorrata quedara un remanente no suscripto superior al 2 o|o de la emisión, dicho remanente podrá ser ofrecido por la Sociedada a terceros interesados dentro de un plazo de 30 días a partir del día 20 de diciembre de 1963, y en las mismas condiciones que las establecidas para los accionistas para el ejercicio de sus derechos de preferencia a la suscripción.

Mora: Los suscriptores incurrirán en mora por la sola falta de pago de las cuotas en las fechas fijadas. El Directorio, sin intervención judicial alguna declarará la caducidad de los derechos del suscriptor, con referencia a las cuotas cuyo pago se encuentre en mora, disponiendo la venta de los certificados de integración nominativos por intermedio de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Si hubiera remanente quedará a disposición del deudor moroso, previa deducción de los gastos y de un interés punitorio a razón del uno y medio por ciento mensual.

Fracciones de acciones: Para las fracciones de 5 acciones se procederá de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959.

El Directorio.

$ 5.760.— e.29|11 Nº 6.244 v.2|12|63

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.

Se hace saber que en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 5 de noviembre de 1963, se ha dejado sin efecto la emisión de las series 20 a 24, ambas inclusive, y la suscripción de las acciones Nos. 47,391 a 60.000, habiéndose reintegrado a sus tenedores lo abonado en concepto de integración y prima de emisión. — El Directorio.
$ 960.— e.29|11 Nº 6.292 v.2|12|63

S. A. HURLINGHAM CLUB

Sarmiento 385 Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que encontrándose listas las acciones definitivas, el Directorio ha dispuesto su entrega contra presentación de los certificados provisorios emitidos oportunamente. — El canje tendrá lugar durante los noventa días de publicación del último aviso, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en la Avenida Julio A. Roca 1411, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, en horario de 9 a 18 horas, incluyendo sábados y domingos. — El Directorio.
$ 1.200.— e.29|11 Nº 6.278 v.2|12|63

RICHMOND

S. A. Comercial e Industrial
Registro Nº 1161

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 16 de diciembre de 1963, se ha resuelto, contra presentación del cupón Nº 9, poner a su disposición el dividendo en efectivo del 20 % aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 18 octubre pasado, en el Banco Popular Argentino, Casa Central. — El Directorio.
$ 960.— e.29|11 Nº 6.271 v.2|12|63

DIACROM

Soc. Anón., Ind. y Comercial
Registro Nº 6428

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series 121 a 168 de acciones ord. al portador de 1 voto por un importe de m$n. 4.800.000.— para pago de Revalúo Contable, Ley 15.272. — Emilio Brenner.
$ 720.— e.29|11 Nº 6.245 v.2|12|63

SOCIEDAD CIA. ARGENTINA DE TELEVISION

Sociedad Anónima

La Sociedad Cia. Argentina de Televisión, Sociedad Anónima, con estatutos aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 4686 de fecha 28 de agosto de 1958, e inscriptos en el Registro Público de Comercio el 18 de diciembre del mismo año, bajo el Nº 2978, al folio 328 del libro 51, Tomo A. de Estatutos Nacionales, y llevando adelante la resolución de la Asamblea de Debenturistas del 2 de diciembre de 1962,, con representación de la totalidad de los debentures emitidos por esa sociedad, protocolizó con fecha 10 de abril de 1963, por escritura pasada ante el escribano de esta Ciudad don Marcos Umán, al folio 2489 del Registro 406, a su cargo, la modificación del artículo séptimo de los contratos de Emisión de Debentures respectivos, por la cual se dejó establecido "que en ningún caso el valor de redención podrá exceder a los dos quintos de la diferencia entre los activos de la emisora y su pasivo excluído el valor de los debentures". — La modificación que tratamos fue inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de abril de 1963, bajo el Nº 1 Fº 2, del Libro 3 de Contratos de Debentures.
$ 800 e.29|11 Nº 6.355 v.29|11|63

COMPAÑIA AMERICANA METALURGICA,

Sociedad Anónima, Comercial Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 4º de los Estatutos, el Directorio ha resuelto la emisión de acciones ordinarias clase "B" (1 voto) de las series vigésimo sexta a quincugésima inclusive, por valor de m$n. 10.000.000,—. — El Directorio.
$ 720 e.29|11 Nº 6.358 v.2|12|63

ENVISA S. A.

Edificadora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica por tres días, que el Directorio ha resuelto emitir las series 15a. al 70a. de acciones Ordinarias "A" (5 votos) por un total de m$n. 5.600.000, debiendo ejercerse el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación — El Directorio.
$ 960 e.29|11 Nº 6.343 v.2|12|63

INDUSTRIAS PLASTICAS FEDERICO STRAUSS

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica emisión series 51 _ 55, o sea m$n. 5.000.000,00 de acciones ordinarias al portador de la clase "A". — La suscripción se realizará a valor par y al contado,; el remanente que quedara sin suscribir se adjudicará a la par y a prorrata entre los accionistas que lo solicitaran — El Directorio.
$ 720 e.29|11 Nº 6.332 v.2|12|63

A.C.E.C. ARGENTINA SOC. ANON.

Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 1963, ha sido aumentado el Capital Social autorizado de m$n. 130.000.000 — a m$n. 150.000.000,—. — El Directorio.
$ 720 e.29|11 Nº 6.379 v.2|12|63

INDUSTRIA DE AMPOLLAS MECANIZADA ARGENTINA.
Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera
Inscripción Inspección General de Justicia Nº 13.335

Se pone en conocimiento que por Asamblea General Extraordinaria del día 30 de setiembre de 1963, se resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 15.000.000.— habiendo el Directorio resuelto emitir las series 6ta. a 20ma inclusive en acciones ordinarias de valor nominal m$n. 100,00 por valor de m$n. 12.000.000,00, clase "A" con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 1.200 e.29|11 Nº 6.388 v.2|12|63

PNEUMATIC Co.
Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber que la Asamblea General celebrada el treinta y uno de marzo del año mil novecientos sesenta y tres resolvió aumentar el Capital Autorizado de m$n. 25.000.000, a m$n. 50.000.000, y que el directorio a resuelto la emisión de las doscientas cincuenta series de Acciones Ordinarias de las que m$n. 5.200.000, se dedican al pago de dividendos del tercer ejercicio cerrado el 30|11|1962. — Las restantes acciones se emiten de acuerdo al Art. 6º del Estatuto Social. — La emisión es a la par y el pago será 10 o|o al contado en efectivo y el resto como determine el Directorio.

$ 1.440 e.29|11 Nº 6.374 v.2|12|63

VILLEROY & BOCH
Sociedad Anónima, Comercial Argentina
Nº 6 454

PUESTA A DISPOSICION DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Honorable Directorio ha resuelto en su reunión de fecha 25 del corriente, poner a disposición de los mismos, a partir del 27 del mes en curso, un segundo dividendo provisorio de $ 5.085.300,— en efectivo, correspondiente al ejercicio que termina el 31 de diciembre de 1963.

Estos dividendos serán abonados contra la presentación de los certificados provisorios de la primera y segunda serie. — El Directorio.

$ 400 e.29|11 Nº 6.372 v.29|11|63

SIMMONS DE ARGENTINA S. A. I. C.
N-13.677

El Directorio hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 1963, los señores accionistas resolvieron el aumento de capital autorizado, de la suma de 25.000.000 de pesos m|n. a la suma de 35.000.000 de pesos m|n. y que en su reunión del 27 de noviembre de 1963, el Directorio resolvió la emisión a la par de 3.000.000 de pesos m|n. de la serie 4a., las series 5a. y 6a. de 5.000.000 de pesos m|n. cada una y de 2.000.000 de pesos m|n. de la serie 7a., o sea un total en conjunto de 15.000.000 de pesos m|n. de acciones ordinarias al portador y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho preferencial de suscripción que les acuerda el artículo 7º, hasta el 15º día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la sede social, sita en la calle Gaboto 634, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.920.— e.29|11-Nº 6.334-v.2|12|63

KROMSCHROEDER ELSTER ARGENTINA S.A.I.C.
Expte. N. 5.980

Comunícase la emisión de las series 51 al 100 en acciones ordinarias, o sea m$n. 5.000.000,— que han sido suscriptas en forma privada por los señores accionistas en proporción a sus tenencias integrando 10 % en efectivo en el momento de suscripción. — El Directorio.

$ 960.— e.29|11-Nº 6.322-v.2|12|63

ESUCO S. A.
Empresa Sudamericana de Construcciones y Anexos
Expte. N. 9.088

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria del 30|10|63 ha resuelto un aumento de capital de m$n. 35.000.000,— a m$n. 40.000.000,—, en acciones ordinarias de 1 voto, facultando al Directorio para fijar el momento de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones. — El Directorio.

$ 960.— e.29|11-Nº 6.321-v.2|12|63

J. G. GIROD S. A. I. y C.
Expte. N. 5.053

Comunícase el aumento de capital de m$n. 7.000.000 a m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto, facultándose al directorio para fijar el momento de la respectiva emisión y la forma y modo de pago, estableciéndose que el mencionado aumento la suma de m$n. 1.628.968 será destinada a la capitalización del resto del saldo de revalúo contable Ley Nº 15.272. — El Directorio.

$ 1.200.— e.29|11 Nº 6.320 v.2|12|63

J. G. GIROD S.A.I. y C.
Expte. N. 5.053

Comunícase la emisión de las series 71ª a 86ª y parte de la 87ª por un total de m$n. 1.629.000,— en acciones ordinarias de un voto, correspondiendo m$n. 1.628.968,— a la última cuota del saldo de revalúo y m$n. 32,— deberán ser integrados en efectivo en el momento de la suscripción en proporción a la tenencia. Las citadas acciones están a disposición de los señores accionistas, contra presentación de las respectivas tenencias, a partir de la última de las presentes publicaciones. — El Directorio.

$ 1.440.— e.29|11-Nº 6.325-v.2|12|63

F A N A C O A
S. A. I. y C.
Expte. N. 11.290

Comunícase la emisión de la serie 40º en acciones ordinarias categoría B de 1 voto, o sea m$n. 500.000.— de los cuales se destinarán m$n. 436.292,— a la capitalización de la última cuota del saldo revalúo contable y m$n. 63.708,— podrán ser suscriptos e integrados en efectivo a partir de la última de las presentes publicaciones. — Las acciones correspondientes al revalúo contable podrán ser retiradas de la Caja de la Sociedad contra presentación del cupón Nº 3 de las series 1a. a 20a. El Directorio.

$ 1.200.— e.29|11-Nº 6.323-v.2|12|63

OSRAM ARGENTINA S. A. C. I.
Expte. N. 9.535

Comunícase que la asamblea extraordinaria del 30|10|1963 resolvió el aumento de capital de m$n. 64.000.000 a m$n. 90.000.000 mediante la emisión de las series I, J, K y parte de la L, en acciones ordinarias de 1 voto. — El Directorio.

$ 960.— e.29|11 Nº 6.319 v.2|12|63

RODALAN S. A. C. I. F. I. y A.
Nº de Inscripción 16.736

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto emitir 18.998 acciones ordinarias de la clase "A" de 5 votos cada una. A los efectos de la preferencia establecida en el artículo 6º de los Estatutos se hace saber que la misma debe ejercerse dentro de los quince días a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 960.— e.29|11 Nº 6.304 v.2|12|63

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nro. 1, Secretaría Nro. 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA CANTERO de BELTRAMI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.004-v.9|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a don MAXIMO HALPERN, nombrándose síndico al Sr. Mario Luis Moreno, Av. Roque Sáenz Peña 991, piso 4º "A". — Fíjanse treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.

Buenos Aires, 17 de abril de 1963 — Santo S. Faré (h.). — secretario.

$ 1.200.— e.25|11 Nº 5.952 v.29|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL HERZMANN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1963 — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.822 v.5|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VERSACI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires. 8 de noviembre de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.574 v.4|12|63

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría 1, cita por diez días a herederos y acreedores de SARA MARIA CHIAPPA de SIRI.

Buenos Aires, 5 de julio de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.555 v.4|12|63

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BIENAIME de ESCALADA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.632 v.4|12|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO MARCELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.171 v.2|12|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DEFONSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.340 v.2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BOLLENTINI y MARIA DEL VALLE de BOLLENTINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600. — e.20|11 Nº 5.127 v.30|11|63

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA SORRENTINO. — Publíquense por diez días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.580 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GHISLINI de DIAZ FLORINDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.708 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CIPOLLA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.712 v.4|12|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FEBBRARETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.399 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BALANZAT de CONSALVI y JOSE CONSALVI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario

$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.490 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS NICOLAS MARIA RAFAEL AMBROSI o BLAS AMBROSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600. — e.21|11 Nº 5.190 v.2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EPIFANIO AMAYA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.218 v.2|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO BALTAR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.237 v.2|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ADELINA EULALIA CANALS Y BOS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.270 v.2|12|63

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIO LICARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.060-v.9|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 a cargo del Dr. Luis A. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Heriberto E. Ballerini, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ANDRES TRAVELLETI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.479 v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ZUBCOV y NEHAMA o NECHAMA TENENBAUM. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e. 20|11 Nº 5.007 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, a cargo del Dr. Luis A. Herrera, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REMEDIOS VICOS de ALONSO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario

$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.293 v.2|12|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nro. 4, Secretaría Nro. 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO LUIS PEROGGI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.043-v.9|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS TAU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.677 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ARGUINZONIZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.410 v.3|12|63

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MARIA PIVIDAL de ARANGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.411 v.3|12|63

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MARIO GARDINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.721 v.5|12|63

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ROSA CARINI de MARZORATTI y JUAN ANGEL MARZORATTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1963 — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.169-v.9|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CEFERINO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría secretario.

$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.777 v.5|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO MENDEZ FONTAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1963 tario.

— L. M. Ambrosioni Bosch, secretario

$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.662 v.4|12|63

El Doctor Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE BRANDENBURG de LEIZEROWICZ.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.335 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALONSO — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.476 v.3|12|63

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RICCHETTI de DELLA PALMA, ESTEBAN DELLA PALMA y CATALINA DELLA PALMA de TORRES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.510 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO NARCISO BENGOLEA ZAPATA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.331 v.2|12|63

El Doctor Félix R. de Igarzábal, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FREI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.290 v.2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita e emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO SEIJO y de doña AVELINA SEIJO y PEDROUZO de BARRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963 — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 5.142 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Sec. Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION AURELIA VIGNOLO de RAFFO o ASSUNTA AURELIA VIGNOLO de RAFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1600.— e.20|11 Nº 4.970 v.30|11|63

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ANTONIA ISABEL TWERS de KIRBUS y de don OSCAR KIRBUS ó OSKAR KIRBUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.559 v.4|12|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ignacio ORCASITAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.560 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GUTIERREZ — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e. 23|11 Nº 5.625 v. 4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO LUCHINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario
$ 1.600 — e.22|11 Nº 5.541 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SALVADOR ROMEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963 — Mario Anschütz Latorre, secretario
$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.311 v.2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS PASTORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 1.600 — e.20|11 Nº 4.942 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO SALVADOR ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 4.948 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LUISA BARTOLINA DEL CASTILLO de MURATORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Mario Anschütz, Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 4.949 v.30|11|63

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 16 de octubre de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.493 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA o LYDIA FOSCA de FONTANILLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.281 v.2|12|63

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA SALGUEIRO de ALBIZURI ETCHART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 5.105 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de AURELIO LUDOVICO CALZETTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 5.146 v.30|11|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LYLIA ALVAREZ de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.086-v.9|12|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don UMBERTO ANICETO GUOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600—. e.28|11-Nº 6.021-v.9|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR VESPUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.946 v.5|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SAVRANSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, Secretario.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.820 v.5|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ SOBRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.875 v.5|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MANUEL VASQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963 — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.767 v.5|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CANOSA de SAN JUAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 24 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e. 23|11 Nº 5.681 v. 4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RABUINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.409 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA AMILIBIA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.438 v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN PEREZ o AGUSTIN PEREZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.204 v.2|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL GOJMAN de BUKSCHTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.268 v.2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN VAZQUEZ o VAZQUEZ SANCHEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 4.920 v.30|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO ACCIARRESSI, FAUSTA CELESTINA VILLALBA de ACCIARRESSI y de doña PATRICIA ACCIARRESSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Boletín Oficial. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.492 v.3|12|63

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ALBERTINA PERI de NESPOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 e. 23|11 Nº 5.575 v. 4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "JUANA QUETGLAS de ADROVER". — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.298 v.2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO FERRARI. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 5.057 v.30|11|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZELMAN KOCHEN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.880 v.5|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA EDITH OTAMENDI de IRAZUSTA. — Publíquese diez días — Bs. As., 26 de agosto de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretaría.
$ 1.600 e. 23|11 Nº 5.567 v. 4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAJA HAIDENRETIK o LAJAA IHAIDENRRITIK o LAJAA YHAIDENRRITIK o LOLA EDENUTI o EDENUTTI o LINA FEISMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e. 23|11 Nº 5.578 v. 4|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA DENOIA o DE NOIA de SBUSCIO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 23|11 Nº 5.603 v. 4|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARY STORCH de MONCH, VICTORIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, quince de noviembre de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 23|11 Nº 5.693 v. 4|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO EMILIO ORLANDO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 23|11 Nº 5.697 v. 4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LAZARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.363 v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre quince de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.521 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL TEZANOS. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.189 v.2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUY ARRAMBIDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 Noviembre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 4.931 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA AZCUE de ACUÑA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 5.129 v. 30|11|63

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORDANIS AZARIU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre veinte de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.001-v.9|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LUCENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.738 v.5|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUISA FUGGINI o FUGINI de CAIRO. Publíquese diez días — Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.579 v.4|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VILLAMIL SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre cuatro de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.480 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ISAAC FARJI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.172 v.2|12|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HECTOR GOLLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.718 v.4|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA CRABOT de DE BENEDETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 1º de 1963. — Francisco Alberto Vocos secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.349 v.2|12|63

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de GEREMIAS o JEREMIAS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALONSO y FRANCISCA JUNQUERA o JUNQUERAS de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.194 v.2|12|63

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILDO JUAN DAVERIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Jorge Escuti Pizarro secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.195 v.2|12|63

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENON ESTEBAN RAMIREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.418 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.506 v.3|12|63

Juzgado Civil Nro. 14, Secretaría Nro. 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON JOSE ANTONIO VILALTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.525 v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA FELICITA CORBELLA y ARTURO o HUMBERTO ARTURO BEGNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.879-v.5|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA JUAN FLORENTINO DOMINGO BAGO Y LECOSAIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.821-v.5|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA SUSANA LOUSTAUNAU de MUDANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.584 v.4|12|63

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AGUSTINA DIORIO de MILILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.585 v.4|12|63

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA VILLANUEVA de VICTOR y MANUEL VICTOR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.594 v.4|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA CLOTILDE RAMOS de DE TORO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.687 v.4|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON GARCIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.698 v.4|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO OSCAR SALBACH SCHONBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.704 v.4|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ZADOFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 5.134 v.30|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CAYETANA SAVIA de PALMERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 5.135 v.30|11|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MUSCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.145-v.9|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ESQUEF.
— Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.928-v.5|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a ANSELMO LANDABURU e IRMA ISABEL BARRIENTOS para comparecer en juicio "Landaburu, Marta Elena s|adopción". Bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.200.— e.25|11-Nº 5.933-v.29|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL o RAUL MARIA GOMEZ FONSECA.— Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963.— Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.876-v.5|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOL YOHAI de LEVY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.576 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLORIANO FABRIZIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.623 v.4|12|63

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge A. Cafferata, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO DIANA.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.22|11-Nº 41.121-v.3|12|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el pie de imprenta en el Boletín Oficial del 14|1 al 18|1|63.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE ARGENTINA SOBRERO de BALBI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.219 v.2|12|63

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en taría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS EDITH RE de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.132-v.9|12|63

El Juzgado de Pirmera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MENZA de MENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.038-v.9|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ANZALONE de LORUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.836-v.5|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ARTURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.778-v.5|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIVALE ORLANDO. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.709 v.4|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ALONSO SANCHEZ y doña MARIA LIRA de ALONSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.238 v.2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALMIRO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.474 v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL CELSO RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.498 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ANDRES MORENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.275 v.2|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA EMILIA BALBUENA de BARTOLETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 4.926 v.30|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO HIRSCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1963. — Enrique J. R. Sojo,, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 5.078 v.30|11|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO STUBANK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.011-v.9|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RODRIGUEZ o ADOLFO MANUEL RODRIGUEZ SANGIAO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.22|11-Nº 5.353-v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE JESUS FONTES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 Noviembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.180 v.2|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO RAMON o PEDRO BERTRAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 4.992 v.30|11|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SANTIAGO GIACHELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.16|11 Nº 4.186 v.21|11|63
e.28|11 Nº 4.186 v.3|12|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la publicación del Boletín Oficial del día 22 al 27|11|63.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION DIAZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.28|11 Nº 5.996 v.9|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCRECIA MARINARO de NAPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.28|11 Nº 6.135 v.9|12|63

Juzgado en lo Civil Nro. 18, Secretaría Nro. 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA ZALDUENDO de CABRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.947-v.5|12|63

Juzgado en lo Civil Nro. 18, Secretaría Nro. 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARREGAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.948-v.5|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO ANGEL STAGNARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.917-v.5|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 18, Secretaría Nro. 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA CALVO de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.817-v.5|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO DORDONI, Secretaría Nº 35. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.756-v.5|12|63

Juzgado en Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ELIGO CURELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.364 v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CANESSA de ARBICO. — Publíquese 10 días. Secretaría 35. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.383 v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICTOR MOLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963.. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.507 v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIA FUENTES de CATTONAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.197 v.2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CARMELO ROSSI, MARTIN JUAN CAMPI, FRANCISCO LUIS ROSSI, EULALIA CAMPI de ROSSI, VICENTE EDUARDO CAMPI, REINALDO EUSEBIO ROSSI, CELESTINO LUIS CAMPI, MELITONA VICTORIA CAMPI DE PRIETO y MANUEL PRIETO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 5.714 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ZOPPI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.234 v. 2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA LUISA MERELLO de MAZZINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.244 v. 2|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VIVES REMOLINS. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.280 v. 2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUA-

NA DALMAN de HUARTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 4.924 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON PAKULSKY. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 5.068 v.30|11|63

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MANZANO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.28|11 Nº 6.091 v.9|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR HORACIO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.582 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO MENDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.359 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA ARAGUNDE de FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.426 v.3|12|63

El Juzgado Civil 19, Secretaría 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO BRATER, DORA o DOROTEA OTTO u OTTE DE BRATER Y DOROTEA CATALINA BRATER de PUEBLA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 4.914 v.30|11|63

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE GUILLERMO LOBO. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.28|11 Nº 6.174 v.9|12|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO BERGADA MUGICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.922 v.5|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA o MARIA VENNARI de CIANCIARUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.775 v.5|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIACION MARIA TERESA de LORENZO de BONELLI y de MIGUEL BONELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 4.946 v.30|11|63

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.28|11 Nº 5.980 v.9|12|63

El Juzgado Civil Nº 21, (Secretaría Nº 42), cita y emplaza a herederos y acreedores de don ENOS o ARMANDO ENOS o ARMANDO JOSE ENOS BANFI, por el término de treinta días. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Oscar José Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.384 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO INGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.416 v.3|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PROSERPIO de PAGANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.214 v. 2|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FROIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.20|11 Nº 5.072 v.30|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL OSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e.20|11 Nº 5.018 v.30|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don DANIEL VALENTIN MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e.20|11 Nº 5.107 v.30|11|63

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ NOVOA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.960 v.5|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO JUAN SIRI y de MARIA MINETTI de SIRI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.655 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA RUEDA de GÜEMES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.491 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA FERNANDEZ de BEREA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e. 22|11 Nº 5.435 v. 3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL JOSE PETITTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.540 v.3|12|63

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO VICENTE DESIMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.20|11 Nº 5.117 v.30|11|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIO LLOPIS y CANDIDA PADIN de LLOPIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.640 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO VIRGILIO SEGHEZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.538 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCIS-REBCIRAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.323 v. 2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA TORRADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.325 v. 2|12|63

El Doctor Mariano Grandoli, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, de la Capital Federal (Secretaría Nº 46), cita por treinta días a herederos de JUAN CECILIO VIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.20|11 Nº 4.874 v.30|11|63

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA GARBEROGLIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.548 v.4|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTIN ESTRUGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.629 v.4|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACARIAS PALACIOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.729 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO DE BALDRICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.358 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERO ALFREDO YANTORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.20|11 Nº 5.149 v.30|11|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARSACE MARZI o ARSACE GUILLERMO AUGUSTO DAVID MARZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.271 v. 2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA GERONIMA SOLARI de LAGOMARSINO — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.305 v. 2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA SALA DELOSPINATO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, treinta de octubre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.328 v. 2|12|63

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA RUIZ RAMIREZ de ABILDUA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.716 v.4|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA RAVASI de MHAMED. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, ocho de octubre de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.488 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ o PEREZ DIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.475 v.3|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLUMA VAINER de KIVILEVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.330 v. 2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO PIZARRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.330 v. 2|12|63

Nº 27

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARIA CESTONI de ARTADI y de VELIA MIRENTXU ARTADI de ARTOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de noviemre de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.28|11 Nº 6.093 v.9|12|63

El Juez Doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR JOSE BERNASCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.20|11 Nº 5.046 v.30|11|63

Luis A. Vincent Gache, Juez, a cargo del Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MELIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.20|11 Nº 5.113 v.30|11|63

Nº 29

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CANDIDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.596 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA BORGATELLO de CLERICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.412 v.3|12|63

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO CURT ALFREDO LANGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.736 v.5|12 63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CARMELO NICOLAS CARUSI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 800.— e.25|11 Nº 5.746 v.29|11|63

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LONGO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Alejandro A. Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.28|11 Nº 6.035 v.3|12|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JACINTO ETAYO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.28|11 Nº 6.121 v.3|12|63

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por tres días a la razón "RUBIN BASZKIR y COMPAÑIA" para comparecer en juicio: "Garibaldi Pedro c|Baszkir y Compañía, Rubin s|desalojo" bajo apercibimiento de designarse defensor oficial.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 480.— e.28|11 Nº 5.985 v.30|11|63

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de

don MANUEL TABOADA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e. 28|11 Nº 5.982 v. 3|12|63

Nº 19

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MODESTO DIAZ y de doña CARMEN DIAZ.
Buenos Aires, octubre 7 de 1960. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800.— e. 28|11 Nº 6.020 v. 3|12|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a acreedores y herederos de LUCIO LOPEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1963 — Bernabé Castillo, secretario.
$ 1.600 e. 22|11 Nº 5.431 v. 3|12|63

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGELICA de URQUIZA de MARQUEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e. 25|11 Nº 5.910 v. 29|11|63

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CAROLINA DULCE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800.— e. 28|11 Nº 6.106 v. 3|12|63

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERO SANTOS GENTILE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 800.— e. 28|11 Nº 5.981 v. 3|12|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO DEI y CLAUDIO DEI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963 — Eduardo Martiré, secretario.
$ 800.— e. 28|11 Nº 6.028 v. 3|12|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por tres días a doña BRIGIDA Vda. de MANI, para comparecer en el juicio "Mastracci Leondino c|Vda. de Mani, Brígida y otro, s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Horacio Luis Puebla, Oficial 1º.
$ 320.— e. 28|11 Nº 6.162 v. 29|11|63

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CANDIDO LUCCHETTA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires octubre 18 de 1963. — Beatriz T. Bonori, secretaria.
$ 1.600 e. 22|11 Nº 5.419 v. 3|12|63

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de OSCAR HERRERA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 800 e. 28|11 Nº 6.036 v. 3|12|63

JUZGADO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR PALMIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 27|11-Nº 8.140 v. 2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ROQUE BERTOZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 27|11-Nº 8.141 v. 2|12|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANA EDITH DE ROCCA, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.262 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 27|11-Nº 8.142 v. 2|12|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CONSTANTINO RUIZ Y AÑIBARRO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.445, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 27|11-Nº 8.143 v. 2|12|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BAUTISTA LICCIARDI, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.416, que se le sigue por el delito de robos reiterados, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 27|11-Nº 8.144 v. 2|12|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO GIORGIO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.376, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría número 106.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 27|11-Nº 8.145 v. 2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ROQUE MASSAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, —sumario Nº 32.667—, bajo apercibimiento de declararlo debelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 27|11-Nº 8.146 v. 2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEOPOLDO MANUEL CANCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (sumario Nº 32.656), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 27|11-Nº 8.147 v. 2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS BENTOLILA (sumario número 32.650), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 27|11-Nº 8.148-v. 2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PRAXEDES AVILA (sumario Nº 32.655), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 27|11-Nº 8.149-v. 2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR BRUNO MUDOLON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 32.641), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963 — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 27|11-Nº 8.150-v. 2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDELMA FARIAS - sumario Nº 32.652- para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 27|11-Nº 8.151-v. 2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL HUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (sumario Nº 32.686), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 27|11-Nº 8.152-v. 2|12|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco de cinco días a ELIAS OHANA, a comparecer en la causa Nº 32.543 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Florencio Varela, secretario.
e. 27|11-Nº 8.153-v. 2|12|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco de cinco días a DANTE SEGUNDO YORAS, a comparecer en la causa Nº 32.531 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Florencio Varela, secretario.
e. 27|11-Nº 8.154-v. 2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO SELLARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Florencio Varela, secretario.
e. 27|11-Nº 8.155-v. 2|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de cinco días a ESTHER HAYDDE PEREYRA ARANDIA a comparecer en la causa número 32.530 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Florencio Varela, secretario.
e. 27|11-Nº 8.156-v. 2|12|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO BENINCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nro. 33.958), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Hugo Rocha Degreef secretario.
e. 27|11-Nº 8.157-v. 2|12|63

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a HUGO GORZA a comparecer en la causa Nº 28.459 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Armando A. Caccuri, secretario.
e. 27|11-Nº 8.158-v. 2|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO CARREÑO a comparecer en la causa Nº 28.515 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Armando A. Caccuri secretario.
e. 27|11-Nº 8.159-v. 2|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUAN PANTANO a comparecer en la causa Nº 28.515 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Armando A. Caccuri, secretario.
e. 27|11-Nº 8.160-v. 2|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JOSE AMBROSIO GIRALDI, PEDRO MARSULLO, ANGEL ISMAEL ROJAS o PEDRO ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 27.805 que se les sigue por robo, asociación ilícita y etc., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Armando A. Caccuri, secretario.
e. 27|11-Nº 8.161-v. 2|12|63

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a REINALDO FLINDT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción y prostitución, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e. 27|11-Nº 8.162-v. 2|12|63

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS JALABE (29.011), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires octubre 30 de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e. 27|11-Nº 8.163-v. 2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ALBERTO FERNANDEZ (29.031), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario
e. 27|11 Nº 8.164 v. 2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LAVERTUCHI (29.036) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e. 27|11 Nº 8.165 v. 2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO ANTEBI (28.842), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e. 27|11 Nº 8.166 v. 2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARON HIRSH MAGUID, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa número 28.031), bajo apercibimiento de de-

clararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.27|11 Nº 8.167 v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL TORREGROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de documentos y tentativa de estafa (27.951), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.27|11 Nº 8.168 v.2|12|63

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SANTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 90 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.
e.27|11 Nº 8.169 v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS MARINACCI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.
e.27|11 Nº 8.170 v.2|12|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIANO ALVAREZ (Causa Nº 1532) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.27|11 Nº 8.171 v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE SONEYRA, ANTONIO HERNANDEZ y CARLOS ARRUA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 1.592), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.27|11-Nº 8.172-v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAQUEL OBIETA BUSTOS de ARENAZA, para que comparezca a estar o derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.27|11-Nº 8.173-v.2|12|63

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO PETITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 1.719), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — E. Marcelo Terán, secretario.
e.27|11-Nº 8.174-v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE SCHWARTZER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa 1.425), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de octubre le 1963. — E. Marcelo Terán, secretario.
e.27|11-Nº 8.175-v.2|12|63

Nº 15

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a ROMULO DELLASANTA y CAYETANO LUIS LOPEZ, en la causa número 3.551, que se les sigue por el delito de robo, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Art. 139 y 141 del Cód Proc. Criminal).
Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.27|11-Nº 8.176-v.2|12|63

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SANCIVELLI y ERNESTINA BENEDETTI de DELLA SALA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción Ley 12.962 (Causa Nº 3.737), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.27|11-Nº 8.177-v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO MARIO LENGAZZI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (Causa Nº 3.734), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.27|11-Nº 8.178-x.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL EDUARDO NOE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (Causa Nº 3.733), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.27|11-Nº 8.179-v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.735, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.27|11 Nº 8.180 v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TEOFILO PAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.740, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.27|11 Nº 8.181 v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CARLOS BARRANDEGUY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.738, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.27|11 Nº 8.182 v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PALACIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.736, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.27|11 Nº 8.183 v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE BERTA JENNEVICH DE VICINO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.189, que se le sigue por supuesta malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963.— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.27|11 Nº 8.184 v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO MARIO PAZ o FRANCISCO ENRIQUE CRECENTE (Alias "El Mono") para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.247, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963.— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.27|11 Nº 8.185 v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO MASA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.403, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963.— José Mancinelli, secretario.
e.27|11 Nº 8.186 v 2|12|63

Nº 19

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, a cargo del Dr. José Seyahian, emplaza por el término de cinco días a Alfredo E. Luque, en los autos Nº 2.599, instruidos contra el nombrado Luque por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 157, octubre 28 de 1963. José Alberto Seyahian, secretario.
e.27|11 Nº 8.187 v.2|12|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO REINALDO MASTROIANNI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 3.247), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.27|11-Nº 8.188-v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE GILIBERTI de LEZICA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.244), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.27|11-Nº 8.189-v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO STILLITANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.253), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.27|11-Nº 8.190-v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR M. LAMBERTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 2.017), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.27|11-Nº 8.191-v.2|12|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nro. 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a GABRIEL LUCIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa, (Nro. 3083), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.27|11-Nº 8.192.v.2|12|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nro. 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUCIANO POGGIOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa (Nº 3083), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e 27|11-Nº 8.193.v.2|12|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nro. 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS KHAYAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 3256), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.27|11-Nº 8.194.v.2|12|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nro. 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE IGNACIO GAMARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 3246), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.27|11-Nº 8.195.v.2|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de "USOZ JUAN R. s|quiebra", fecha cesación de pagos: 27 de febrero de 1961, Liquidador Colorín, Ind. Mat. Sintetic. S. A. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del señor liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerado.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.600 e.28|11 Nº 6.100 v.3|12|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acredeores de LEON FAINSTEIN que la Junta de Verificación y Graduación de Créditos fue postergada para el 20 de febrero de 1964, a las 9 horas.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 800 e.28|11 Nº 6.030 v.3|12|63

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días que se halla depositado el estado de la liquidación de intereses y proyecto de distribución final de la quiebra de S.I.C.A. SOC. RESP. LTDA. que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 480 e.28|11 Nº 6.061 v.29|11|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acredeores de la Sociedad "O.N.A.P.R.I. DE ORGANIZACION DE NEGOCIOS, ADMINISTRACIONES, PROPIEDADES, REPRESENTACIONES, INMOBILIARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que la celebración de la Junta de Acredores decretada en su juicio de convocatoria fijada para el día 26 de noviembre de 1963, a las 14 horas, ha sido postergada para el día 20 de febrero de 1964, a las 8.30 horas.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.600 e.28|11 Nº 6.012 v.3|12|63

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1. Comunica por diez (10) días en el juicio "MOSCIARO OSCAR c| VERSACI ANTONIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Oscar Canosa a propuesta de parte, rematará el día 14 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Costa Rica número 4862, Capital, el inmueble situado en la calle Santiago del Estero Nº 915, Unidad Nº 4 planta baja interno, y que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Horizontal, zona Sud, tomo Nº 113, folio Nº 35, dpto. Nº 4, piso bajo, edificio Nº 1759. El inmueble se entregará desocupado una vez aprobado el remate. Base $ 120.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 4.000.— e.22|11 Nº 5.487 v.3|12 63

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "PANZARINI ESTEBAN HUMBERTO y otro contra PULECIO GARCIA GABRIEL s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 12 de diciembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Zárate, Cuartel 3º, Cir. III. Parc. 327; sup. 7 Hás. 37 ás. 9 cs. — Base $ 316.500, contado, 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Carlos A. Bouzas, secretario.

3.200 e.28|11 Nº 6.156 v.9|12|63

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días, en los autos BEGUIN de DELVAUZE, CARLOTA EMMA y otros c|VILLALONGA, MARIA DOLORES s|ejecución hipotecaria, que el martillero Roque José Donadio rematará el lunes 9 de diciembre, a las 16.30 horas ,en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, la propiedad ubicada en San Fernando (Pcia. de Buenos Aires), calle Juan N. Marín 3401, esquina Martín Rodríguez, edificada en lote 16, manzana N. cuyo terreno mide 8.75 mts. de frente al N. E. sobre J. N. Marín; 19.15 mts. en su otro frente al N. O. sobre M. Rodríguez; 3 mts. en la ochava; 10.90 mts. en el S. O. con superficie total de 229 mts. 92 dec. cds. Base de venta pesos 702.478 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.000 e.28|11 Nº 6.114 v.3|12|63

Juzgado Nac. Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "GARCIA VALLE MANUEL (Suc.) c| GARBESI & CIA. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Ubaldo Venancio y Juan Mandri rematarán el día 5 de diciembre, a las 16 horas, en el salón de remates de la calle Reconquista 579, el inmueble en construcción, calle Peña 2627|29|37|47 entre Laprida y Agüero, edificado en terreno de 33,36 mts. por 58,85 mts. y compuesto de planta baja y tres pisos, destinado a salón exposición la planta baja y cocheras para garaje los tres pisos. Superficies: terreno: 1.940 mts. cuadrados aprox. Cubierta: 4.600 mts. cuadrados aprox. Base: pesos 15.000.000. Condiciones: $ 15.000.000 al contado, y el saldo en 36 cuotas mensuales con 15 o|o interés anual s|saldos. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o, en efectivo. El inmueble se entrega totalmente desocupado.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. Horacio Méndez Chavarría, secretario

$ 2.800.— e.25|11-Nº 5.730-v.29|11|63

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en el juicio "BALIN RODRIGUEZ, MANUEL, c|PRIMOSIG, DANTE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Abel Laje, rematará al contado "ad-corpus", el inmueble ubicado en el Pasaje Riaño Nº 2231, entre las calles Iberá y Hernán Cortes, Cuartel 2º del Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. Aires, constituido por una estructura con sus muros edificados hasta la altura del techo, de 65 mts. cuadrados aproximadamente, para tres ambientes y dependencias, y una casilla de madera en los fondos del lote que se encuentra actualmente ocupada, todo edificado sobre el lote de terreno que mide 8.66 mts. de frente por 29.97 mts. de fondo, el día 8 de diciembre de 1963, a las 16 horas, en el lugar. — Base $ 250.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo en el acto del remate. — Domicilio martillero: Boyacá 1476, Capital Federal. — T. E. 59-1589.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1963 — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 3.200 e.28|11 Nº 5.968 v.3|12|63

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por ocho días en el juicio: "DRAMIS PASCUAL contra MUSCIO CANIO y otros, sobre ejecución hipotecaria", el martillero Antonio Longordo rematará el día 1º de diciembre de 1963, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en esta Capital, calle Bernáldez sin número, entre las de Murature y Alejandro M. Cervantes, designado como Lote Nº 40 de la Fracción 14, el cual mide 8m66 cts. de frente al Este por 56m67 cts. de fondo en su costado Sud y 57m87 cts. en el del Norte, teniendo en su contrafrente al Oeste 8m75 cts., y con la base de $ 55.363,40 m|n. al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 3.640 e.21|11 Nº 5.208 v.29|11|63

El Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días en el juicio "BOLIVAR SOCIEDAD CIVIL ACCIDENTAL c|GALER SOCIEDAD ANONIMA s|ejecución hipotecaria", que el martillero designado Juan Boracchia (h.), rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 2 de diciembre a las 15 horas, el inmueble ubicado en la calle Bolivar Nº 1286 88, edificado en lote que mide según título 8m66 de frente al Oeste por 22m516 de fondo. Según Art. 7º del Contrato Hipotecario la Sociedad deudora no podrá arrendar. Base $ 4.550.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En dinero efectivo. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4 000.— e.20|11 Nº 4 974 v.30|11|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio "PUNTURIERO BRUNO contra AGUILERA ROBERTO A. y otra sobre hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 5 de diciembre próximo, a las 15.30 horas, el departamento unidad Nº 12, 4º piso al frente, ubicado en la calle Pico 1741, sup. 110.78 ms. cs. Base $ 867.000, contado, 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600 e.28|11 Nº 6.150 v.3|12|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "MARTINEZ ARGENTINA y otro c|ARROJO ALFREDO y otros sobre ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martin 388, Capital; el 5 de diciembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Núñez 5446, Capital; Sup. 282,17 ms. cs. Base $ 350.000. Contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600 e.28|11 Nº 6.152 v.3|12|63

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil 12, Secretaría 23, comunica por 5 días en juicio ARANDIGOYEN de RAMIREZ AMALIA CARINA s|SCLIAR SAVERIO, s|eje. hip." que el martillero M. Verdaguer, Viamonte 1656. T E. 40-6774, rematará el 30 de noviembre, hora 16, en el lugar, departamento 6, calle Fragata Presidente Sarmiento 1631|33, habitado por el demandado. Base retasada $ 150.000, al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 28 octubre 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 1.200.— e.25|11-Nº 5.907-v.29|11|63

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio "MOURRUT DE BEAUNVERGER, RAIMUNDO c|STORNI, CARLOS y otra s|ejecución hipotecaria, que el martillero Clodomiro Pereira rematará en la Corporación de Rematadore, calle 25 de Mayo 311, el día 13 de diciembre de 1963, a la 14 hora, el inmueble ubicado en Avda. Libertador Gral. San Martín 2363, Partido de Vicente López, Paraje denominado Olivos. Sup. 201,60 mts. Base: $ 850.000 contado, a cuenta de precio, 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600 e.28|11 Nº 5.962 v.3|12|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "SOLCA, MARIA TERESA c|PURITA, OSCAR RUBEN y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Angel Joaquín Franco, con domicilio en la calle Galicia Nº 1097, Capital Federal, rematará el domingo 15 de diciembre, a las 17 horas, sobre la misma, la finca de la calle Nazarre Nº 3160 entre las de Helguera y Cuenca, Capital Federal, cuyo terreno mide: 8.66 cm. de frente por 39,83 cm. de fondo. — Base: m$n. 420.060. Al contado, 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — S|e transcribe la cláusula tercera del convenio de hipoteca que dice así: Los deudores durante la vigencia de la presente obligación no podrán arrendar total ni parcialmente el inmueble gravado".

Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.400 e.28|11 Nº 5.995 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "DIZ OSCAR FRANCISCO c|SANTUNIONE BRUNO HECTOR, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 5 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Bulnes 820|30|32, Capital, alquilado. Sup. 287,219 m. c. Base $ 350.000, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.151-v.3|12|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días en el juicio "CRIADO BETY S. y otros c|SPINETTO CELINA M., s|ejec. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 5 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento "B", unidad 30, del 5º piso de la finca Cochabamba 774 Capital; sup. propia 56,43 ms. cs., porcentual 3,64 o|o. Base $ 300.000, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.153-v.3|12|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 comunica por diez días en el juicio "SPIRITOSO, HECTOR OSCAR c|PALACIOS, RICARDO JOSE, s|cobro de pesos", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el 12 de diciembre próximo, a las 16 horas, cinco lotes de terreno situados en la ciudad de Tandil, partido del mismo nombre, designados lotes A. B. C, D y E, según plano de subdivisión Nº 103-108-48, que miden: Lote A: 15m06 de frente a la Avda. Avellaneda por 19m20 de fondo, superficie 289,1520 m. c. — Lote B: 15m25 frente a la misma arteria, 4m24 de ochava, 16m20 sobre la calle Rondeau, 15m25 costado S.E. y 19m20 costado N.O. — Superficie 228,30 m. c. — Lote C: 10 metros de frente sobre la calle Rondeau por 30m31 de fondo, superficie 303,10 m. c. — Lote D: 10m95 frente sobre calle Rondeau por 30m31 de fondo, superficie 331,8345 m. c. — Lote E: 14m80 frente sobre calle Rondeau por 30m31 de fondo, superficie 448,0580 m. c. Base $ 2.744.000. Venta en block y al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.

$ 5.600.— e.23|11-Nº 5.554-v.4|12|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por diez días en el juicio: "MALBRANCHE de SAINT MARCELA c|BONOMI MOTOR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, s|cobro hipotecario", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día jueves 5 de diciembre, a las 16 hs., un inmueble sito en la Avda. Santa Fe Nº 1989 esq. Hipólito Yrigoyen Nº 21, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Edificada en los lotes: 17, 18 y 19 de la manzana "E", que miden unidos: 27m84 de frente al N.E., 27m62 S.O.; 33m38 S.E. y 36m47 N.O.. Sup. total: 960,58 m. c. Base $ 7.500.000. Al contado. Se entregará desocupada. El excedente sobre la base, si lo hubiere, se podrá pagar con la siguiente facilidad: 20 o|o al contado y el saldo en dos anualidades consecutivas iguales, a contar de la fecha de la aprobación del remate, con más un 15 o|o de interés anual, pagaderos por semestres vencidos a contar desde la misma fecha; con garantía hipotecaria del mismo bien. La escritura traslativa de dominio pasará por ante el escribano señor Marcelo Lamarque, y la escritura hipotecaria por ante el escribano que designe el Banco de la Nación, las dos se firmarán simultáneamente. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión a cargo del comprador.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 8.800.— e.23|11-Nº 5.649-v. |12|63

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días que en el juicio "PACHECO ALVEAR c|WEYGAND, RICARDO s|cobro ejecutivo" el martillero Juan Carlos Alfredo Mendieta rematará el 7 de diciembre de 1963 a las 15 horas, sobre el mismo inmueble, dos lotes de terreno ubicados en el partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires, paraje conocido como "El Talar de Pacheco", designados como Nº 3 y 4 de la manzana "E", que miden: el Nº 3: 25 m. de frente por 40 m. de fondo; superf.: 1.000 m2., lindando por su frente al N.O. con la calle Dr. Ignacio Pirovano, al N.E. con el lote 4, al S.E. con parte del lote 5 y al S.O. con el lote 2; el Nº 4 mide 36,78 m. al N.O., 3,98 m. al N.E., 25,06 m. al S.E y 40 m. al S.O., con una superficie de 1.092,34 m2., lindando al N.O. con la calle Dr. Ignacio Pirovano, al N E. con la calle Los Pepes, al S.E. con parte del lote 5 y al S.O. con el lote 3. Base $ 68.036,23 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.200.— e.25|11-Nº 5.797-v.29|11|63

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por diez días en el juicio "ZORZI de DI DIEGO, MARIA TERESA RAQUEL y otros c|SCHALUM, ELIAS y otros, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge M. Sacón rematará en el mismo, el siete de diciembre de 1963, hora quince, el inmueble calle Remedios de Escalada de San Martín, cuyo número anterior era 3609 y hoy 4189, entre las de Jean Jaurés y Curupaytí, del cuartel tercero del partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, circunscripción 1º, sección A, manzana 126. parcela 27; superficie 842,50 m2. Base, pesos 800.000, la contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 4.000.— e.25|11-Nº 5.818-v.5|12|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en el juicio "ZAZZALI JUAN A. y otros c|PASCUAL de TAPIA CONCEPCION, s|ejec. hip.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 5 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad 23, del 11º piso del edificio Corrientes 3509 esq. S. de Bustamante; sup. propia, 61,10 ms. cs., porc. 3,46 o|o. Está alquilado, y según la cláusula 4ª del contrato hipotecario, la deudora no podrá arrendar el bien gravado por un plazo mayor de 3 años, no pudiendo tampoco percibir alquileres adelantados por más de 3 meses, sin consentimiento expreso y por escrito de los acreedores. Base $ 531.000, contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400.— e.28|11-Nº 6.159-v.3|12|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "MARTINEZ ALBERTO MARIANO, s| sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 5 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Alsina 2167|69|71, Capital; mide: 8m09 frente S. por 51m96 de fondo. Base $ 727.000, pudiendo abonarse el 50 o|o del precio a 1 año de plazo con 12 o|o de interés. Escrituras, ante el escribano que designa el vendedor. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.000.— e.28|11-Nº 6.155-v.3|12|63

Nº 27

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en el juicio "DARO JUAN G. y otra c|MARISCAL RIVAS ANIBAL F. y otra, s| cobro hipotecario", que el martillero Luis Cunto rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Capital, el miércoles 4 de diciembre de 1963, a las 16.30 horas, el inmueble sito en Julián Alvarez 1971 y 1975 entre Guatemala y Soler, Capital, edificado sobre terreno que mide: 8,66 m. de frente al N.O. por 45,86 de fondo costado S.O. y 42,86 costado N.E. Base: m$n

750.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.000.— e.28|11-Nº 6.006-v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio: "TAMBELLI MARIO c|RODRIGUEZ ALCIDES ARTABANO, s| cobro hipotecario", que los mart.lleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el viernes 29 de noviembre, a las 15.30 cuatro lotes de terreno sitos en Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, números 2, 13, 14 y 15, manzana "C", frente a la calle 48 esquina Don Bosco, hoy Chubut. Lote 12: sup. 233,98 m. c. Lote 13: sup. 268,68 m. c. Lote 14: sup. 233,98 m. c. Lote 15: sup. 341,93 m. c. Base $ 66.120. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.000.— e.25|11-Nº 5.998-v.29|11|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 comunica por 5 días en el juicio "PERASSO PABLO y otros c|GUERRERO ENRIQUE ERNESTO, s|e. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 5 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad Nº 4, ubicado en Avenida Santa Fe 2447|51|55 (1º piso), Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Sup. total, 113,39 ms. cs. Base $ 550.000, contado. 8 o|o. de sña, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.154-v.3|12|63

Nº 30

Ranulfo J. González, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días que el martillero señor Hugo López Aramburu, con oficinas en Montevideo 735, piso 4º, rematará en la finca calle: Virrey Liniers Nº 51, piso 5º, unidad N: 17, el día domingo 1º de diciembre de 1963, a las 16 horas, con la base de m$n. 419.333,33, al contado y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá cargar con la deuda global del Banco Hipotecario Nacional, en forma solidaria, con los demás copropietarios y hasta tanto llega la oportunidad de escriturar la división de la misma Edificada en terreno que mide: 8,66 M. frente por 43 30 M. de fondo. Sup. propia 65 M. 10 Dcms. cuadrados y un valor proporcional de 5,77 centésimos por ciento; tiene además balcón común a la calle y de uso exclusivo de la unidad. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Autos: "OBLASS SALA c|ALVAREZ LIBRE, FLORENCIO s|ejecutivo". — E|L.: "La división de": Vale.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1963 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200.— e.27|11-Nº 5.971-v.2|12|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por 3 días en el juicio RING, HORACIO MAXIMO c|LUCHIFORA MAGDALENA y otros, s|ejec. prend., que el martillero Luis Fignataro, rematará el día 6 de diciembre a las 14 y 15 horas, en Junín 648, donde se exhibe: una heladera Saccol 905, gabinete Nº 71430. — Base $ 6.750, contado Comisión 10 o|o efectivo.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — José Agustín J. Casanovas, secretario.
$ 720 e.28|11 Nº 6.117 v.30|11|63

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por dos días, en el juicio: SOMMER ALEJANDRO c|ANGEL MONTERO y ANTONIO FATICA, cobro ejecutivo de alquileres, que el martillero José María Lloveras rematará el 2 de diciembre a las 15.30 horas, en Talcahuano 768, piso 3., oficina 11, donde se exhiben: 2 acondicionadores de aire "Norge"; 3 máquinas de escribir "Olivetti"; 1 caja de seguridad; 2 archivos metálicos; 9 escritorios metálicos y de madera: 1 ventilador "Rosario", 7 sillones hierro y 31 m2. de tabiques divisorios en madera lustrada con puertas corredizas. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Informes: Alsina 1260, piso 2º, T.E. 37-0753.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 960 e.28|11 Nº 5.964 v.29|11|63

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por tres días en el juicio: SCROLANDO ARGENTINA S.A. c|ANTHARES S. A. s|ejecutivo, que el martillero José Antonio Pizarro, (Lavalle 1537, piso 8º Dto. H., T. E. 40-4503), rematará el día 12 de diciembre del cte. año a las 17 horas en la calle San Antonio 1250, lugar en que se exhiben, los siguientes bienes: una heladera comercial de 4|p. "Selmar"; 1 motor usado; 2 motores de aranque "Delco Remy" Nº 1.873.675 y 1.935.110 respectivamente; 1 amplificador "The Sharpler" Nº 425. A. 1664; 2 rollos de cable de acero 3|4 y 7|8; 1 dínamo "Siemens" "Schuker" Nº 286.539; 1 caj. de artefactos eléctricos usados; 1 pava, 1 calentador y 1 lechera usados; 1 lote de maderas usadas; 2 bateas galvanizadas de 0,70 x 115 x 25 de alto aprox. usadas; 1 lote de vigas usadas; 10 tambores usados; 1 lote de hierro de chapa usado; 1 heladera de madera s|tapa revestida de chapa galv.; 1 motor usado; 1 tanque de chapa galvanizada de 35 x 20 x 100; 1 lavatorio de loza c| armazón de madera usado. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Víctor Wullich, secretario.
$ 1.920 e.28|11 Nº 6.023 v.30|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio GOBIERNO DE LA NACION c| GOMEZ ANGEL, s| ejecutivo, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 1, el día 2 de diciembre de 1963 a las 18,30 hs., un automóvil marca Plymouth, modelo Savoy, tipo camioneta rural, año 1961, 4 puertas, 6 cilindros, motor Nº R. 22-919-L.C., chasis Nº 261 1116605, equipado con cinco gomas completas, que se exhibe en la calle Esmeralda Nº 660, planta baja, de lunes a viernes de 14 a 20 hs. — Base: $ 1.075.407 m|n. — Comisión 10 o|o. — Con facilidades a acordar por el Superior Gobierno de la Nación hasta en un 50 o|o del precio total de venta, Informes y prospectos: en el lugar de exhibición y 2º piso de Esmeralda 660, oficina de Remates, T. E. 35-4502.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963 — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680 e.28|11 Nº 6.047 v.30|11|63

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio CENTRAL CORPORATION contra FUNES ALEJANDRO AUGUSTO y otro, sobre prenda, que el martillero Gerardo Capristo, rematará el día 10 de diciembre de 1963, en Av. La Plata 1165, a las 10 horas, donde se exhibe un automotor marca N.S.U. Prinz, chasis Nº 40-12.918, con motor marca N. S. U., Nº 4.123.258 de 34 C. V., de dos cilindros modelo 1961, sedan dos puertas, con el 50 o|o de la deuda, base $ 39.992,00, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate, Art. 520 del Cód. de Ptos.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.200 e.28|11 Nº 6.115 v.30|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "JACOBS BROTHERS S. A. c|CLEMICIO D'UGO E HIJO s|Ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, piso 8º, Dto. "H" T. E. 40-4503) rematará en Moreno 1441, el día 11 de diciembre, a las 17 horas los siguientes bienes: Una cortadora de tela "Proca" Nº 2428, funcionando; una máquina de coser Singer, modelo 7130, Nº 367.462; una máquina de coser Singer Nº W 497.229; siete máquinas de coser Singer Nº 66.148, W 35.102, 21.333, A E 264.536, W 115.444, 35.331, W 395.261, todas industriales eléctricas, funcionando con bancada de madera y pie de hierro; una máquina Yamaco Nº Y 36.067 para cantarillar pantalones; dos mesas de madera de 4 m. de largo y 1 m. de ancho con dos cajones y seis patas. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.440 e. 28|11 Nº 6.022 v. 30|11|63

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 3 Secretaría Nº 5 (ex 8), comunica por 2 días en el juicio BERTERRE HORACIO DIEGO s|quiebra" que el martillero Rodolfo Leone rematará el día 5 de diciembre del cte., a las 15.30 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben, los siguientes objetos: 2 vitrinas c|cajones; 90 paq. algodón; 51 cajas lana tejer "Lanmer", "Mi Tesoro" y "Textil Oeste"; 15 cajas bombachitas goma Dadalita; 12 sacos lana señora; 4 polleras dama; 10 pulloveres niño; 5 ambos niño; 18 toallas; 12 pijamas niño; 18 saquitos lana; 18 sacos lana señora y niño; 22 carteras plástico; 8 camisas hombre; Jabones varios p|tocador "Indio"; talco Polyana; 1 cama; colchón; 1 lote tablas para estantes, etc. y demás bienes inventariados a fjs. 45. Al contado. Sin base. Seña 30 o|o. Coms. 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.120 e. 28|11 Nº 6.122 v. 29|11|63

Juzgado Comercial Nº 3, Sec. Nº 6, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c| TORRES ARMANDO RUBEN s|Ejec. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 4 de diciembre a las 9 y 30 hs., en el local de la calle San José 1754, los siguientes bienes: Una máquina rectificadora de campanas marca Fipat, Nº 28.697, serie A. mod 303 bis, con motor eléctrico, marca Emona, Nº 17.782, cte. alt. mon. 220 volts; una remachadora de cintas de frenos, marca Fipat, Nº 28.812, serie A. mod. 6.983 con motor eléctrico, marca Omnia Nº 27 999 cte. alt. mon. 220 volts Base $ 30.400 m|n. Seña 30 o|o. Coms. 10 o|o, en efectivo. Los bienes se exhiben en la calle Lafayete 1917, Capital. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.440 e. 28|11 Nº 6.120 v. 30|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "PELTZ JOSE c|OGIBOWSKY SERGIO y otro s|ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 7 de diciembre, a las 8,30 hs., en Medrano 642|8, donde se exhibe: 1 máquina cosedora de esquina Exito, para papel, Nº 5 658, motor FFH Nº 1.280 de 0,5 CV. Base $ 18.900. Seña 30 o|o; comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 960 e. 28|11 Nº 6.173 v. 30|11|63

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "OZORES S. A. c|MARAÑON JUAN CARLOS s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Peronja rematará el día 7 de diciembre, a las 9.30 horas, en Boedo 827, donde se exhibe, el siguiente bien: Un televisor completamente equipado, marca "Hallicrafters" Nº 47.008, modelo T 3000, Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 noviembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 720 e. 28|11 Nº 6.144 v. 30|11|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "LUVA S. A. c|CARLOS GUILLERMO BUSCA sobre ejecución prendaria", que el martillero Sr. Ricardo R. R Canatelli rematará en Estados Unidos 3300, donde se exhibe, el día 18 de diciembre de 1963, a las 15 horas, el siguiente bien: Un automotor tipo Rural, marca "Ika Rambler", modelo Classic Cross Country RA-2R, motor Nº 626077032, serie Nº 28311-01525, modelo año 1962, usado, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 284.532. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.440 e. 28|11 Nº 6.024 v. 30|11|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos: "SERRA HERMANOS S. A. C. I. c|CASTRO, ALFONSO y JAEGUI, ANGEL s|ejec. prendaria", que el martillero señor Néstor Horacio Groba, rematará en la calle Francia Nº 222, esquina Pilar, localidad de San Martín, Prov. de Buenos Aires, el día 29 de noviembre de 1963, a las 16 horas, donde se exhiben: Una máquina impresora automática plana marca Mercedes número 0761138, formato 40 x 56 cms., tintaje cilíndrico compuesto de 2 mesas de vaivén y 5 cilindros. Se entrega con 2 juegos de cilindros fundidos en pasta (sin molde). 2 ramas, llaves correspondientes y motor eléctrico marca Electromac Nº 34.492 de 3 C. V. Cte. alternada trifásica 220|380 Volts y 1.400 R. P. M. Bomba de aire independiente marca Becker Nº 159.995|9, su motor para la misma marca Electromac Nº 34.237 de 1.8 C.V. Cte. alternada trifásica 220|380 Volts y 2.800 R. P. M., en el estado en que se encuentran. Base m$n 576.000. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se hace constar que el bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 del Cód. de Procedimientos).
Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — El secretario.
$ 2.160.— e.27|11-Nº 5.966-v.29|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos "SICO SOCIEDAD INMOBILIARIA Y COM. DE RESP. LTDA. contra SENDE JOSE CARLOS y otro ej. hipotecaria", que el martillero Roberto M. Membelli, rematará el miércoles 4 de diciembre, a las 17 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de mayo 311, Cap. Fed. Un lote de terreno ubicado en Mar de Ajó, Balneario "La Lucila". Pdo. de Gral. Lavalle con frente a la calle Mendoza entre las de Tres y Cuatro. Lote 17 de la manzana 3. Sup total 1.347.40 mts. Partida 48.631. Base $ 45.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.000 e. 25|11 Nº 5.887 v. 29|11|63

JUDICIAL. Juz. en lo Com. Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, en los autos "CASA MOLINA, S. R. L., s/ quiebra", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará, el jueves 5 de diciembre de 1963, a las 15 hs., en el mismo local, en donde se exhibirán los días 2, 3 y 4, calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 295, Cap., las existencias: muebles, instalaciones, mercaderías (géneros/casimires), etc., inventariados en autos, sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 800. — e.28|11 Nº 6.142 v.29|11|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, en el juicio "FURMAN ABRAHAM c/JOSE SWAIG, s/ejecutivo", que el martillero Germán García Hamilton, rematará, el día 3 de diciembre, a las 10 horas, en Bmé. Mitre 1552: 4 vitrinas armario con cajones, 5 vitrinas mostradores, con cajones, y 1 escritorio de metal, con 4 cajones. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 640. — e.28|11 Nº 6.034 v.29|11|63

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por tres días que en los autos "BROMBERG & CIA., S. A. C. c/RHYAPA, S. R. L., s/ejecución de prenda", ha sido designado rematador M. de Giovanni Molina, para que proceda a vender, el 11 de diciembre, de 1963, a las 15 hs., en la calle Gral. Hornos 1703, de Capital Federal, donde se exhiben, con la base de $ 65.957 m|n., al contado y en conjunto, las siguientes máquinas: Un torno de pie, con bandeja gabinete, modelo FPN/700 G/M, de 700 mm. entre puntas, marca FAHM número E-12210, accionado eléctricamente, teniendo 2 engranajes rotos; una agujereadora de pedestal apta para 13 mm., marca Televel, número 29139, modelo BT/928, accionada eléctricamente; un taladro portátil eléctrico apto para 13 mm., modelo G/13, marca Alce, número 8293; un serrucho hidráulico apto para 350 mm., modelo SHC/225, marca Cesmagacub, número 33297, completamente equipado; una rectificadora para torno modelo 12005/R.14, marca Ita, número 921; una amoladora eléctrica de banco, marca Car, número 1031, modelo RC|T, de 1|2 C.V. para CAT a 2880 r.p.m.; un balancín excéntrico inclinable, de 5 toneladas, marca Imka, número 107, modelo 2162/I.5, accionado eléctricamente, completo; una afiladora de mechas helicoidales de 2 a 15 mm., marca Ezeta, número 556, modelo AMH m., eléctrica de 1 C.V. para CAT; una afiladora de banco para herramientas de torno (Widia), marca Bromberg, número 155, modelo ABW-SI, eléctrica, de 1|2 C. V. para CAT., a 2800 r.p.m., completa, con sus accesorios; una agujereadora-fresadora de banco, marca Graf, número 515, modelo AF/13, accionada eléctricamente, completa; una amortajadora marca Bromberg, número 7271-637, modelo T/3005; una mesa inclinable, combinada, marca Bromberg, número 138, modelo AF/107; una morza de precisión, marca Bromberg, número 173, modelo AF/111, con los siguientes accesorios: un alesador de cuchillas, una fresa art. 3010/3, una fresa art. 3010/5, una mesa cruzada de 360º, modelo AF/101, marca Bromberg, número 539, con los siguientes accesorios: una pinza para mandril art. T/1018, un plato universal para torno inglés art. 7100, un plato independiente, alemán art. 7100. Faltando: una sierra circular art. T/1018/C, un soporte magnético Fhyan art. 7371. Los bienes se entregarán al comprador una vez aprobado el remate judicialmente. Seña 30 %. Comisión 10 %, en dinero efectivo.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 4.320. — e.28|11 Nº 6.031 v.30|11|63

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio: "BUCHINGER S. A. C. I. C. s|quiebra, que el martillero Alberto J. Benoit venderá en pública subasta, el día miércoles 4 de diciembre de 1963, hora 15 y siguientes hasta terminar, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen

Nº 1172, Cap. Federal, donde se exhiben hasta el momento del remate, los objetos pertenecientes al juicio, cuyo detalle en parte es: Caja fuerte; máquina calculadora Olivetti, Nº 14 Divisuma - eléctrica; aparato de aire acondicionado, Bendix Westinghouse, sin funcionar; mimeógrafo Netus; conmutador telefónico; máquina de escribir Olivetti de 170 espacios Nº 97537 Lexikon 80; guillotina p|género filo dentado; escritorios, mesas, mostradores, armarios, ficheros, metálicos y de madera; mamparas; estanterías en cantidad grandes y de varios tamaños, de madera; estantería movible, con soportes de hierro; zorras de transporte; plataformas de madera; papel p|envolver y cartón arrugado; géneros tipo cardado, en piezas; id. de algodón; sacos y pantalones; y demás inventariado. — Entrega previa aprobación judicial de la subasta. — Seña en todo lote 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.073-v.29|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio 'ALCOMPA S.A.C.I.F.", s|quiebra", que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará en los locales de la fallida, sitos en calles Padilla 550 y Cánning 98 Capital, los bienes inventariados en autos consistentes entre otros, en: Gran cantidad de ovillos y madejas de lana distintos colores y calidad (uso industrial y manual); balanza "Bianchetti",capacidad 350 kgs; zorras y carritos; montacarga c|motor eléctrico acoplado; registradora "Paragón"; cinta transportadora, c|motor acoplado; máquina de tejer "Wanora", Nº 10|100 y devanadora "Indu-Met" c| motor acoplado; estanterías con cajoneras, en madera lustrada; otras estanterías y escalerillas en cantidad: mostradores; humificador de hilados con motor; gran caja de seguridad de 2 puertas marca "Francisco Iannone" con sus respectivas llaves; conmutadores telefónicos manuales, a cordón, de 5 y 3 líneas; teléfonos internos; acondicionador de aire "Westinghouse"; elevador de voltaje "Masvelt"; muebles metálicos y de madera para oficinas: Escritorios, armarios, ficheros, mesitas p|máquina, kardex, sillas y sillones tapizados cuero verde; prensa copiar; estufas "Istilart"; heladera familiar "Turena", etc., etc., que se exhiben en dichos domicilios. — Los muebles e instalaciones se subastarán el viernes 29 de noviembre etc., desde las 14.30 horas, en Padilla 550 y en Cánning 98 y la mercadería (lanas) el día sábado 30 de noviembre cte., desde las 10 horas, hasta terminar, en la calle Padilla 550. — Venta sin base. — Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.066-v.29|11|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12 secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "DIAZ PEDRO MIGUEL contra RUBEN ROSALES s|ej. prend.", que el martillero Roberto José Enrique rematará en Venezuela 525, Cap., donde se encuentra en exhibición, el 6 de diciembre de 1963, hora: 13, el siguiente objeto: una máquina abrochadora de alambre marca "Brehmer, tipo 32 mm., Nº 927, sin motor. — Base m$n. 81.900. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960.— e.28|11-Nº 6.101-v.30|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12. Secretaría Nº 23, comunica por dos días que en autos "CAMEN y BAG contra SEMINO OSVALDO y HECTOR CARLOS SEMINO, sobre ejecución prendaria", el martillero don Carlos Fernández, rematará, el día 7 de diciembre de 1963, a las 14 hs., en Pasaje Virasoro 2372 (Palermo): Un cama estilo americano, en madera y terciado de pino decorado en petiriby, con dos mesas de luz adosadas, con cajón una, respaldo tapizado el plástico gris de 2,20 m. por 0,90 ctm. por 0,37 ctm.; una cómoda en juego, seis cajones, de 1,31 m. por 0,75 ctm. por 0,46 ctm.; un elástico tejido; un placard en madera y terciado de pino de dos cuerpos; diez puertas lustre nogal; dos camas estilo americano, enchapado en petiriby, con una mesa de luz adosada, con su luz aplicada, de 1,05 m. por 0,90 ctm.; una banqueta en plavinil gris jaspeado; un marco con espejo para cómoda, todo marca Camba, Nº 5390. Base $ 30.600, al contado. Seña y comisión de práctica. Se entregan una vez aprobado el remate judicialmente. Artículo 520 Cód. de Procedimientos. Se exhiben, Virasoro 2372.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.280. — e.28|11 Nº 6.143 v.29|11|63

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio caratulado "CIA. METALCAR S. A. C. I. I. F. A. contra BIANCHI ENRIQUE J. s|Ejec. prend", que el martillero Mario E. A. Orlandi rematará el día 9 de diciembre, a las 15 horas, en la calle Magallanes 1158 al 1200, donde también se exhibe, el siguiente bien: un automotor marca "Rastrojero" diesel, modelo 1959, de 4 cilindros, 42 HP (tipo pick-up), motor Nº 878618, chasis Nº R-8618; marca del motor "Borgward", serie del chasis 2178; patente de la provincia de Buenos Aires 449-906 con la base de $ 49.287,50, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963 — José M. Olivieri Zimmermann, secretario.

$ 1.440.— e.28|11-Nº 6.113-v.30|11|63

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el Exhorto de La Plata en los autos "BANCO DE AVELLANEDA c|MASRI y SABATE SOC. COL. s| ejecutivo", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 11 de diciembre a las 11 horas, en Sarmiento Nº 4271|73, donde se exhibe, una máquina para tejidos de punto de 18 alimentadores y 18 listadores de 76 ctms. de diámetro, con 16 agujas de 25 mmts., nueva, marca Mayer, Interlock circular, tipo Ingo Nº 3687. Base $ 250.000 al contado. Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.000.— e.28|11 Nº 6.027 v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en el juicio "FERNANDEZ MARCELINO su quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 5 de diciembre a las 15 horas, en la calle Suárez Nº 2701, sin base, al detalle y al mejor postor: máquina p|cortar fiambre Berkel; heladera eléctrica 9 puertas, máq. a gas p|café, Omega-Urbe; mostrador c|mes. estaño; estanterías; vitrinas, mesas, sillas, envases, vajillas y demás efectos inventariados en autos, los que estarán a la vista. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado. — Buenos Aires noviembre 22 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 800.— e.28|11 Nº 6.024 v.29|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el juicio "FONDO NACIONAL DE LAS ARTES c|SMUCLIR A. y M. SCHEINES V. s|Ejec. Prend.", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660 - Sala Nº 1, el día 2 de diciembre de 1963, a las 18,30 horas, un Acoplado marca Prati, Ind. Arg. modelo especial, rodado simple, discos Ford, sin freno, sin porta auxilios, sin neumáticos, que se exhibe en la calle Avda. San Martín Nº 4753 del Pdo. de Matanzas, Pcia. de Buenos Aires, de 14 a 18 horas. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1963. — Jorge Almeida, secretario.

$ 1.200.— e.28|11 Nº 6.053 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por 5 días en el juicio "INSTITUTO MOVILIZADOR INVERS. BANC. c|GIL PALACIOS R. M. y D. s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 5 de diciembre próximo, a las 15.30 horas, dos lotes ubicados en Pcia. Buenos Aires, Pdo. Morón, próx. estación El Palomar, paraje Mariano J. Haedo, calle Cattáneo e|Derqui y La Tradición (lotes 17 y 18, manz: BB), sup. 500 ms. cuadrados cada uno. Base en bloque: $ 25.090 contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — José M. Romero, secretario.

$ 2.000.— e.28|11 Nº 6.157 v.3|12|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 22

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 22. Secretaría de la autorizante, comunica por dos días en el juicio "GOMEZ ARMANDA, EZEQUIELA MARIA F. contra IBAÑEZ, FRANCISCO, sobre salarios", que el martillero Alejandro S. Fuster rematará en la calle Terrada 5619, el día 3 de noviembre a las 10 horas, una máquina de escribir portátil, marca Hermes Baby Suisse Nº 209.759; 28 maniquíes con pie de madera de 1,60 m. de alto, aproximadamente, y un escritorio de madera de siete cajones. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Edda B. Spinelli de González Gartland, secretaria.

$ 800.— e.28|11 Nº 6.126 v.29|11|63

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE CEBU

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 5 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en el local social Arenales 2777, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y recursos.

2º Elección de 4 vocales titulares y 4 suplentes, para integrar la Comisión Directiva para el período de 2 años (1963|65) en sustitución de miembros que terminan sus mandatos: Presidente, Vicepresidente 2º, Tesorero, Protesorero y Directores suplentes Sres. Amadeo Campos, Goytisolo, Simón Padrós y Kelsey.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

$ 224. — e.28|11-Nº 5.994 v.29|11|63

ASOCIACION CRISTIANA DE BENEFICENCIA

Domicilio legal: Agüero 1319

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 10 diciembre de 1963, calle Agüero 1319, 16 horas, a tratar:

1º Memoria, balance general e inventario al 30|9|63.

2º Elección de la comisión directiva y de la comisión auxiliar.

3º Elección de dos revisores de cuentas.

4º Elección de dos socias para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre de 1963. — La comisión directiva.

Nota Llamamos la atención sobre el Art. 17 de nuestros Estatutos el cual dice: "Las Asambleas tendrán "quórum" en primera convocatoria si se encuentran reunidas la mitad de las socias más una, sin perjuicio de que, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, puede celebrarse con cualquier número de socias."

$ 288.— e.28|11-Nº 6.087.v.30|11|63

"ARCIMA" S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 9 de diciembre de 1963, 16 horas, en el local calle San Luis 2631, para tratar:

1º — Considerar documentos art. 347, Código de Comercio, segundo ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1963.

2º — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600 — e.25|11 - Nº 5.745 - v.29|11|63

ADELCAR S. A. I. C. F. e I.

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 7 de diciembre de 1963, a las 12 y 30 horas, en el local calle Luis Viale Nº 2189, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1963.

2º — Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 — e.25|11 - Nº 5.733 - v.29|11|63

"B"

BABY S. A.

Fábrica de Calzado Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en Mármol 763, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un síndico ad hoc a los efectos de dictaminar sobre los estados contables.

2º Consideración de las Memorias, Balances General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente a los períodos 1|1|960 al 31|12|60 — 1|1|61 al 31|12|61 y 1|1|62 al 31|12|62

3º Elección de cinco miembros para la composición del directorio.

4º Elección del Síndico titular y Síndico Suplente.

5º Reforma parcial de los Estatutos artículo 12 a los efectos de modificar los términos de las publicaciones para convocar a Asamblea Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo al Dec. Ley 1.793.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.28|11-Nº 5.991 v.3|12|63

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1963

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires, S. A., cita a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en el local social, Av. Corrientes 2037|39, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.

2º Elecciones de directores y síndicos; 3 directores, un síndico titular y un síndico suplente, hasta la realización de la próxima asamblea general.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, la Asamblea General se considerará legalmente constituida con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, y en segunda convocatoria con cualquier número de capital.

En caso de no obtenerse quórum estatutario en primera convocatoria, el Directorio fija la realización de la asamblea en segunda convocatoria, el día 16 de diciembre próximo, a las 19.30 horas en el local social, Avda. Corrientes 2037|39, de la Capital Federal.

Otra. Art. 25. — Las elecciones del Directorio se realizarán por votación secreta en él o los locales y día y horas que fijará el Directorio, y el escrutinio estará a cargo de tres accionistas designados por la asamblea antes de procederse a la votación, salvo que hubiere una sola lista de candidatos en cuyo caso se votará por signos.

En caso de presentarse dos o más listas, las elecciones para renovación de directores y síndicos, tendrán lugar, de 10 y 30 horas a 16 y 30 horas en el primer caso y de 20 horas a 24 horas en el segundo caso.

$ 6.000.— e.28|11-Nº 6.096.v.3|12|63

BROSTO S. A. I. y C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 5 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en García del Río 2855, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico.

2º Autorizar al Directorio la emisión de m$n. 5.000.000 en acciones, en las condiciones que crea más convenientes y en los términos establecidos por los estatutos y la ley.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Fijación de honorarios a directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas que deberán depositar las acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.920.— e.28|11-Nº 6.105-v.30|11|63

BENAGES-STEIMBERG S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Matheu 1630 — Capital

Legajo Nº 12.739

CONVOCATORIA

Por cinco días. — Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1963, a las diez horas, en el local social, conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por un nuevo período de Directores y Síndico Titular y Suplente.

2º Aprobar las remuneraciones fijadas a los Directores Gerentes conforme a lo establecido en el Art. 10, inc. d) y Art. 15, inc. b), de los Estatutos Sociales.

3º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio.

4º Aprobar las remuneraciones a los Directores y Síndico.

5º Distribución de utilidades a los Sres. Accionistas y forma de pago.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos Sociales sobre depósito anticipado de las acciones.

$ 3.200 e.25|11 Nº 5.819 v.29|11|63

"C"

CREDITO "NAZCA" S. A. C. I. F.
Registro Nº 7.007
8ª Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de diciembre 1963, 21 horas en Alvarez Jonte 2923 para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejerc. 30|9|63.

2º Elegir Directores y Síndicos.

3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.700. — e.28|11-Nº 6.002 v.3|12|63

Compañía Auxiliar Fabril e Inmobiliaria "Lux" Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de diciembre de 1963, a las 15 horas en Montevideo 1647, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del art. 347º, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1963.

2º Elección de un Director, así como un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.28|11-Nº 5.986 v.3|12|63

CREDHO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 7 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en la sede Callao 468, piso 2º, oficina 22, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Estados que prescriben los Arts. 347. Inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de julio de 1963.

2º — Nombramiento de Directores, con aplicación del Art. 12º del Estatuto.

3º — Designación de Síndicos.

4º — Reducción del Capital Social o Reintegración del mismo.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.400 e. 28|11 Nº 6.064 v. 3|12|63

COIN
Constructora, Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle San José Nº 1.330 de esta Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1), del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio social terminado el 31 de agosto de 1963.

2º — Retribución al Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.

3º — Distribución de utilidades y bonificación al personal.

4º — Aumento del capital autorizado.

5º — Elección de un Director Presidente, un Director Vicepresidente y un Director Secretario.

6º — Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.

7º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, ... de noviembre de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 del Estatuto Social, las acciones deben ser depositadas en nuestra sede social a más tardar dos días antes de la Asamblea.

$ 4.000 e. 28|11 Nº 6.102 v. 3|12|63

CACYTMAR
COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL Y DE TRANSPORTES MARITIMOS
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de diciembre de 1963, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 460, para considerar:

1º — Documentos mencionados en el Art. 347. inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30|6|1963.

2º — Elección de Directores y fijación de su número.

3º — Elección de Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.200 e. 28|11 Nº 6.107 v. 30|11|63

COMPAÑIA COLON S. A. C. I. y F.
Expediente 4560
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1963, a las 8 horas en Avda. Forest 367, Cap. Fed., para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º C. C. al 31|12|62;

2º Elegir Directores, Síndico Titular y Suplente;

3 Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 960 e.28|11 Nº 6.168 v.30|11|63

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
2da. CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se llama a 2ª Convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Julio de 1963.

2º Destino de las utilidades y distribución de revalúos aplicando para el pago de fracciones de hasta diez acciones la norma de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de Noviembre de 1959.

3º Modificación de los artículos 4º, 5º, 6º, 9º, 12º y 17º de los Estatutos Sociales.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes y de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 3.120.- e.28|11 Nº 6.109 v.30|11|63

CAMBIO WINGS
Sociedad Anónima Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Diciembre de 1963 a las 10,30 horas, en Corrientes 419, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DI A:

1º Consideración del estado de inactividad del giro social en materia de cambios y suspensión temporaria o definitiva de dicha actividad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.- e.28|11 Nº 6.129 v.3|12|63

CAMCO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. 10.330
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Córdoba 991, 8º piso "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elecciones de Directores y Síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.25|11 Nº 5.888 v.29|11|63

C A S T I E R
S. A. I. F. C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en el local social, calle México 625, 4º piso, con el objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Aprobación honorarios Directorio.

3º Disolución anticipada de la sociedad.

4º Nombramiento de Comisión Liquidadora.

5º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del presidente y directores titulares. — Elección del director suplente.

6º Elección del síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de estatuto respecto al depósito de las acciones.

$ 4.000.— e.28|11-Nº 6.025-v.3|12|63

C. I. E.
CONSORCIO INDUSTRIAL ELECTROMECANICO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1963, a las 20 horas, en la sede de la Sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Determinación del número de Directores y elección de reemplazantes de los que cesan en su mandato, por dos años y Síndicos Titular y Suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas delegados para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.25|11 Nº 5.881 v.29|11|63

"COFISUR"
Compañía General de Finanzas, Mandatos e Inversiones para la América del Sur, Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Sociedad Anónima

Comunícase que el día 9 de diciembre de 1963, a las 18 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria, en la sede social de la sociedad, calle 25 de Mayo 460, Capital, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Desistimiento del cambio de nombre de la Sociedad aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10|9|63.

2º Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio.

3º Confirmación de la designación del Directorio hecha por el Síndico.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.25|11 Nº 5.779 v.29|11|63

COGRAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Nº 2.813 de Registro
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de diciembre de 1963, a las 14 horas, en Corrientes 222, Piso 20, para tratar:

1º — Documentación artículo Nº 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1963, y distribución de utilidades y remuneraciones.

2º — Elección de Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase depósito anticipado de Acciones.

$ 2.000 — e.25|11 - Nº 5.758 - v.29|11|63

"D"

DON GONZALO
Soc. Anón. Inv. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, Galileo 2440, Capital, 6 diciembre 1963, 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Estatutos.

2º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.25|11 Nº 5.911 v.29|11|63

DULCON SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General de Accionistas, para el 7 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en Ferrari 384 Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1963.

2º Elección del Directorio.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.27|11-Nº 6.076 v.2|12|63

DESARROLLO FORESTAL S. A. DE FORESTACION
(en formación)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 7 de Diciembre de 1963, a las 16 horas, en Cangallo 729, 5º piso para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado con destino especial y renuncia de los accionistas al derecho de prioridad (artículo 6 de los Estatutos).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio y el Síndico.

$ 2.000. — e.28|11-Nº 6.077 v.3|12|63

DELBENE Y SERRIS S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 7 de diciembre próximo, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Paraguay Nº 643, piso 2º, derecha, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social a treinta millones de pesos c|l.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas el Art. 25 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.000 e.28|11 Nº 6.119 v.3|12|63

"E"

ETAM S. A. I. C.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1963, a las 15.30 horas, en 3 de Febrero Nº 826, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de los Estatutos Sociales.

2º — Adquirir un paquete de acciones.

3º — Integración del Directorio.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600 — e.25|11 - Nº 5.759 - v.29|11|63

ESTANCIA PUERTO VELAZ
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Forestal
Registro Nº 3.994
VIGESIMA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en la sede social, calle San Martín 536, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario ad-hoc para esta Asamblea.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 22º Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.

3º Elección de Directores titulares y suplentes y de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — José A. Murúa, presidente.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. (Estatutos, Art. 25).

$ 3.200 e.25|11 Nº 5.961 v.29|11|63

EDICIONES GARRIGA ARGENTINAS S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en el local social, calle Talcahuano Nº 897 (Capital), para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el tercer ejercicio terminado el 31 de agosto de 1963.

2º Remuneraciones para Directores y Síndico.

3º Fijar número de Directores y su elección, designar Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.25|11 Nº 5.765 v.29|11|63

"F"

F I N A C O
Sociedad Anónima Comercial Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en Avenida Corrientes 485, piso 3º, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e In-

forme del Síndico sobre los mismos, correspondientes al XXXI Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Síndico saliente y elección de Síndicos titular y suplente por un año.

4º Elección de tres Directores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir con la disposición del artículo 19 del Estatuto Social.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — El Directorio.

$ 3.200 e.28|11 Nº 6.088 v.3|12|63

FRIGORIFICO RIO QUINTO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 16.693
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 10 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en la sede social, Maipú 879, interno, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al primer Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

$ 2.400 e.28|11 Nº 6.140 v.3|12|63

FRIGORIFICO GRANJA ELENA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 15.893

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 8 de diciembre de 1963, a las 9 horas en Concordia 4651.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Designación de Síndico Ad-Hoc y considerar documentos art. 347 inciso 1º del Código de Comercio Ejercicio 30 de junio de 1963.

3º Aumento de Capital Autorizado.

4º Elección Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 26 noviembre de 1963.

Nota: De acuerdo con el artículo Nº 21 de los Estatutos Sociales para la concurrencia al acto, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea.

$ 3.200. — e.28|11-Nº 5.998 v.3|12|63

FITTE HERMANOS Y CIA. S. A. C. I.
Piedras 343, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1963, a las 18,00 horas, en el local Social de Piedras 343, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio comercial cerrado el 31 de agosto de 1963;

2º Distribución de las utilidades y fijación de las remuneraciones al directorio y síndico;

3º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes;

4º Elección de un síndico titular y un suplente:

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963 —El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 19 del Estatuto Social, a los efectos de depósito de acciones.

$ 3.200 e.28|11 Nº 6.171 v.3|12|63

FERNANDEZ MENENDEZ
S.A.C.C.I.F.I.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 9 de diciembre de 1963, en Suipacha 472, 4º piso, Capital, para tratar:

1º Elección Síndico Titular hasta el 30 de junio de 1964.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directo...

$ 1.200 e.28|11 Nº 6.116 v... ...63

"G"

GRANDES ASERRADEROS Y OBRAJES SAN JOSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 12 de diciembre de 1963, a las 19.30 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 730, piso 3º, Esc. 36:

1º — Consideración documentos art. 347. Código de Comercio, Ejercicio 30|6|63.

2º — Elegir dos Accionistas para firmar Acta. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 21 del Estatuto Social.

$ 2.000 e. 28|11 Nº 5.977 v. 3|12|63

GOLDSTEIN Y COLOMBO, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 13|12 1963, 15 horas, Roseti 1192, 1er. Piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación Síndico (Ad Hoc).

2º — Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, Ejercicio 30|4 63.

3º — Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndico Titular.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000 e. 28|11 Nº 5.990 v. 3|12|63

"G"

GRANDES TIENDAS "LA CAPITAL" S.A.I.C.
Inscripción en el Registro Público de Comercio Nº 2.430
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la realización de la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en el local de la calle Rivadavia 1377, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución y Honorarios del Directorio y Síndico, conforme a lo dispuesto por el artículo 23, inciso b), de los Estatutos Sociales.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año, en reemplazo de los señores Pascual Felipe Federico y Luis María Antonini.

5º Elección de un Director Titular por el término de tres años en reemplazo de la Sra. Iride Ciocchi de Federico, cuyo mandato vence el 28 de febrero de 1964.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea Ordinaria. — El Directorio.

Nota: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sede Social, o certificados donde las tuvieren depositados, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 19 de los Estatutos Sociales).

$ 4.800 e.25|11 Nº 5.905 v.29|11|63

GIANNI
Sociedad Anónima, Mandataria, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Diciembre de 1963 a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 347, 2º piso oficina 236|238, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 20 de junio de 1963.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.25|11 Nº 5.749 v.29|11|63

"H"

HADAR S.A.C.I.I.F.
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de diciembre de 1963, a las 20 horas, en el local social, calle Valentín Gómez 3174, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las Memorias, inventarios, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de agosto de 1962 y 30 de agosto de 1963, respectivamente;

2º Distribución de utilidades:

3º Elección de directores titulares y suplentes;

4º Elección de un Síndico titular y un suplente,

5º Remuneración de los directores y síndicos que finalizan sus períodos;

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición estatutaria que dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con una anticipación de tres días en la Caja de la Sociedad a fin de tener derecho de asistir y votar en la Asamblea. — El Directorio

$ 3.600 e.25|11 Nº 5,772 v.29|11|63

"I"

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA S. A
Buenos Aires — Billinghurst 1710
Registro 2.242
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 16 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en Billinghurst 1710, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347, inc. 1º. C. C., ejercicios 31|12|1961 y 31|12|1962;

2º Tratamiento de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de fecha 14|9|1961;

3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.28|11 Nº 6.090 v.3|12|63

IGLESIAS COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de diciembre de 1963, a las 21 horas, en Bmé. Mitre 748.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de Estados al 31 de agosto de 1963, prescriptos por el Art. 347 y su concordantes del Código de Comercio;

2º Remuneración del Directorio y Síndico, distribución de utilidades y pago de dividendos en acciones liberadas;

3º Nombramiento de Directores y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.28|11 Nº 6.110 v.3|12|63

INTECO S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en 3 de febrero 826, Cap, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales;

2º Adquirir un paquete de acciones;

3º Integración del directorio;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600 e.25|11 Nº 5.761 v.29|11|63

"L"

LAS ESPIGAS S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Srs. Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al noveno Ejercicio concluído el 30 de setiembre de 1963, con informe del Síndico,

2º Disposición de utilidades:

3º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos de acuerdo con los artículos 10, 11 y 12 de los Estatutos;

4º Elección de Síndico titular y síndico suplente:

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.25|11 Nº 5.873 v.29|11|63

"M"

METALURGICA ESCANDINAVA, S. A.
Fábrica Escandinava de Cajas de Seguridad y Tesoros Bancarios

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7|12|1963, a las 9 horas, en Nazca 4669, para considerar:

1º — Documentos artículo 347 Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.

2º — Elección de directores y síndicos.

3º — Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 28|11 Nº 5.970 v. 3|12|63

MILUZ S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
N. 8621

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de diciembre de 1963, a las 16 horas, en Lavalle Nº 710, piso 8º "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 22º del Estatuto.

$ 2.000 e.25|11 Nº 5.894 v.29|11|63

"N"

NORD SUD ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial Importadora, Exportadora

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1963, a las 19,30 horas, en 25 de Mayo 267, piso 12 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventarios, balances generales, cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1961; 30 de junio de 1962 y 30 de junio de 1963;

2º Elección de nuevos Directores, Síndico titular y suplente;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.28|11 Nº 6.059 v.3|12|63

NEUQUIN S. A. DE FORESTACION
(En Formación)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 7 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en Cangallo 729, 5º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado con destino especial y renuncia de los accionistas al derecho de prioridad (Artículo 6, de los Estatutos);

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio y el Síndico.

$ 2.000.— e.28|11 Nº 6.081 v.3|12|63

NAZARRE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. Nº 15.035
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5|12|1963, a las 19 horas, en Melincué Nº 3085 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31|7|1962.

2º Fijar número de Directores y su elección. — Designación del Síndico y dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.25|11 Nº 5 739 v.29|11|63

"P"

PRODUCTOS VETERINARIOS COOPER
S. A. Importadora y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en el local de la sociedad calle 25 de Mayo 489, 2º piso, para considerar y pronunciarse sobre el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Dictamen del Síndico, correspondiente el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1963.

2º — Aplicación de beneficios.

3º — Elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º — Remuneración de Directores.

5º — Elección de Síndico y Suplente

6º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación en la Caja de la Sociedad o acreditar que ese depósito se ha verificado en Banco Nacional.

$ 3.2000 e. 28|11 Nº 6.008 v. 3|12|63

PAPELTEX ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N-15977)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 6 diciembre 1963, 11 horas, avenida Córdoba 1513, 3º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|63:

2º Ratificar remuneraciones a directores:

3º Fijar número y elegir directores síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.25|11 Nº 5.787 v.29|11|63

PIANELLO & SANGUINETTI - MARMOLES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 6.614

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6|12|63, a las 17 hs., en Humboldt 455, Cap., para tratar:

1º Consideración docum. Art. 347 del Cód. de Comercio y Destino de Utilidades.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de 2 accionistas para refrendar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5 751 v.29|11|63

PROMAHIS AGRICOLA
Sociedad Anónima
N-13.195
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Diciembre de 1963 a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al 2º Ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar el número de miembros y elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 5.936 v.29|11|63

PANAGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial
CONVOCATORIA ORDINARIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 7 de Diciembre de 1963 a las 8 horas, en Florida 229, esc. 417, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados de cierre de ejercicio económico al 30 de Junio de 1963.
2º Retribución Directores y Síndico;
3º Distribución de Utilidades;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.25|11 Nº 5.785 v.29|11|63

"R"

"RAYMOS"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Conde Nº 3150 — Buenos Aires
4ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Conde Nº 3150, Buenos Aires, el día 8 de diciembre de 1963, a las 8 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1963.
3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en las Cajas de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 3.200 e.28|11 Nº 6.070 v.3|12|63

RENTA MAX ARGENTINA.
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 10.545

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 11 de diciembre de 1963, a las 10 hs, en el local Avda. Leandro N. Alem 651, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 inc. 1º Código de Comercio ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 1959|60|61|62|63.
2º Elección de Directorio, Síndico titular y suplente.
3º Reforma del Estatuto, modificación del Artículo 1º y 2º.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Síndico.
$ 2.400 e.28|11 Nº 6.072 v.3|12|63

REFINERIAS DE MAIZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N- 8.787
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1963, a las 11 y 30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la capitalización del Revalúo Contable;
2º Aumento de capital;
3º Reforma del estatuto;
4º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto;
5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 5.944 v.29|11|63

REFINERIAS DE MAIZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N- 8.787
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijar el número de miembros y elegir Directores y Síndicos;
4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.
El Directorio
$2.800. — e.25|11 Nº 5.934 v.29|11|63

RICOL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
N. de Registro: 11.243
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Moldes 1039, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico;
2º Distribución de utilidades. — Fijación de Honorarios a Directores y Síndico;
3º Elección de un Síndico titular y un suplente;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.25|11 Nº 5.964 v.29|11|63

RONSOLAR S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 15.585
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de Diciembre de 1963, a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Federico Lacroze Nº 3894, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disminución del capital accionario de la sociedad en la suma de pesos 10.000.000.— m|n.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.25|11 Nº 5 754 v.29|11|63

"S"

SOCIEDAD ANONIMA
M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Registrada bajo Nº 558
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1963, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca Nº 169, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos;
2º Aumento del Capital Autorizado;
3º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1963;
4º Elección de tres Directores titulares por tres años, tres Directores suplentes y Síndico y Síndico suplente por un año;

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social, o la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el día 2 de diciembre de 1963.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — El Directorio.

NOTA: Para el caso de que en la primera convocatoria no se reúna el quórum requerido por los Estatutos, el Directorio ha dispuesto fijar como fecha para la segunda convocatoria el 12 de diciembre de 1963, en el mismo sitio y a la misma hora.
$ 3.600.— e.25|11 Nº 5.794 v.29|11|63

"T"

TIENDAS AZCARATE S. A.
Ind., Com., Imp., Exp.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Salta 771, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.
2º Elección de tres Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.28|11 Nº 6.082 v.3|12|63

THERMAIRE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Paraná Nº 489, 5º p. of. 28, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31|12|62.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda el Art. 14 de los estatutos sociales.
$ 2.000.— e.25|11-Nº 5.882-v.29|11|63

T E L E S U D
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 8.301
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en la Avda. Montes de Oca 2185|95, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos dos, tres, cuatro, seis, siete, ocho, nueve, quince, diecisiete y dieciocho del estatuto, proyectada por el Directorio.
2º Designación de personas para tramitar las reformas estatutarias.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 5.792 v.29|11 63

"V"

VICOR, SOCIEDAD ANONIMA DE INGENIERIA INDUSTRIAL COMERCIAL e INMOBILIARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 1963, a las 16.30 horas, en Viamonte 877, 4º piso, of. 16, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración propuesta directorio para aumento de Capital Autorizado. — El Directorio.
$ 1.600 e.28|11 Nº 6.169 v.3|12|63

"Y"

YATEL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 12.142
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1963, a las 10.30 horas, en el local social, Lafuente 967, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Dejar sin efecto los dividendos acumulados al 31 de diciembre de 1962.
2º — Aplicación de tales dividendos al saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas a la misma fecha.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 28|11 Nº 6.000 v. 3|12|63

Y A T E L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 12.142
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1963, a las 11.30 horas, en el local social, Lafuente 967, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1962.
2º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.25|11 Nº 5.901 v.29|11|63

"Z"

ZAMBANO & BOVE S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1963, en el local de la calle Perú 259, Capital, a las 10.30 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Forma de pago de los dividendos correspondientes al tercer ejercicio. — El Directorio.
$ 1.600 e.25|11 Nº 5.893 v.29|11|63

Z O N D A
Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.
Nº de Inscripción 5250
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de Diciembre de 1963, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 439, 1er. piso con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos que determina el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, referente al Balance cerrado el 30 de junio de 1963.
3º Ratificación de remuneraciones y reintegro de gastos a Directores.
4º Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

NOTA: Se recuerda que para poder tomar parte de las Asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la Sociedad o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la Ley de Bancos con anterioridad a la fecha de realización de la misma. — El Directorio.
3.600 e.25|11 Nº 5.941 v.29|11|63

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Comunica Antonio Costa, domiciliado en Alvarez Thomas 1457, que vende a Antonio Angel Priore su negocio de joyería y relojería sito calle ALVAREZ THOMAS 1457, Capital. Reclamos de ley en Alvarez Thomas 1457, domicilio partes: mismo negocio.
$ 800 e.28|11 Nº 6.029 v.3|12|63

Se avisa por cinco días que Antonio Salvador Fulloni, vende y transfiere su negocio de tapicería, sito en la AVDA. SAN MARTIN Nº 2485, LOCAL 9, a favor de Salomón Smetana y Lilia Ofelia Pulian, quienes constituyen domicilio legal en Avenida San Martín Nº 2485, Capital Federal, a los efecto de los reclamos de ley.
$ 1.200 e.28|11 Nº 6.051 v. 3|12|63

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Luciano Fernández, Réditos Nº 242.262-00 vende a Carlos Alberto Lago, Réditos Nº 191-11-04 la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con el comprador, en el negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en esta Capital, calle AYACUCHO Nº 1401, domicilio de ambas partes, Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1 600. e.28|11. Nº 5 967. v.3|12|63

Río y Cía. balanceadores, ofc. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Enrique Armando Gianelli (Nº Réd. 317.499-002) vende a Cosme Roberto Floridia (Nº Réd. 722.537-004) y Domingo Osvaldo Floridia (Nº Réd. 834.301-004) negocio garaje y afines AVDA. GAONA 3362, Cap. Domic. partes, recl. ley n|ofic.
$ 1.200 e.28|11 Nº 6.125 v.3|12|63

Río y Cía. Balanceadores Ofic. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Pilar Vázquez, viuda de Osorio e Hijo (Nº Réditos 199.424-002), venden a Benito Rogelio Alvarez (Nº Réd. en trámite), negocio garaje y afines, AVDA. TRIUNVIRATO 5636, Cap. Domic. partes recl. ley n|ofc.
$ 800 e.28|11 Nº 6.130 v.3|12|63

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 290, T. E. 35-4599, que José Manuel Santasmarinas vende a Aldo Alberto Spertino, su negocio de venta de helados en envase único, venta de golosinas y cigarrillos, sito en AVDA. SAN MARTIN Nº 7407, Capital. domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.200 e.28|11 Nº 5.672 v.3|12|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|11 al 27|11|63.

Scabbiolo & Cía., balancead. y martilleros, oficinas Paraná 583 piso 1º, Capital, avisan: Dositeo Nogueira, Bernardino Nogueira, Francisco González y Miguel López, venden a Vicente Miceli y Antonio Miceli, café, bar, restaurante, casa

de lunch y venta de helados, denominado "Guindado el Libertador", AVENIDA DEL LIBERTADOR Nº 8702 esquina VEDIA Nº 1601, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600.— e. 28|11 Nº 6.007 v. 3|12|63

Amelio & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Of. San Juan 3000. — Avisan que Norberto Antonio Mingrone vde. a Horacio Rafael Gaudencio Andrade, Rafael Andrade, Héctor Sanguinetti, Jesús Alberto Alonso, José Palmas, Isidora del Carmen Gramajo, Fidel Francisco Pacheco, Zoilo Néstor Medina y Luis González su neg. de Restaurant Cantina "La Veleta" sita en Alsina 1550, Cap., publicándose al efecto de verificar deudas y oposiciones dentro del término de ley en N| ofic.

$ 1.600. e.25|11. Nº 5.835. v.29|11|63

El abogado Oscar A. Fernández, hace saber que los Sres. Francisco Iaría (Réd. Nº 27.047 001), y la sucesión de Juan Bautista José Guido Benetti (Réd. Nº 177.227 001), representada por sus únicos y universales herederos Doña Elvira Giglio Vda. de Benetti, por sí y su hijo menor Alfredo Pascual Benetti y Asunción María Benetti de Arbol como únicos componentes de la sociedad de hecho Benetti e Iaría (Réd. Nº 120.405 001) venden libre de pasivo a los Sres. Dositeo Fernández García (Réd Nº 65.841 00), Oscar Alfonso Fernández (Réd. Nº 226.999 001), Jesús María Fernández (Réd. Nº 224.758 00), Alejandro Quiñoa (Réd. Nº 730.169 00), Angel María Tomás Durán (Réd. Nº 794.251 00), y Ricardo Felipe Cerro (Réd. Nº 432.104 003) el fondo de comercio constituido por el "Cine Teatro Belgrano" sito en la AVENIDA CABILDO Nº 2356 donde las partes constituyen domicilio, a efectos de reclamos de Ley.

$ 2.800 e.25|11. Nº 5.857. v.29|11|63

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros Públicos con oficinas en esta Capital, calle V. Cevallos 481, T. E. 37-4379, 0860, avisan que por su intermedio el señor Benigno Perdiz vende libre de toda deuda y gravamen al señor Herminio Perdiz su negocio de restaurant, bar, sito en esta Capital calle AV. AUSTRALIA Nº 2400. — Domicilio de las partes mismo negocio. Rley N|oficinas.

$ 1.200. e.25|11. Nº 5.898. v.29|11|63

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber por el término legal que "Guini Hermanos. Alberto y José Guini", con domicilio en Alsina 1200 de esta Capital, dedicada a la comercialización, fabricación y confección de tejidos, transfiere con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1961 su Activo y Pasivo a la sociedad Guini Hermanos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, con domicilio siempre en ALSINA 1200, Capital Federal. — Reclamos de Ley Armen G. Cholakian, Martillero Público, Paraná 567, piso 3º, oficinas 303 y 304, Capital Federal.

$ 1.600. e.25|11. Nº 5.837. v.29|11|63

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber por el término legal que "Urbano Schor & Cía., S. R. L.", dedicada a compra venta de artículos de sastrería, bonetería, mercería, artículos para señoras, hombres y niños con domicilio en Avenida San Martín 6001, de esta Capital, transfiere con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1961, su Activo y Pasivo a Urbano Schor Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, con domicilio siempre en AVENIDA SAN MARTIN 6001 de esta Capital Federal. — Reclamos de Ley Armen Gregorio Cholakian, Martillero Público, Paraná Nº 567, piso 3ro, oficinas 303 y 304, Capital Federal.

$ 1.600. e.25|11. Nº 5.830. v.29|11|63

"B"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 83, piso 1º, Capital, avisan: Félix Oscar Farías y Horacio Guillermo Farías venden a Manuel Yebra, despensa de comestibles y venta de bebidas en general envasadas, BACACAY número 4001 esquina MERCEDES, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200 e. 28|11 Nº 6.009 v. 3|12|63

Río & Cía., Balanceadores, Ofic. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Ezequiel Paz vende a Cesarina Nel'y Scatizza de Marocco negocio Despacho Comestibles y vta. bebidas alcohól. envas. al por menor sito en BOLIVIA 5890, Cap. Domic. partes recl. Ley nuestr. oficinas.

$ 800 e. 28|11 Nº 6.133 v. 3|12|63

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., Balanc. y Mart. Públ., con Oficinas Matheu 24, avisan que Felisindo Nogueira, vende a Mauricio Tolchinsky "Panadería Mecánica", calle BRAGADO Nº 7302. Reclamaciones de ley y domic. ptes. en nuestras ofnas.

$ 800 e. 28|11 Nº 6.068 v. 3|12|63

Avisa S. J. Livolsi Martillero Público, que Maximiliano Gutiérrez, vende a Enrique Santos Appignanesi, negocio despacho de pan, BUCARELLI 1224, domicilio de partes Reclamos de ley Juan B. Alberdi 3780.

$ 800.— e.25|11 Nº 5.737 v.29|11|63

"C"

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., Bal. y Mart. Púb., con oficinas Matheu 24, avisan que Francisco Díaz y Miguelina Marcello, venden a Gabriel Amengual "Despacho de Pan y Venta de Helados", calle CRAMER Nº 4087. Reclamos ley y Domic. ptes. n|ofnas.

Publícase nuevamente por haberse insertado con error del 12|11 al 16|11|63.

$ 1.200 e. 28|11 Nº 6.071 v. 3|12|63

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Avelino Costa vende a sus condóminos Antonio Braña, Manuel Iglesias, Darío Parcero, José A. Braña y José Castrillón la parte que tiene y le corresponde del negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle CORRIENTES Nº 167. domicilio de contratantes. Activo y Pasivo a cargo de compradores. Reclamos de Ley en el negocio.

$ 1.200 e. 28|11 Nº 6.065 v. 3|12|63

"F"

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Mario Alberto Alessio (Réditos 264861|00) vende a Aurelio Antonio Marconi, Norberto Omar Villamarín, lechería "La Martona (Conc. 73) FEDERICO LACROZE 3819, domicilio de partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.200 e. 28|11 Nº 6.014 v. 3|12|63

"G"

Río & Cía., Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Cap., avisan: Amadeo Miguel Rodríguez, vende a Iris Nidia Occelli de Cerrato, negocio Fiambrería y Quesería, GALLARDO 847, Cap. Domc. partes recl. Ley n|Ofic.

$ 800 e. 28|11 Nº 6.127 v. 3|12|63

Eduardo Altamirano, Escribano, Ofc Bartolomé Mitre 1773, Cap. avisa: Roberto Aguiar, Rogelio Angel Máspero y Alberto Enrique Máspero venden a Enrique Armando Gianelli, su negocio de garage y afines, sita en la calle GAONA 3362, Capital. Domicilios partes, reclamos Ley mis oficinas.

$ 800 e. 25|11 Nº 5.897 v. 29|11|63

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros Públicos con oficinas en la calle V Cevallos 481, T. E. 37-4379, 0860, avisan que por su intermedio los señores José Pérez, Cándido Soto, Manuel Souza y Manuel Arboleya Sánchez, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Floriano Gómez, Jorge Alfredo Romañuk, Luis Catalán y Manuel Leal, su negocio de Café Bar, sito en esta capital, calle GARAY Nº 699 esquina CHACABUCO. Domicilio de las partes mismo negocio. Rley n|oficinas.

$ 1.600 e. 25|11 Nº 5.902 v. 29|11|63

"H"

Escribano ESduardo M. Cabral, avisa que María Cándida Torano de Lisi vende a Benigno Cuadrado Fernández, su negocio de Hotel, calle HEREDIA 5451|47. Reclamos y domicilio partes: San Martín 154, 4º piso, Of. 402. Intervino Administración Lorenzo Varela, Escalada 41, Capital .

$ 800 e.28|11 Nº 6.104 v.3|12|63

"I"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Dib Saraja vende a Jorge Mateo Otranto y Antonio Stábile, su negocio de Carnicería, calle ITAQUI 1001. Domicilio partes y reclamos Río de Janeiro Nº 55, piso 1º

$ 800 e. 25|11 Nº 5.771 v. 29|11|63

"L"

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º, 641, T. E. 30-1828 avisan que ha quedado anulada la venta del negocio de Despensa, sito LUJAN Nº 2161, Capital, publicada del 9|11|63 al 15|11|63 en el Boletín Oficial, bajo el Nº 2.406 que el señor Adolfo Artemio Araya vendía al señor Avelino García, quedando desvinculada nuestra intervención de dicha venta.

$ 1.200 e. 28|11 Nº 6.085 v. 3|12|63

"M"

Manuel Martín y Cía. (De la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) Reconquista 165, 6º p. of. 623, Cap. T. E. 33-0212 avisan que la venta que efectuaban Eusebio Caro, Román Caro, Benito Caro y Teófilo Caro a "Petit Bar S.R.L." (en formación) integrada por Raquel Clotilde Bossi y Tomás Leopoldo Bossi. del negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas sito en MAIPU 744, Capital y cuyos edictos se publicaron del 9 al 14|8|63, ha quedado nula y sin efecto. Domicilio de las partes en el negocio, reclamos ley: nuestras oficinas.

$ 1.600. e.28|11. Nº 5.993. v.3|11|63

Julio J. R. Figueroa, escribano, domicilio San Martín 170, piso 2º, avisa que "Sudexim Sudamericana Comercial y Financiera, Sociedad en Comandita por Acciones", domicilio MONTEVIDEO 451, piso 7º, dedicada a financiar, explotar, desarrollar, toda clase de negocio de compra-venta importación y exportación y explotaciones industriales de todo género, vende libre de todo pasivo a F. A. M. Sociedad en Comandita por Acciones, Florida Nº 165, 2º piso la totalidad del fondo de comercio. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.600 e. 28|11 Nº 5.988 v. 3|12|63

"N"

Río & Cía., Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Cap., avisan: Micaela Catinello de Tiralongo vende a Alberto Horacio Dedini, negocio Despacho de Comestibles c|venta beb. Alcoh. env. al por menor, NOGOYA 4432, Cap. Domc. partes recl. Ley n|Ofc.

$ 800 e. 28|11 Nº 6.124 v. 3|12|63

"O"

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pte. Luis Sáenz Peña 250, piso 2º, T. E. 38-1332, avisan que Joaquín Viegas Farías vende su negocio de despensa, calle O'HIGGINS 4002 esq. VILELA, Capital, a Amadora Peña de Barro. Dimicilio compradora: Iberá 5779; vendedor, mismo negocio. Reclamo de ley: en nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.28|11 Nº 6.032 v.3|12|63

"P"

María Pérez de Calfa y Pedro Calfa, venden a Pablo Randazzo su negocio de fiambrería sita calle PORTELA número 1271. El señor Randazzo se hace cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley, mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 800. — e.28|11 Nº 6.057 v.3|12|63

José Pascual Morello vende a Seisho Shimojo su taller de limpieza y planchado de ropa, sito calle PARAGUAY Nº 2316, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, Corro 32, Capital.

$ 800. — e.28|11 Nº 6.118 v.3|12|63

Río y Cía., balanceadores, Ofic. Sanabria 2501, Cap., avisan Raquel Elsa Cappanera (Nº Réd. 426.653-002), vende a Amalia Olinda Rugeri, negocio despacho comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas, al por menor, PEDRO MORAN 5152. Cap. Domic. partes y reclamos ley, n/oficinas.

$ 800. — e.28|11 Nº 6.131 v.3|12|63

Enrique Juan Puga, martillero público, con oficinas en Viamonte 2007, avisa que Angel Vega y Jorge Ramón Arcalla en representación de "Gimbel's" S.R L. venden a José Gilberto Gilio, Vicente Olivetto y Armando Tibessio, su negocio de Café y Bar, sito en la calle PARAGUAY 895, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de Ley mis oficinas. Buenos Aires, noviembre 22 de 1963.

$ 800 e. 25|11 Nº 5.846 v. 29|11|63

"R"

Anacleto Ruiz y Juan Dalmiro Vasallo, venden con retroactividad al 2º de diciembre de 1961, dos terceras partes indivisa que poseen en el negocio de café y bar, sito en esta Capital, calle ROSARIO 1 esq. AV. LA PLATA 299 a José Benito Domínguez, Urbano Domínguez, Baldomero Alvarez y Marcelino Seijas haciéndose cargo estos del activo y pasivo en forma proporcional. Reclamos de ley y domicilio partes en el mismo negocio

$ 1.600 e. 25|11 Nº 5.889 v. 29|11|63

Enrique Juan Puga, martillero público, con oficinas en Viamonte 2007, avisa que Albino Rene Graña y Hnos. venden a Julio Sabarrego y Hugo Bossio, su negocio de Fiambrería y Rotisería Ma-Pi, sito en la calle RIVADAVIA 4239, Capital Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 800 e. 25|11 Nº 5.840 v. 29|11|63

Plásticos Reforzados Juanjo S.R.L., sita en RIVADAVIA 6293, 2º "B" dedicada al ramo de Construcciones Navales, por transformación transfiere el activo y pasivo a Juanjo S. A. Reclamos y domicilios en Rivadavia 6836, piso 2º.

$ 800 e. 25|11 Nº 5.878 v. 29|11|63

"S"

Río y Cía., balanceadores, oficinas Sanabria 2501, Capital, avisan: Manuel Mosquera vende a Severino Rodríguez su media parte indivisa del negocio despacho de carbón, leña, cereales y papas, SEGUROLA 2271, Capital. Domic. partes y reclamos ley, m/oficina.

$ 800. — e.28|11 Nº 6.128 v.3|12|63

Inmobiliaria An-Fe, con oficinas en Independencia 2546, Cap., su martillero público J. Blanca Palenzuela avisan que Ricardo Ciriaco Romero vende a Elba Rosa Abrigo su negocio de despensa y fiambrería sito calle SANTA ELENA 354, Cap. Dom. partes y reclamos de ley, ntas. oficinas.

$ 800. — e.28|11 Nº 6.056 v.3|12|63

Mario Corradini y Cía., Martilleros Públicos, Segurola 701, avisan: Galileo Barón vende a Manuel Cuervo, venta de Frutas y Verduras al por menor SANTO TOME Nº 6208, domicilio partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas: T. E. 67-8625.

$ 800.— e.25|11 Nº 5.929 v.29|11|63

Muñiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Libertad 174, piso 4º, Dpto. 8, Capital. Al comercio avisan: Que la señora María Jesusa Barrio Cerviño de Tejedor, vende a los señores Juan Marino, María Hertensia Reynoso de Marino y Constantino Muñiz, su negocio de Restaurant y Bar, sito SERRANO 794, Capital, libre de todo pasivo, inquilinos y personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.25|11 Nº 5.937 v.29|11|63

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber por el término legal que los señores Saúl Mauricio Jabkowski Marcos Helfer y Jacobo Lerner, venden a los señores Alberto Pérez y Thelma Alvarez, el negocio de tienda y mercería sito SEGUROLA 1424, Capital, domicilio de las partes Reclamos de ley en Sarmiento 2135, piso 4º, Dto. "G".

$ 1.200.— e.25|11 Nº 5.951 v.29|11|63

"W"

El Escribano Francisco J. Oliver hace saber por cinco días que "El Bahiense S. A. Industrial y Comercial", en formación, con domicilio en la calle WARNES 1630|32, se hace cargo por transformación, del activo y pasivo del negocio de fabricación de repuestos para automotores de "El Bahiense Soc. de Resp. Ltda.", con igual domicilio

$ 1.200.— e.25|11 Nº 5.945 v.29|11|63

"Y"

Bonomo, Alvarez y Cía., S. R. L. Bal. y Mart. Públ., Carabobo 25, Capital, Avisan: Que Antonio Pinto y Marina Gándara de Millet vendieron su Depósito y Fraccionamiento de productos químicos sito YERBAL 6184, Capital a Carlos Cayetano Hutak. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 800.— e.25|11 Nº 5.890 v.29|11|63

"Z"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159/4168, avisan: La señorita Lorenza Gómez Yagüe, vende al señor Carlos Alberto Ciancio su negocio de despacho de comestibles y despacho de bebidas envasadas al por menor, calle ZUVIRIA Nº 2402, esquina R. INDARTE, domicilio de contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.28|11 Nº 6.062 v.3|12|63

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

INDYAS

Industrias y Astilleros Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial

Expte. 4143

Infórmase Accionistas aumento capital autorizado m$n. 30.000.000 y emisión de 90.000 acciones con goce dividendo desde 1º|7|63 en la siguiente forma: 60.000 en pago 40 o o por capitalización parcial saldo revalúo contable Ley 15272; 30.000 que ofrécense en opción actuales accionistas con pago al contado en el acto de la suscripción en proporción sus tenencias. Dividendo y opción en sede social días hábiles de 10 a 12 hs., plazos estatutarios. Acciones no suscriptas quedarán a disposición Directorio. — El Directorio.

$ 1.440.- e.28|11 Nº 6.148 v.30|11|63

CONCORD
Sociedad Anónima Industrial Comercial
Expte. 7389

Infórmase Accionistas aumento capital autorizado a m$n. 3.500.000.000 acciones A y B en proporciones existentes. Igualmente infórmase emisión 5.800.000 acciones de las cuales 1.809.165 clase A y 3.990.835 clase B afectadas al pago de bienes. — El Directorio.

$ 720.- e.28|11 Nº 6.149 v.30|11|63

EXPORTACIONES GENERALES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera

Hace saber que el Directorio resolvió emitir 4 series de acciones ordinarias de cinco votos por un valor nominal total de dos millones de pesos m|n. El derecho de preferencia de los accionistas es conforme al artículo 5º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 960.- e.28|11 Nº 6.147 v.30|11|63

INDUSTRIAS RECONQUISTA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
AUMENTO DE
CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 5º de los Estatutos, la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5 de Noviembre de 1963, resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de $ 50.000.000 c|l.

Asimismo se autorizó al Directorio para que resuelva la emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital dispuesto, o sea $ 40.000.000 c|l. representado por acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto cada una en la forma, época y condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente. — El Directorio.

$ 1.440.- e.28|11 Nº 6.138 v.30|11|63

GAPEREN
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 50.000 acciones ordinarias, correspondientes a las series 11ª a 15ª inclusive. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1963.

$ 720.- e.28|11 Nº 6.123 v.30|11|63

CAFE COLOMBIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que por Resolución del Directorio de fecha 6 de noviembre de 1963, se han emitido las series 2da y 3a. de acciones ordinarias, al portador, por un total de m$n. 24.000.000 — — El Directorio.

$ 720.- e.28|11 Nº 6.111 v.30|11|63

LYON BAIRES S. A.
Com., Ind., Agr., Gan., Min., For., Fin. e Inmobiliaria
Nº 2.992

Convócase a asamblea extraordinaria el 10|12|63; horas 9, en Lavalle 1646 9º Piso, considerar aumento de capital autorizado y elección accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 1.200.— e.28|11 Nº 6.167 v.3|12|63

TRANSVIAL
S. A. T. A. C. I. C. F. e I.
EMISION DE ACCIONES
DERECHO DE PREFERENCIA

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 15 de Noviembre de 1963 y conforme a los Estatutos Sociales, se resolvió emitir cuatro series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos, números cinco al ocho, de valor m$n. Dos millones quinientos mil, cada serie, o sea por un valor total de m$n. Diez millones, en cien mil acciones de valor nominal m$n. Cien cada una.

El dercho de preferencia establecido por el artículo 5º de los Estatutos podrá ser ejercido en la sede social, Beruti 3874, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 16 de Diciembre de 1963. — El Directorio.

$ 1.440.- e.28|11 Nº 6.108 v.30|11|63

V I A L C O S. A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de octubre de 1963, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 50.000.000, a $ 150.000.000 en acciones ordinarias al portador y el Directorio dispuso la emisión de las series Nos. 161 a 199 inclusive Clase "A" (cinco votos) valor nominal $ 19.500.000 m|n. y las series Nos. 200 a 323 inclusive Clase "B", por un valor nominal de $ m|n. 81.500.000, que se aplicarán, con el remanente de la emisión anterior, a la entrega de acciones liberadas por capitalización del revalúo contable Ley 15.272. 2da. y última cuota por v|n. 1.876.100, al pago de los dividendos correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1962 y 1963 por v|n. 50.016.000 y el resto de valor nominal 29.927.000, para su ulterior colocación.

$ 1.680.— e.28|11 Nº 6.175 v.30|11|63

DARLIN S A. C. y F.
Nº Inscrip. 12.497

A los efectos correspondientes, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea del 30|4|63, resolvió aumentar el Capital Autorizado a m$n. 25.000.000. — El Directorio resolvió llamar a suscripción e integración total, al contado, a la par, de las series 51 a 150, por un valor nominal de m$n. 10.000.000, en acciones ordinarias de 1 voto, en proporción a las respectivas tenencias.

El Directorio.

$ 960.— e.28|11 Nº 6.172 v.30|11|63

I R I S
S. A. Rural, Comercial y Financiera
25 de Mayo 515 — Capital
N_ 3.024

Se comunica a los señores Accionistas que, a partir del día 28 de noviembre de 1963, se pondrá a su disposición:

a) Contra cupón Nº 5, el importe de $ 2.747.894,93 m|n., correspondiente a acciones recibidas de otras sociedades por capitalización saldo revalúo contable Ley 15.272, de acuerdo con lo resuelto por la asamblea celebrada el 29 de octubre de 1963, y
b) Contra cupón Nº 6, las 8.000 acciones de v$n. 1.000, m|n. cada una, totalmente liberadas, emitidas con motivo de la capitalización de $ 8.000.000, m|n. del saldo de revalúo contable Ley 15.272, de conformidad con lo dispuesto por la citada asamblea, que fijó el capital autorizado en $ 28.000.000, moneda nacional.

El Directorio.

$ 1.440.— e.28|11 Nº 6.166 v.30|11|63

TELION ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

El Directorio de Telión Argentina S. A. comunica haber emitido quince series de acciones ordinarias de doscientos mil pesos c|serie. Los accionistas pueden suscribir en proporción a sus tenencias hasta los quince días a partir última publicación presente. — El Directorio.

$ 1.200.- e.28|11 Nº 6.131 v.3|12|63

VIAL DEL SUR
S. A. de Ingeniería y Comercial Construcciones
PAGO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 2 de diciembre de 1963, inclusive, será abonada la parte en efectivo (6 o|o) del dividendo correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

El pago se efectuará en nuestras oficinas en calle Bernardo de Irigoyen 546 Buenos Aires, contra presentación del cupón Nº 10.

En cuanto al 18,9542 o|o en acciones liberadas correspondiente al mismo Ejercicio, su entrega queda supeditada a la oportuna autorización que la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, acuerden para cotizarlas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 1.440.— e.28|11 Nº 6.158 v.30|11|63

S. A. ESTANCIA LA PELADA
Ganadera y Comercial
Leandro N. Alem 510 — Capital
N- 1.192

Se comunica a los señores Accionistas que, a partir del día 28 de noviembre de 1963 y contra presentación del cupón Nº 4, se entregarán totalmente liberadas en proporción a sus tenencias 16.000 acciones de v$n. 1.000, m|n. cada una, emitidas con motivo de la capitalización de $ 16.000.000, m|n. del saldo de revalúo contable Ley 15.272. — Con esta emisión, el capital autorizado, emitido, suscripto y realizado queda en la suma de $ 56.000.000, m|n.

El Directorio.

$ 1.200.— e.28|11 Nº 6.165 v.30|11|63

KOCOUREK
S. A. de Construcciones C. I. F. e I.

El Directorio comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29|1|63, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 25.000.000, y la Emisión de las series 26 a 100a. de m$n. 200.000 c|u., que totalizan 15.000.000, sin derecho de preferencia.

$ 960.— e.28|11 Nº 6.164 v.30|11|63

BACLO
S. A., Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en uso de las facultades que le confieren los artículos 4º y 5º del estatuto y de la que le fue delegada por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1960, dispuso la emisión de 8.648 acciones ordinarias clase "A" (5 votos) o sean 1.648 acciones de la serie 34a., 6.000 acciones de las series 35a., 36a. y 37a. y 1.000 acciones de la serie 38a., por un total de v$n. 864.800.—, de características idénticas a las de las acciones actualmente en circulación y con derecho a dividendo a partir del 1º de agosto de 1962 en pago del dividendo del 13.0335182 o|o correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962, sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1962. — El Directorio.

$ 1.680.— e.28|11-Nº 6.015 v.30|11|63

LLOYD ARGENTINA
Sociedad Anónima de Seguros
Inscripción Inspección General de Justicia
Expte. Nº 12.815|1, año 1960

Se comunica a los señores accionistas que por disposición del Directorio se ha resuelto emitir 54 series de acciones clase "B por m$n. 5.400.000, con una prima de emisión de m$nacional 20.— por cada acción de v$n. 100.

A los efectos de la preferencia establecida en el artículo 5º de los estatutos sociales se hace saber que la misma debe ejercerse dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial.

La integración se deberá efectuar como máximo plazo hasta el 27 de enero de 1964. — El Directorio.

$ 1.200.— e.28|11-Nº 6.005 v.30|11|63

ORIENTACION MECANICA, S. A.

Se comunica a los señores accionistas a fin de que ejerzan su derecho de preferencia, que esta sociedad ha resuelto aumentar su capital autorizado a la suma de $ 5.000.000.— procediéndose a la emisión de acciones por $ 4.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.28|11-Nº 6.003 v.30|11|63

CAMPOMAR
Sociedad Anónima de Hilados y Tejidos de Lana
Expte. N. 1745

Comunícase que la asamblea general ordinaria del 24|11|61 resolvió el aumento de capital de m$n. 400.000.000.— a m$n. 500.000.000.— de los cuales las series 401ª a 405ª, o sea m$nacional 5.000.000.— serán acciones ordinarias clase "B" de 1 voto. La asamblea general ordinaria del 30|11|62 resolvió que m$n. 63.000.000.—, o sea las series 406ª a 468ª, en acciones ordinarias clase "B" de 1 voto. En cuanto a las series 469ª a 500ª, serán emitidas por una próxima asamblea general, cuando las circunstancias lo requieran. — El Directorio.

$ 1.200.— e.28|11-Nº 5.979 v.30|11|63

CEMAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO DIVIDENDOS
Acciones Preferidas

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 29 de noviembre de 1963 se pondrá a disposición en las oficinas de la sociedad, Zepita3137, Capital Federal, de 9 a 15 horas el dividendo correspondiente a las Acciones Preferidas del 7 o|o fijo más 2.6 o|o de participación adicional en efectivo. contra presentación del cupón Nº 24. que corresponden al 44º. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

El dividendo correspondiente a las acciones ordinarias del 10 o|o en efectivo y 10 o|o en acciones ordinarias del mismo tipo a la par, será puesto a disposición de los señores accionistas una vez que la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, autoricen la emisión de acciones correspondientes, en cuya oportunidad se harán las comunicaciones de práctica, cuyo pedido se presentará oportunamente ante sus organismos. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. El Directorio.

$ 2.160.— e.28|11-Nº 5.984 v.30|11|63

CAMPOMAR
Sociedad Anónima de Hilados y Tejidos de Lana
Expte. N. 1745

Comunícase que la asamblea general ordinaria del 17|10|60 resolvió el aumento de capital de m$n. 280.000.000.— a m$n. 400.000.000.—, de los cuales m$n. 64.350.000.— en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y m$nacional 55.650.000.— en acciones ordinarias clase "B" de 1 voto. — El Directorio.

$ 960.— e.28|11-Nº 5.978 v.30|11|63

PEDRO BOSSO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto efectuar el cambio de láminas de todas las acciones en circulación, las que totalizan m$n. 15.000.000, poniéndolas a su disposición a partir de la fecha. — El Directorio.

$ 720 e.28|11 Nº 6.041 v.30|11|63

F I N S A
Soc. Anón., Ind., Com. y Fin.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 30 de noviembre de 1963, se abonará el dividendo del 20 o|o en efectivo, corespondiente al 6º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963.

El pago se efectuará en Bartolomé Mitre 1820 de 8 a 11 horas, contra presentación del cupón Nº 9. — El Directorio.

$ 960.— e.28|11-Nº 5.963 v.30|11|63

VANCOUVER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto efectuar el cambio de láminas de todas las acciones en circulación, las que totalizan m$n. 50.000.000, poniéndolas a su disposición a partir de la fecha. — El Directorio.

$ 720 e.28|11 Nº 6.037 v.30|11|63

THADEUS S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 13.992

Se comunica a los accionistas que el Directorio emitió las series 5ª y 6ª de acciones clase "A" de 5 votos por v$n. 1.000.000 cada serie. — El Directorio.

$ 720 e.28|11 Nº 6.097 v.30|11|63

INMOBILIARIA CUMBRE
S. A. Financiera e Inmobiliaria

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de mayo de 1963, se ha elevado el capital autorizado a la suma de $ 100.000.000, habiéndose emitido 40 series de acciones ordinarias clase B, por un total de $ 40.000.000, y 10 series de acciones preferidas con dividendo fijo no acumulativo 12 o|o por un total de $ 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.200 e.28|11 Nº 6.084 v.30|11|63

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS, S.A.I.A.
Nº 5.148

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo con lo votado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 1963, a partir del 2 de diciembre de 1963 y contra entrega del cupón Nº 11, procederá al abono del 14 o|o por segunda cuota del Revalúo Contable Ley 15.272, pagadero en acciones ordinarias liberadas a la par, mediante la entrega de certificados provisorios de Acciones por las respectivas acreencias. — El Directorio.

$ 1.200 e.28|11 Nº 6.080 v.30|11|63

Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación y Financiera
LOUIS DREYFUS & CIA. LTDA.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 29 de noviembre de 1963 se abonará en la calle 25 de Mayo 401, el dividendo correspondiente al 37º Ejercicio, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 3|5|63, contra presentación de las acciones. — El Directorio.

$ 720 e.28|11 Nº 6.016 v.30|11|63

CARLOS GUIDO GARZOLI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nros. 51 a 60 inclusive, de diez mil acciones ordinarias cada serie, clase "A", con derecho a 5 votos cada acción, de valor nominal v$n. 100, por un total de v$n. 10.000.000, con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1963, que se cobrará a la par, debiendo integrarse su importe en el acto de la suscripción.

Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación de la presente. — El Directorio.

$ 1.200 e.28|11 Nº 6.075 v.30|11|63

CARLOS GUIDO GARZOLI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria

Hace saber que la Asamblea General de Accionistas celebrada el 19 de abril de 1963 dispuso elevar el capital social autorizado a la suma de m$n. 100.000.000, mediante la emisión de acciones ordinarias de la clase "A". — El Directorio.

$ 720 e.28|11 Nº 6.074 v.30|11|63

SAILAV S. A. DE INGENIERIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 2, 3, 4 y 5 de acciones al portador de un voto, por valor de m$n. 200.000, cada serie, o sea por un total de m$n. 800.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 4º de los Estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito calle Cangallo Nº 1558, 4º piso, Capital. — El Directorio

$ 960 e.28|11 Nº 6.058 v.30|11|63